43ª REUNION — Continuación de la 1ª SESION EXTRAORDINARIA — MARZO 19 DE 1986

Presidencia de los señores diputados Juan Carlos Pugliese y Roberto Pascual Silva

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Secretario de Coordinación Económica, Ingeniero ADOLFO M. CANITROT Secretario de Hacienda, doctor MARIO S. BRODERSOHN

Subsecretario de Política Económica, licenciado JOSÉ LUIS MACHINEA Subsecretario legal y técnico de la Presidencia de la Nación, doctor ALEJANDRO GHIGLIANI

Subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público, licenciado JUAN FERNANDO SOMMER

Directores del Banco Central de la República Argentina: contador RAÚL ANTONIO MIRANDA, licenciado ERNESTO VÍCTOR FELDMAN y contador RICARDO ARNOLDO MAZZORÍN

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Luis Oscar ABDALA, Oscar Tupic AGUILAR, Ramón Rosa ALBERTI, Lucía Teresa N. ALBORNOZ, Antonio ALDERETE, Carlos Alberto ALENDE, Oscar Eduardo ALSOGARAY, Alvaro Carlos ALSOGARAY, María Julia ALTAMIRANO, Amado Héctor H. ALTERACH, Miguel Angel ALLEGRONE de FONTE, Norma ARABOLAZA, Marcelo Miguel ARAMBURU, José Pedro ARSÓN, Héctor Roberto AUSTERLITZ, Federico **AUYERO**, Carlos AVALOS, Ignacio Joaquín AZCONA, Vicente Manuel BAGLINI, Raúl Eduardo BAKIRDJIAN, Isidro Roberto BARBEITO, Juan Carlos BARRENO, Rómulo Víctor BELARRINAGA, Juan Bautista BELLO, Carlos

BERCOVICH RODRÍGUEZ, Raúl BERRI, Ricardo Alejandro BIANCHI, Carlos Humberto BIANCIOTTO, Luis Fidel BIELICKI, José BISCIOTTI, Victorio Osvaldo BLANCO, Jesús Abel BLANCO, José Celestino BONINO, Alberto Cecilio BORDA, Osvaldo BOTTA, Felipe Esteban BRIZ de SANCHEZ, Onofre BRIZUELA, Délfor Augusto BRIZUELA, Guillermo Ramón BRIZUELA, Juan Arnaldo BULACIO Julio Segundo CABELLO, Luis Victorino CAFERRI, Oscar Néstor CAFIERO, Antonio Francisco CAMISAR, Osvaldo CANATA, José Domingo CANGIANO, Augusto CANTOR, Rubén CAPUANO, Pedro José CARDOZO, Ignacio Luis Rubén CARIGNANO, Raúl Eduardo CARRANZA, Florencio CARRIZO, Raul Alfonso Corpus CASTIELLA, Juan Carlos CASTILLO, Miguel Angel CASTRO, Juan Bautista CAVALLARI, Juan José CAVALLARO, Antonio Gino CLÉRICI, Federico COLOMBO, Ricardo Miguel CONNOLLY, Alfredo Jorge CONTE, Augusto CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A. COPELLO, Norberto Luis CORNAGLIA, Ricardo Jesús CORTESE, Lorenzo Juan COSTANTINI, Primo Autonio CURÁTOLO, Atilio Arnold DAUD, Ricardo DE LA SOTA, José Manuel DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D. DE NICHILO, Cayetano DEL RÍO, Eduardo Alfredo DíAZ, Manuel Alberto

DÍAZ de AGUERO, Dolores DI Cío, Héctor DIGÓN, Roberto Secundino DIMASI, Julio Leonardo DOMÍNGUEZ FERREYRA, Dardo N. DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F. DOVENA, Miguel Dante DRUETTA, Raúl Augusto DUSSOL, Ramón Adolfo ELIZALDE, Juan Francisco C. ENDEIZA, Eduardo A. ESPINOZA, Nemecio Carlos FALCIONI de BRAVO, Ivelise 1. FAPPIANO, Oscar Luján FERRÉ, Carlos Eduardo FIGUERAS, Ernesto Juan FINO, Torcuato Enrique FURQUE, José Alberto GARAY, Nicolás Alfredo GARCÍA, Carlos Euclides GARCÍA, Roberto Juan GARGIULO, Lindolfo Mauricio GAY, Armando Luis GIMÉNEZ, Jacinto GINZO, Julio José Oscar GOLPE MONTIEL, Néstor Line GÓMEZ MIRANDA, María F. GONZÁLEZ, Alberto Ignacio GONZÁLEZ, Héctor Eduardo GONZÁLEZ, Joaquín Vicente GONZÁLEZ CABAÑAS, Tomás W. GOROSTEGUI, José Ignacio GOTI, Erasmo Alfredo GRIMAUX, Arturo Anibal GROSSO, Carlos Alfredo GUATTI, Emilio Roberto GUELAR, Diego Ramiro GUZMÁN, Horacio GUZMÁN, María Cristina HORTA, Jorge Luis HUARTE, Horacio Hugo IBÁÑEZ, Diego Sebastián IGLESIAS, Herminio IGLESIAS VILLAR, Teófilo INGARAMO, Emilio Felipe IRIGOYEN, Roberto Osvaldo JAROSLAVSKY, César JUEZ PÉREZ, Antonio LAMBERTO, Oscar Santiago



LAZCOZ, Harnaldo Efraín LEMA MACHADO, Jorge LENCINA, Luis Ascensión LÉPORI, Pedro Antonio LESCANO, David LESTELLE, Eugenio Alberto LIZURUME, José Luis LÓPEZ, Santiago Marcelino LOSADA, Mario Aníbal LUGONES, Horacio Enerio LLORENS, Roberto MACAYA, Luis María MACEDO DE GÓMEZ, Blanca A. MAC KARTHY, César MAGLIETTI, Alberto Ramón MANZANO, José Luis MANZUR, Alejandro MARTÍNEZ, Luis Alberto MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel J. MASINI, Héctor Raul MASSACCESI, Horacio MASSEI, Oscar Ermelindo MAYA, Héctor María MEDINA, Alberto Fernando MELÓN, Alberto Santos MILANO, Raúl Mario MIRANDA, Julio Antonio MONSERRAT, Miguel Pedro MOREYRA, Omar Demetrio MOSSO, Alfredo Miguel MOTHE, Félix Justiniano MULQUI, Hugo Gustavo NATALE, Alberto A. NEGRI, Arturo Jesús NIEVA, Próspero ORTIZ, Pedro Carlos PAPAGNO, Rogelio PARENTE, Rodolfo Miguel PATINO, Artemio Agustín PEDRINI, Adam PELÁEZ, Anselmo Vicente PELLIN, Osvaldo Francisco PEPE, Lorenzo Antonio PERA OCAMPO, Tomás Carlos PÉREZ, René PERL, Néstor PIERRI, Alberto Reinaldo

PIUCILL, Hugo Diógenes POSSE, Osvaldo Hugo PRONE, Alberto Josué PUEBLA, Ariel PUGLIESE, Juan Carlos PUPILLO, Liborio PURITA, Domingo RABANAQUE, Raúl Octavio RAMOS, Daniel Omar RAPACINI, Rubén Abel RATKOVIC, Milivoj RAUBER, Cleto REALI, Raúl REYNOSO, Adolfo RIGATUSO, Tránsito RÍQUEZ. Félix RIUTORT de FLORES, Olga E. RODRIGO, Juan RODRÍGUEZ, Jesús RODRÍGUEZ, José RODRÍGUEZ ARTUSI, José Luis ROJAS, Ricardo ROMANO NORRI, Julio César A. RUBEO, Luis RUIZ, Ángel Horacio SABADINI, José Luis SALTO, Roberto Juan SANCHEZ TORANZO, Nicasio SARQUIS, Guillermo Carlos SELLA, Orlando Enrique SERRALTA, Miguel Jorge SILVA, Carlos Oscar SILVA, Roberto Pascual SOCCHI, Hugo Alberto SORIA ARCH, José María SPINA, Carlos Guido SRUR, Miguel Antonio STAVALE, Juan Carlos STOLKINER, Jorge STORANI, Conrado Hugo STORANI, Federico Teobaldo M. STUBRIN, Adolfo Luis STUBRIN, Marcelo SUÁREZ, Lionel Armando TELLO ROSAS, Guillermo Enrique TOMA, Miguel Angel TORRES, Carlos Martin

TORRES, Manuel
TORRESAGASTI, Adolfo
TRIACA, Alberto Jorge
ULLOA, Roberto Augusto
USIN, Domingo Segundo
VACA, Eduardo Pedro
VAIRETTI, Cristóbal Carlos
VANOLI, Enrique Néstor
VANOSSI, Jorge Reinaldo
VIDAL, Carlos Alfredo
YUNES, Jorge Omar
ZAFFORE, Carlos Alberto
ZAVALEY, Jorge Hernán
ZINGALE, Felipe
ZOCCOLA, Eleo Pablo
ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, EN MISION OFICIAL:
BERNASCONI, Tulio Marón
CACERES, Luis Alberto
CORZO, Julio César
DALMAU, Héctor Horacio
MOREAU, Leopoldo Raúl
PEREYRA, Pedro Armando
RUIZ, Osvaldo Cándido
SAMMARTINO, Roberto Edmundo
TERRILE, Ricardo Alejandro

AUSENTES, CON LICENCIA:
ARRECHEA, Ramón Rosauro 1
BORDÓN GONZÁLEZ, José 0. 1
COLLANTES, Genaro Aurelio 1
CORTINA, Julio 1
GERARDUZZI, Mario Alberto 1
GIACOSA, Luis Rodolfo 1
GIMÉNEZ, Ramón Francisco 1
PÉREZ VIDAL, Alfredo 1

AUSENTES CON AVISO:

ALAGIA, Ricardo Alberto FLORES, Aníbal Eulogio MATZKIN, Jorge Rubén SOLARI BALLESTEROS, Alejandro

¹ Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

SUMARIO

- 1. Continuación de la sesión. (Pág. 7987.)
- Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Garay con motivo de actuaciones judiciales promovidas contra el ex diputado nacional Ricardo R. Balestra por manifestaciones que vertiera durante el ejercicio de su mandato (4.080-D.-85).
 Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 7987.)
- La Honorable Cámara, constituida en comisión, continúa la consideración del proyecto de resolución reproducido por el señor diputado Rabanaque sobre creación de una comisión bicameral para determinar la composición de la deuda externa de la Nación y establecer las pautas para su renegociación (1.933-D.-85.) (Pág. 7988.)
- Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Blanco (J. C.) con motivo de expresiones vertidas durante el debate por el señor diputado Storani (F. T. M.) y pronunciamiento de la Honorable

- Cámara en el sentido de que el planteo no reviste el carácter de cuestión de privilegio. (Pág. 8014.)
- La Honorable Cámara, constituida en comisión, continúa la consideración del proyecto de resolución a que se refiere el número 3 de este sumario. (Pág. 8014.)
- Moción de orden del señor diputado Jaroslavsky de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a efectos de limitar el tiempo de las exposiciones. Es rechazada. (Página 8024.)
- 7. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Manzano con motivo de expresiones vertidas durante el debate por el señor diputado Jaroslavsky, aclaración del autor de las expresiones aceptada por el señor diputado Manzano y manifestación de la Presidencia con la que se da por finalizado el incidente. (Pág. 8026.)
- La Honorable Cámara, constituida en comisión, continúa la consideración del proyecto de resolución a que se refiere el número 3 de este sumario. (Pág. 8027.)



- Moción de orden del señor diputado Jaroslavsky de que la Honorable Cámara pase a cuarto intermedio. Se aprueba. (Pág. 8042.)
- 10. Apéndice:

Inserciones. (Pág. 8043.)

-En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de marzo de 1986, a la hora 17:

1

CONTINUACION DE LA SESION

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa la sesión. Corresponde proseguir la reunión de la Honorable Cámara constituida en comisión para considerar el proyecto de resolución reproducido por el señor diputado Rabanaque sobre creación de una comisión bicameral para determinar la composición de la deuda externa de la Nación y establecer las pautas para su renegociación ¹.

2

CUESTION DE PRIVILEGIO

Sr. Garay. — Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Garay. — Señor presidente, señores diputados: no hubiese querido interrumpir esta sesión para plantear una cuestión de privilegio porque en el recinto se está dilucidando un problema que tiene interés para todo el país. Sin embargo, la prolongación de la sesión me exige plantear la cuestión en este momento para que no pierda actualidad.

El tema está referido al diputado de mandato cumplido que me precediera en esta banca. El diputado Balestra ha sido objeto de un auto de procesamiento y prisión preventiva por expresiones vertidas en el ejercicio de su mandato de diputado nacional; pero con posterioridad al cese en sus funciones el fiscal Strassera le promovió una denuncia por manifestaciones que vertiera en un reportaje radial en el que, replicando conceptos del fiscal, dijo que Strassera había asumido una actitud inmoral.

El diputado Balestra se había opuesto a la sanción de las leyes 23.040 y 23.049, lo cual motivó en forma insólita la réplica de ese funcionario judicial. Y ello es extraño, ya que más bien esto es motivo de una disputa política. Además, es insólito que un fiscal salga a controvertir una posi-

¹ Véase el texto del proyecto de resolución en el Diario de Sesiones del 6 al 7 de marzo de 1986, página 6976. ción política violentando inclusive el Reglamento para la Justicia Nacional y la sobriedad con la que se tiene que manejar ese tipo de funcionarios.

El hecho encuadra dentro de las previsiones que establece el artículo 60 de la Constitución Nacional. Los tratadistas argentinos y la Corte Suprema de Justicia de la Nación han fijado el verdadero alcance y sentido de esta norma, y así han dicho que tiene la amplitud de una inmunidad, que consiste en la impunidad del acto que emana del legislador.

La Constitución Nacional ha previsto en los artículos 56 y 58 prerrogativas o privilegios en favor de este cuerpo para evitar la intromisión de otros poderes y preservar su independencia, decoro y jerarquía.

El artículo 56 de la Constitución, que se refiere a la posibilidad de que cada Cámara analice las elecciones y títulos de sus miembros, y el 58, sobre ejercicio del poder disciplinario dentro de cada cuerpo, son pautas que determinan su independencia, preservándola de que otros poderes puedan asumir facultades que signifiquen en alguna medida cercenar la libertad de expresión que debe imperar en un cuerpo legislativo.

El artículo 60 de la Constitución alude a la individualidad de un diputado cuando es agredido. No es un privilegio colectivo pero tampoco lo es personal, sino que se trata de un privilegio funcional. En este sentido, el privilegio, la inmunidad, no consiste meramente en subordinar el hecho en cuestión a un antejuicio, a su desafuero o a la suspensión de la función del diputado. Por el contrario, la ley penal no alcanza, y tampoco la autoridad judicial puede ponderar, valorar y menos aún sancionar el hecho.

El artículo 60 de la Constitución establece una inmunidad que tiene carácter vitalicio; es decir que más allá del ejercicio del mandato del legislador, jamás puede ser alcanzado por un procesamiento, y ni siquiera molestado o interrogado judicialmente —como dice la Constitución— por alguna expresión que podría considerarse como delito.

Esta inmunidad tiene un carácter absoluto y basta que la facultad del legislador haya sido ejercida dentro del marco de su desempeño. En este sentido, el doctor Sebastián Soler ha dicho que el ejercicio o desempeño del mandato debe referirse al término temporal; esto es, desde que asume el cargo hasta que cesa en sus funciones de legislador. Sin perjuicio de ello, las expresiones del diputado Balestra fueron vertidas en el desempeño de su mandato, pues en ese momento se discutían temas relativos al procesamiento de las fuerzas armadas.



Podemos o no compartir la actitud política, los móviles o las personas involucradas cuando el diputado Balestra formulara esas expresiones; pero hay un valor supremo que esta Cámara debe preservar: la independencia del Poder Legislativo.

Sabido es que nuestros constituyentes, al establecer este privilegio o inmunidad, evaluaron la posibilidad de que excesos verbales puedan imputarse como lesivos hasta del honor. Pero ante la posibilidad de un mal mayor, como someter a proceso a un legislador por expresiones por él vertidas, se optó por el mal menor, estableciéndose una verdadera causa de inculpabilidad. Por eso, tanto la ley penal como los tratadistas en la materia - Fontán Balestra, Núñez o Sebastián Soler—, incluyen el tema de la inmunidad parlamentaria en el ámbito personal de alcance de la ley penal. Es decir, así como existe un ámbito espacial —geográfico— y otro temporal —respecto a la ley más benigna y su retroactividad—, existe un ámbito personal, no tratándose de un privilegio de los abolidos por el artículo 16 de la Constitución Nacional; se trata de una inmunidad constitucional en favor del cuerpo y no de persona alguna. En este sentido, tiene dicho el doctor Soler: "No es el privilegio de la persona el que constituye en impune al acto, sino que las características del acto constituyen en impune a la persona".

Creo que ésta es una oportunidad propicia para dejar sentado un precedente en defensa de nuestro Parlamento, para lo cual tenemos que superar las circunstancias, motivaciones y personalizaciones, a fin de que de una vez por todas esta Cámara establezca que las expresiones vertidas por los legisladores en el ejercicio de su mandato, dentro o fuera del recinto, son absolutamente impunes, no pudiendo ni siquiera evaluarse si son o no de las previstas por el artículo 60 de la Constitución, esto es, expresiones vertidas en ejercicio del mandato.

En este sentido, el doctor Bidart Campos dice que si dejáramos una ventana para que el Poder Judicial entrara a analizar si se trata o no de las cuestiones contempladas por el artículo 60, permitiríamos que por dicha ventana ingresara la opresión que terminaría con la independencia de los poderes.

Por eso, señor presidente, en salvaguarda de la jerarquía, el docoro y la independencia del Poder Legislativo propicio que esta Honorable Cámara, por medio de una resolución, establezca la procedencia de esta cuestión de privilegio y deje en claro que las expresiones vertidas por el diputado Balestra no son susceptibles de

procesamiento y mucho menos de sanción penal. Además, debe sentar como precedente singular que las expresiones vertidas por los legisladores en modo alguno pueden ser analizadas por el Poder Judicial toda vez que hayan sido hechas en el ejercicio del mandato legislativo.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar si se acuerda trato preferente a la cuestión planteada por el señor diputado por Corrientes. Se requieren dos tercios de votos.

-Resulta negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — La cuestión planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

3

CONFERENCIA - COMISION BICAMERAL SOBRE LA DEUDA EXTERNA

Sr. Presidente (Pugliese). — Corresponde proseguir la reunión de la Honorable Cámara constituida en comisión para considerar el proyecto de resolución reproducido por el señor diputado Rabanaque sobre creación de una comisión bicameral para determinar la composición de la deuda externa de la Nación y establecer las pautas para su renegociación.

Invito a los señores secretarios, subsecretarios y directores a ocupar sus lugares en el recinto.

—Ocupan asientos en el recinto el señor secretario de Coordinación Económica, ingeniero Adolfo Martín Canitrot; el señor secretario de Hacienda, doctor Mario S. Brodersohn; el señor subsecretario de Política Económica, licenciado José Luis Machinea; el señor subsecretario legal y técnico de la Presidencia de la Nación, doctor Alejandro Ghigliani; el señor subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público, licenciado Juan Fernando Sommer, y los señores directores del Banco Central de la República Argentina, contador Raúl Antonio Miranda, licenciado Ernesto Víctor Feldman y contador Ricardo Arnoldo Mazzorín.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Natale. — Señor presidente: he de exponer el pensamiento y las proposiciones del Partido Demócrata Progresista en torno al grave tema que está debatiendo la Cámara de Diputados.

A nadie escapa que hemos entrado en esta cuestión por una vía tangencial. El Congreso no debate la deuda externa del país en virtud



de lo que hubiera sido el orden natural determinado por los principios emergentes de la Constitución, sino en razón de una propuesta que todavía no sabemos qué curso finat tendrá.

Es sabido también que el sector mayoritario ha insistido permanentemente en defender la atribución exclusiva del Poder Ejecutivo en cuanto al arreglo de la deuda externa de la Nación. Frente a ello, es necesario reivindicar los títulos que tiene este Parlamento, a efectos de cumplir con el artículo 67 de la Constitución Nacional, que en su inciso 6º establece que es el Congreso quien en definitiva arregla el pago de la deuda interior y exterior de la Nación.

No ignoro que se han hecho argumentaciones que intentan desvirtuar el sentido expreso de la referida norma diciendo que se trata de un precepto de circunstancia impuesto por el momento especial que vivía la Nación. No es ésa, por cierto, la fina exégesis de los antecedentes constitucionales ni mucho menos la tradición del Parlamento argentino en la materia.

Habré de distraer algunos instantes la atención de los señores legisladores para reivindicar los títulos que legítimamente le corresponden al Congreso en esta cuestión.

Es evidente que el antecedente del artículo 67, inciso 6º, debe buscarse en primer lugar en la Constitución de los Estados Unidos de 1787, que ha sido fuente importante de la nuestra. Así podremos ver que en su artículo 1º, sección 8º, establece que el Congreso tendrá poder de crear y colectar impuestos, derechos, contribuciones y sisas, pagar las deudas y proveer a la defensa común y al bienestar general.

Uno de los glosadores clásicos, tantas veces invocados por nuestra Corte Suprema en sus fallos, George Paschal, en los comentarios a esa Constitución, señalaba con precisión: "Este poder de colectar derechos, impuestos y sisas somete al llamado del Congreso todos los ramos de la renta pública interna y externa. La enorme deuda que ahora existe -hablaba a mediados del siglo pasado— junto a los gastos necesariamente crecientes para sostener al gobierno daría una buena oportunidad de probar todos los medios y modos de crear renta. Las deudas ya están contraídas. La gran cuestión del futuro es saber cómo ha de ser más prudente y sabiamente ejercido el poder de imponer tasas e impuestos para pagarlas".

Mientras esto se decía en la glosa de la Constitución que tuvieron en vista los constituyentes argentinos de 1853, Juan Bautista Alberdi, al redactar su proyecto de Constitución para la Confederación Nacional señalaba en el artículo

69 que "en el ramo de rentas y haciendas el Congreso contrae deudas nacionales, regla el pago de las existentes, designando fondos al efecto y decretando empréstitos".

Vemos entonces cómo ya en Alberdi estaba presente el precepto constitucional del artículo 67, inciso 6º de la actual Constitución Nacional, que es sancionado como artículo 64 por el Congreso reunido en Santa Fe en 1853.

Alberdi, en su célebre Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina acotaba: "Por esas atribuciones vemos que la mitad del poder soberano delegado al Congreso argentino es de naturaleza económica y rentística". Por eso, los ocho primeros incisos del artículo 67 —legislar sobre las aduanas, sobre los derechos de importación y exportación, imponer contribuciones directas por tiempo determinado, contratar empréstitos, disponer el uso y enajenación de tierras públicas, establecimiento del Banco Nacional y acuñación de moneda argentina, arreglar el pago de la deuda, fijación del presupuesto, otorgamiento de subsidios a las provincias— son facultades esencialmente económicas, y entre ellas la que estamos defendiendo como prerrogativa especial de este Parlamento.

En 1853 en la Convención Constituyente fue Benjamín Gorostiaga quien tuvo oportunidad de pronunciarse sobre la cuestión. Cuando debatió con el diputado constituyente santafesino Ma nuel Leiva, en momento en que éste cuestionaba la facultad del gobierno central de crear impuestos a la importación y exportación, Gorostiaga señaló las magras rentas que la Constitución asignaba en ese momento al gobierno central.

"La renta de Correos —decía— no alcanzara ni para pagar el costo de los postas y de los caminos; los empréstitos rara vez se contraen; las contribuciones directas son excepcionales; la renta fundamental será la de Aduanas, para atender la enorme deuda pública que en 1853 tenía contraída la República por distintas causas provenientes de los orígenes mismos de la nacionalidad."

Pero no estaba en la mente de ellos sancionar una norma circunstancial, como se ha dicho, sino establecer una facultad permanente para el Congreso de la Nación.

Por eso cuando José Manuel Estrada comentaba este artículo señalaba que la importancia de la deuda pública determinaba que debía ser el Congreso quien resolviera al respecto.

Para poner claridad definitiva en la cuestión, se me dispensará que dé lectura a un breve pá-



rrafo de Joaquín V. González, a quien siempre hay que recurrir cuando necesitamos hacer la exégesis de la Constitución argentina.

Dice González: "Se declara que el Congreso es dueño exclusivo de la facultad de contraer empréstitos en dinero sobre réditos de la Nación y arreglar el pago de la deuda interior y exterior..."; incisos correlativos a declaraciones semejantes de la Constitución de los Estados Unidos, si bien ésta, en cuanto a la deuda, reconoció expresamente la contraídas antes de ser adoptadas como válidas los Estados Unidos. Y luego agregaba: "La nuestra comprende en su texto dos ideas: reconocer las deudas existentes externas e internas de Buenos Aires, extensivas a las demás provincias, y crear una facultad permanente del Congreso para el futuro".

Ese es el destino que la Constitución quiso darle a esta atribución asignada al Congreso de la Nación, que tuvo oportunidad de revalidarla después de 1890, cuando durante la presidencia de Pellegrini se pactó una moratoria con los acreedores, y en 1896, cuando el Congreso discutió la deuda que tenía el país y acordó pautas para su consolidación.

De allí que es necesario que el Parlamento reivindique los títulos legítimos que tiene para resolver en definitiva el pago y el tratamiento a dar a la deuda externa argentina.

El problema económico, que crea la ansiedad de una serie de naciones en vías de desarrollo, encuentra su génesis en la década de los años 70, cuando a partir de la crisis del petróleo de 1973 y 1974 se produce la elevación de los precios de los hidrocarburos, que pasan de valer 2 dólares el barril a 36 dólares la misma unidad de medida alrededor de 1978/1979, con motivo de la crisis del golfo Pérsico, llegando inclusive a contratarse operaciones a 40 dólares.

En ese momento se produce en todo el hemisferio Norte un cambio sustancial en su problema económico. Hay una transferencia de divisas realmente singular que se opera desde los países consumidores a los países productores de petróleo.

El comercio mundial, que durante la década del 60 había aumentado a razón de un 10 por ciento anual, en la del 70 sólo sigue creciendo a razón de un 5 por ciento por año, y en la década del 80 ese crecimiento es negativo.

Se produce entonces un acelerado cambio tecnológico en el mundo. Mientras que antes era necesario aumentar un uno por ciento el consumo de hidrocarburos para incrementar en otro tanto la renta nacional, la sustitución energética determina que con sólo un aumento del 0,4 por ciento se podría mantener aquella tasa anual de crecimiento de la renta nacional.

Comienza así un evidente proceso de sustitución energética que hoy caracteriza al mundo entero y del cual la Argentina no puede permanecer al margen.

Ese incremento de los valores en los precios del petróleo durante la década del 70 genera un excedente de divisas de alrededor de 120 mil millones de dólares anuales a favor de los países productores. Pero ese excedente no es reinvertido en los países que recibieron dichos beneficios —al menos no lo es de manera sustancial—, sino que se realizan algunas inversiones directas, de no mucha magnitud, en los países desarrollado y finalmente se encuentra el sencillo expediente de la inversión financiera en la gran banca internacional del hemisferio Norte.

Es así que, de pronto, bancos que habían operado con márgenes prestables de un determinado monto, encuentran su cartera de créditos pasivos altamente incrementada como consecuencia de este tipo de inversión financiera.

Paralelamente comienza una dinámica política de los bancos tomadores de dinero para prestarlo en los países que tradicionalmente habían sido demandantes de fondos.

Fíjese, señor presidente, que hacía 1973 la deuda de los países medianamente desarrollados en su conjunto era de 97 mil millones de dólares; en 1980 esa deuda era de 375 mil millones de dólares y en 1984 ascendía a 650 mil millones de dólares. Esto muestra los cauces de un endeudamiento colectivo que nos está indicando con claridad que si bien hay responsabilidad de parte de los países tomadores de dinero, que muchas veces se endeudaron sin saber a ciencia cierta cuál era el destino final de esas inversiones, también la hay de parte de los países acreedores, que fueron ligeros en disponer de sus rentas y tienen que compartir con los deudores la grave situación que existe en el sistema financiero internacional.

El 28 de mayo de 1984, el Partido Demócrata Progresista le hizo presente al señor presidente de la República, en una audiencia que se le acordara con motivo del diálogo político iniciado en ese momento, algunas de las ideas principales que conformaban nuestro pensamiento. Le dijimos allí que el gobierno tenía títulos legítimos y legales emergentes del resultado electoral del 30 de octubre de 1983 que le imponían asumir la conducción de los negocios públicos. Pero al mismo tiempo le señalamos que



existían graves problemas nacionales que demandaban la búsqueda del mayor consenso posible para que de esa manera todo el pueblo argentino pudiera acordar políticas en común. Desde nuestra perspectiva esos problemas eran la deuda externa, la inflación, la política de inversiones que había que definir —y que aún hay que definir en la Argentina— y, finalmente, los conflictos limítrofes por el Beagle y las islas Malvinas.

En esa oportunidad, el Partido Demócrata Progresista expresó su pensamiento diciéndole al presidente de la República: "Entendemos que la legalidad constitucional de su gobierno y la legitimidad resultante del apoyo electoral obtenido lo habilitan en plenitud para ejercer aquellas políticas que estime más propicias para el logro de los objetivos perseguidos". De igual manera afirmamos que la obligación de los otros sectores políticos debe ser la de ejercer funciones de control que son necesarias en la vida republicana; pero reconocidas estas premisas es menester señalar que estamos convencidos de que la gravísima emergencia provocada por ciertos problemas esenciales de la Nación obliga a todos los argentinos a buscar criterios coincidentes para el tratamiento de estos asuntos. Y estos asuntos eran —como lo mencioné anteriormente- la deuda externa, la inflación, la política de inversiones y los conflictos pendientes en ese momento referidos al Beagle, las islas Malvinas e islas del Atlántico Sur.

¿Qué pasaba paralelamente en 1984 cuando el gobierno tenía que enfrentar el tratamiento de la deuda externa? Días atrás hemos escuchado de boca del señor diputado que habló en representación del bloque de la mayoría la inteligente elaboración de lo que él dio en llamar "el teorema de la deuda pública". Si bien las normas de la geometría son distintas de las de la gramática, pienso que en este caso deben aplicarse aquellas que son propias del manejo del idioma. Mas toda regla tiene su excepción, pues es evidente que la actitud del partido mayoritario en los primeros tiempos de su gestión se aproximó a la inversión de aquel teorema que nos enseñara el miembro informante. Parecería que en esos momentos no se actuó en función del ejercicio del poder sino como si sólo se tuviera una remota expectativa, a tenor de aquel enunciado. Voy a explicarlo, señor presidente.

Todos recordamos la sensación que existía en el país en los primeros meses de 1984 en cuanto al tratamiento que el gobierno iba a dar a la cuestión de la deuda pública: a ciencia cierta no sabíamos si estábamos por entrar en negociaciones precisas o si nos aproximábamos a la posibilidad de una actitud de confrontación total.

¿Oué lejano está el discurso de estos tiempos presentes con la retórica que se enunciaba en los primeros meses del 84! Recuerdo un artículo que en el diario "La Nación" publicara el 16 de febrero de 1984 el señor Daniel Larriqueta, importante funcionario del gobierno central. En la perspectiva por el transcurso de ya algo más de dos años seguramente se disipa la sensación que en aquel momento produjo ese artículo. Pero si evocamos el tiempo pasado recordaremos que al leerlo todos tuvimos la impresión de que existía la seria posibilidad de que el gobierno dispusiera una confrontación total en el tratamiento de esta cuestión; por cierto muy lejos de lo que en 1986 se dice sobre el mismo asunto. El referido articulista sostuvo que la alternativa era alianza o ruptura; había que practicar una política de alianza con los acreedores, y si ésta no se lograba, el camino era la ruptura. Para que no queden dudas, el vicepresidente del Banco Central pocos días después, el 22 de febrero de 1984, decía: "No se quiere romper, pero no se puede saber qué pasará".

Llegamos así al 31 de diciembre de 1984, en que la iniciativa de México, acompañada por Venezuela, Colombia y Brasil, con el apoyo de los Estados Unidos, posibilitó que la Argentina no quedara descolocada en el mundo financiero, ante el incumplimiento no concertado de sus obligaciones.

Sin embargo, el tema seguía siendo tratado por parte de los responsables de la conducción económica y política con la misma actitud de indiferencia y hasta con desdén por lo que pudiera ocurrir a raíz de la posición de nuestro país. Tuvo que ser el asesor presidencial doctor Raúl Prebisch —todos lo recuerdan— quien, poniendo una nota disidente con las que salían de otros medios del propio gobierno, señalara lo que podía ocurrir en esos momentos. El 11 de abril anunció que había un principio de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y el 15 del mismo mes, en un artículo aparecido en "La Nación", el doctor Prebisch advirtió sobre los pasos falsos que se podían llegar a dar. En tal oportunidad decía textualmente: "El país no tiene ideas claras ni comprensión de la gravedad de la situación".

No sé si cuando el doctor Prebisch habló de que en el país no había ideas claras en torno de esta cuestión lo hizo pensando en la opinión general o en muchos hombres del gobierno. Esto me recuerda a las Epístolas de San Pablo dirigidas a los corintios, pero que en realidad esta-



ban destinadas a los romanos. Prebisch habló para el país en general; sin embargo, me parcce que destinaba sus aseveraciones a muchos hombres del gobierno que hacia 1984 no comprendían los caminos por los que transitaban.

En junio de 1984 se envió una carta de intención unilateral al Fondo Monetario Internacional. En ese momento el orgullo estaba más fortalecido que nunca; se decía: "O aceptan lo que deseamos o haremos lo que queremos".

El 11 de junio de 1984 el ministro de Economía, doctor Bernardo Grinspun, dijo: "Si el Fondo Monetario Internacional no acepta la carta de intención presentada por el gobierno, el país no va a dejar de funcionar". ¡Qué distinto es esto, señor presidente, de lo que se piensa y se expresa en 1986!

Y para coronar, el 22 de junio de 1984, en esta misma ciudad de Buenos Aires, a muy pocos metros de donde hoy estamos reunidos, se organizó una marcha contra el Fondo Monetario Internacional. Estuvieron presentes en ella algunos conspicuos miembros del partido 3 obernante, como los señores diputados Jesús Rodríguez y César Jaroslavsky, quienes encabezaban esa marcha. Pocos días después el presidente de la bancada mayoritaria dijo: "Ha sido una magnífica demostración de madurez política, de unidad nacional, un ejemplo que tenemos que imitar".

Esto marca la diferencia fundamental que existe entre lo que se decía y hacía en los primeros meses de 1984 y lo que se dice y hace en estos momentos, por lo que se advierte que aquel teorema de la deuda pública que tan inteligentemente se enunció en sesiones pasadas se vuelve fácilmente por pasiva hacia los mismos que lo enunciaron.

No sé, y sería conveniente que el país lo supiera, cuántos millones de dólares le costó a la Nación la postergación durante un año de la negociación recién concretada en diciembre de 1984. Se ha dicho que las diferencias de intereses obtenidos significarán importantes ahorros para el futuro.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, don Roberto Pascual Silva.

Sr. Natale. — Me voy a contestar el interrogante con las palabras de quien en ese momento era presidente del Banco Central, el doctor Enrique García Vázquez, que en un artículo periodístico públicado el 12 de diciembre de 1984 expresaba:

"Le quiero decir muy sintéticamente que este convenio ha implicado un ahorro de divisas para el país durante 1985 del orden de 350 millones de dólares. Durante todo el curso del convenio este ahorro equivale a 1.500 millones de dólares". Enhorabuena, pero habríamos ahorrado muchos millones de dólares si esos acuerdos se hubieran logrado antes. Además, habría que ver las diferencias con lo que firmaron otros países, como por ejemplo México, Brasil y Venezuela, para advertir el éxito o no de las negociaciones de aquel momento.

Así llegamos al presente, presente en el que el mundo sabe que la posibilidad de repago de los capitales adeudados es prácticamente imposible. Todo se concentra en la mejor forma de atender el servicio de esa deuda mediante el pago de los intereses, mas no de las amortizaciones de capital.

Pensamos que sobre este tema se sigue haciendo un enfoque exclusivamente financiero. Tanto por parte de los negociadores argentinos como por otros países deudores se observa una preocupación primordial en el aspecto financiero, en las tasas de interés, en los plazos, etcétera. Pero esta cuestión no sólo es financiera, sino que también atañe a la política comercial. Nuestros problemas no podrán resolverse mientras se sigan manteniendo los actuales términos del comercio exterior y del crecimiento que caracterizan a los países del hemisferio Sur en este tiempo.

El caso de la Argentina es singular. Gradualmente hemos quedado marginados del comercio mundial. Hacia 1953, cuando las exportaciones mundiales eran de 75 mil millones de dólares y las de los países industriales, de 48 mil millones. la Argentina exportaba 1.100 millones y Brasil 1.500 millones. En 1960 las exportaciones mundiales fueron de 114 mil millones de dólares, de los cuales correspondieron a los países industriales 78 mil millones, a la Argentina 1.100 millones y a Brasil 1.300 millones. En 1970 el comercio mundial alcanza la cifra de 283 mil millones siendo la de los países industriales de 208 mil millones, la de la Argentina de 1.800 millones y la de Brasil de 2.700 millones. En 1980 el comercio mundial fue de 1.878 miles de millones de dólares, correspondiendo a los países industriales 1.239 miles de millones, a la Argentina 8.000 millones v a Brasil 20 mil millones. Finalmente, en 1984 el comercio mundial llega a 1.765 miles de millones, el de los países industriales a 1.213 miles de millones, el de la Argentina a 8.100 millones y el de Brasil a 27 mil millones.

Si analizamos el período que se extiende desde 1953 hasta 1984, observaremos que las exportaciones mundiales crecieron un 2.300 por ciento, las de los países industriales 2.500 por ciento, las de la Argentina apenas 800 por ciento y las de Brasil 1.800 por ciento. Durante el lapso que



transcurre desde 1953 hasta 1970 el comercio mundial aumentó un 380 por ciento, el de los países industriales un 410, el de la Argentina apenas un 70 y el del Brasil un 170. Entre 1970 y 1984, cuando el comercio mundial creció un 600 por ciento y el de los países industriales un 570 por ciento, el de la Argentina aumentó un 450 por ciento y el de Brasil —superando a todos— un 1.000 por ciento.

Así llegamos al tema central que debe orientar el tratamiento de esta cuestión. No habrá ninguna solución al problema de la deuda si no incrementamos de manera sustancial las exportaciones y, necesariamente, las importaciones. Este aumento deberá provenir, en primer lugar, del sector más dinámico con que cuenta la economía argentina, que sigue siendo el agropecuario, pero debe ser complementada por el sector industrial, lo que no se satisface con algún tipo de medidas como las que se han enunciado recientemente sino que demanda una decidida vocación exportadora.

La Argentina tiene que dejar de ser un país con un estrecho comercio exterior para convertirse en un país con un poderoso, vigoroso e importante sector externo a fin de contribuir a su desarrollo y a su crecimiento y de esa manera asegurar no sólo la atención del problema que nos convoca en estos días sino primordialmente las posibilidades de crecimiento permanente de la Nación.

Por ello nosotros insistimos en que el tratamiento de esta cuestión no puede ser exclusivamente financiero, sino que además de político debe ser comercial. Por este motivo, en agosto de 1985 el Partido Demócrata Progresista propuso al presidente de la República —en un memorándum que le dejara en esa oportunidad—las siguientes ideas, que desde luego no eran excluyentes de otras mejores que pudieran brindarse, pero que aspiraban a contribuir a la búsqueda de soluciones que a todos nos interesan.

Entendíamos —y seguimos entendiendo— que es imposible atender el pago de los intereses exclusivamente con divisas provenientes del comercio exterior. Por ello propiciamos una triple fuente de atención de esos servicios, que podrá lograrse a partir de la concurrencia de la voluntad de los países acreedores que deben hacer su aporte fundamental para sanear esta situación, pues ella no puede depender únicamente de los países deudores. Hubo tanta responsabilidad por parte de los países deudores como de los acreedores, que determinaron la fácil transferencia de ingresos a los países tomadores de dinero. De allí que propongamos que una parte del servicio de intereses se pague destinando co-

mo máximo el 10 por ciento de las exportaciones anuales ordinarias del país y que otra parte se atienda con todas las nuevas exportaciones que pueda hacer la República hacia los países acreedores. Creemos que esos países deben abrir sus canales de comercialización para que nuestra Nación pueda potenciar su comercio exterior con bienes no tradicionales por encima de los promedios ordinarios del país. Además, entendemos que esos productos no deben ser volcados por los países compradores al mercado internacional como una forma de deprimir los precios, sino que deben mantenerse como reservas estratégicas a fin de asegurar sus valores.

Finalmente, parte de las divisas que deben destinarse a la atención de esos servicios deberían ser reinvertidas en los propios países deudores como inversiones de capital —no simplemente financieras— en función de programas de desarrollo que apliquen esos países para que junto al ahorro nacional contribuyan a su crecimiento.

Opino que de la misma manera como se manejan las relaciones particulares, pueden y deben manejarse, en este tipo de situaciones, las relaciones financieras, atendiendo a estas distintas posibilidades de atención de los compromisos.

Creemos que estas ideas que aportamos pueden ser eficientes para un esfuerzo común en el tratamiento de la grave situación que amenaza no sólo las posibilidades de crecimiento de los países deudores, sino todo el equilibrio del sistema financiero internacional. Por eso, así como nosotros debemos hacer nuestro esfuerzo, deben hacer lo propio los acreedores, para posibilitar que las naciones que se encuentran en esta difícil situación alcancen una salida razonable.

He presentado un proyecto de resolución que obra en esta Cámara, en el que se traducen todas estas ideas que, reitero, fueron expuestas al presidente de la República en agosto de 1985 por representantes del Partido Demócrata Progresista.

Quiero terminar esta intervención señalando lo siguiente: es necesario que el Congreso de la Nación reivindique sus títulos para participar decididamente en el arreglo de la deuda externa, como lo hiciera en otros momentos trascendentes de la historia del país, como lo quisieron los constituyentes de 1853 y como lo demanda la necesidad no sólo jurídica sino también política de que sea la expresión generalizada de la Nación la que resuelva, en definitiva, una de las cuestiones axiales del país contemporáneo. Esta es la aspiración que exteriorizamos en 1984 cuando le sugerimos al presidente de la República la búsqueda de un gran consenso nacional en torno de esta cuestión.



Es imprescindible que dejemos de lado las mezquindades que cada uno de nosotros pueda tener, para disponernos todos los sectores políticos de la República a hacer un gran esfuerzo de inteligencia y comprensión. Es indispensable que el gobierno sepa que tiene títulos legítimos y suficientes para gobernar, pero que en este asunto debe buscar la aquiescencia de la gran mayoría del país, para que juntos podamos exhibir ante los acreedores —frente a los sectores que aspiran de nosotros más de lo que podemos ofrecer— la expresión de una Argentina plenamente solidaria y unida en el tratamiento de una cuestión que compromete nuestro presente y, más aún, nuestro futuro.

Las grandes epopeyas de la historia argentina se han hecho sobre la base de la solidaridad y unión de todo el pueblo. Exhibamos desde esta Cámara el ejemplo que el país reclama. Mostremos que por encima de las diferencias y discrepancias legítimas que tenemos existe un sentimiento de unidad nacional, con lo que habremos reconfortado al pueblo y cumplido con nuestra obligación. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. De La Sota. — Señor presidente: el funcionamiento de esta Cámara en estas ya maratónicas sesiones que venimos realizando a mi juicio ha tenido la virtud de arrojar luz, por medio de la discusión de las ideas, sobre esta cuestión de la deuda externa que comenzó siendo presentada en forma simplista y —me atrevería a decir— contable.

Luego de todo lo que aquí se ha dicho tal vez hayamos puesto punto final al elogio fácil e insustancial con que se inició este debate, demostrando que cuando hay madurez y cultura política aquello no puede ser el arma que se utilice para defender posiciones, por más atendibles que sean.

Creo que la bancada oficialista no podrá continuar apelando a los miedos de la gente para seguir justificando su política sobre la deuda externa; y creo también que el país ya sabe que es falsa aquella división que plantea el oficialismo, que por un lado existen políticos serios, modernos, responsables y constructivos y, por otro lado, políticos antiguos, resentidos y que reivindican slogans sin sustancia ni contenido.

Aquí ha quedado demostrado —y seguramente seguirá confirmándose— que existen políticos con diferentes concepciones sobre este grave flagelo que afecta a nuestro país, que dichas concepciones existen y que las soluciones no son patrimonio exclusivo de los hombres que gobiernan.

A mi juicio la bancada oficial abrió el fuego en este debate buscando un voto de aplauso para la gestión del gobierno con la supuestamente sólida y sin duda voluminosa intervención del diputado Baglini. Sobreabundaron las cifras, se hizo un gran esfuerzo para tratar de demostrar las incoherencias del peronismo —recortes de diarios mediante— y se afirmó que el problema que agobia a todos los argentinos se reduce a dos aspectos: las altas tasas de interés vigentes y la caída de los precios de la producción primaria. Este esquema fue complementado con la intervención de los señores funcionarios que gentilmente nos visitan, aunque a mi juicio esto fue hábilmente acordado y muy bien planificado.

Afortunadamente la continuidad de este debate impidió que algunos argentinos se asustaran. Fueron tantos los elogios —en especial del diputado Baglini— para la gestión oficial, que sin duda muchos televidentes habrán tenido miedo de que nos quedáramos sin el concurso de los funcionarios que aquí nos visitan. Tal vez muchos argentinos hayan pensado que la visita del presidente de una nación hermana, que también tiene problemas con la banca acreedora, se haya realizado para llevarse a estos funcionarios a fin de obtener de ellos una mano para solucionar sus conflictos.

Después de todo lo que aquí se ha escuchado creo que no hay peligro de que el gobierno se quede sin sus funcionarios. Ahora hay que tratar de que tampoco entrañe un peligro el hecho de que estos funcionarios se queden entre nosotros y sigan gobernando en "bien" del país.

Poco importa tal vez que el abanderado de la actual política radical en materia de deuda externa, el señor Brodersohn, alguna vez haya sido subsecretario de la llamada "revolución argentina", allá en 1969, durante la dictadura de Onganía, y que cuando se produjo su incorporación una revista como "Periscopio" haya señalado que su ingreso fortificaba ideológicamente al joven staff de aquel momento. A mi juicio esto está graficando que la solución del problema de la deuda externa interesa absolutamente a todos los argentinos, cualesquiera hayan sido sus posiciones políticas pasadas, democráticas o no tan democráticas.

Pero lo que personalmente lamento son algunas expresiones que encontramos en el brillante discurso del diputado Stubrin. Siempre pensé que, luego de la transición a la democracia que conduce el presidente Alfonsín, llegarían los tiempos en este país en que todas las fuerzas políticas pudiesen tener dirigentes que pensáramos más en el futuro que en vivir recordando los enfrentamientos pasados. Sin embargo, lamenta-



blemente, en ese mensaje de un hombre de mi generación se pivoteó sobre una conducta sindical que se consideró conspirativa contra la gobernabilidad de este país. Esta imputación es grave; es muy grave porque es recurrente, reiterada y empecinadamente repetida por figuras del oficialismo.

Aspiré a que no lo fuera por las figuras jóvenes del radicalismo, pero lamentablemente también a ellas las hemos escuchado en este recinto.

Necesito hacer sobre el particular algunas pequeñas reflexiones. En primer término, reafirmar hoy en este recinto, al que me he incorporado recientemente, que frente al hipotético caso de un golpe de Estado contra este gobierno, quien quiera hablarme o encontrarme, seguramente me hallará, con la inmensa mayoría de los diputados que integran esta Cámara —por encima de las banderías políticas— en la explanada de la Casa de Gobierno, donde estaremos defendiendo el sistema institucional que hemos reconquistado entre todos los argentinos. (Aplausos.)

Debo mencionar asimismo que desde las unidades básicas del justicialismo jamás se repartieron armas para atentar sediciosamente contra un gobierno constitucional.

Con la venia de la Presidencia, y lamentando sugerirle que buceara en los Diarios de Sesiones de esta misma Cámara para buscar definiciones y pronunciamientos de quienes otrora ocuparon nuestras mismas bancas respecto de procesos de desestabilización institucional en este país, porque seguramente encontrará material. Y si lo encuentra, tal vez también podrá decir de qué partidos políticos fueron esos pronunciamientos.

Allá en 1960, en la asonada golpista organizada por el general Fortunato Giovanoli, un ex diputado nacional, que luego sería canciller de la República, dijo: "No es enjuiciando a los rebeldes como se van a solucionar los problemas argentinos".

Otro diputado del radicalismo expresó en esta Cámara que los militares alzados habían hecho lo que su deber les imponía. Y otro diputado, oriundo de mi provincia, Córdoba, concurrió a la estación Retiro para expresar su solidaridad con algunos golpistas traídos por el ferrocarril.

En 1958, en el diario "Meridiano", de Córdoba, aparecieron expresiones del doctor Horacio Sueldo que causaron conmoción en la Argentina. Dijo que en aquel entonces tanto él como los doctores Allende y Ayarragaray habían sido tentados a participar de un golpe de esta por dirigentes de la Unión Cívica Radical, afirmando que a él no le cabían dudas que se reunían con oficiales de las tres armas y que era un hecho

cierto que hasta el propio comité nacional de ese partido había discutido y votado la propuesta de un golpe inmediato.

Por otra parte, un diputado nacional, también en este recinto dijo: "El gobierno tiene los días contados y mi partido hará lo imposible por voltearlo". ¿Qué pasaría aquí hoy si estuviera entre nosotros el diputado Verdaguer?

Estas expresiones traídas a este recinto no ponen en tela de juicio la tradición democrática de la Unión Cívica Radical en el ámbito de la vida pública de la Argentina.

La circunstancia de que tal vez hayan existido hombres que no comprendieron situaciones históricas o que las juzgaron mal, como surge de una expresión que me duele como argentino y como cordobés, emitida después que la dictadura militar se había enseñoreado del poder en 1976 y demostrado sus claras intenciones, en la que se sostuvo que había en la República una situación que de alguna manera justificó la actitud que adoptaron las fuerzas armadas, publicada en "La Voz del Interior" el 25 de septiembre de 1977 y pronunciada por el doctor Arturo Illia, tampoco debe alterar la tradición democrática de la fuerza política que hoy gobierna al país.

Se ha dicho reiteradamente que hubo hombres del justicialismo que pudieron haber desestabilizado regímenes constitucionales del pasado. Seguramente habrá justificativos esgrimidos con igual pasión por unos y por otros. El oficialismo podrá decir que aquellas circunstancias históricas estaban teñidas de ilegitimidad, que era justificable la rebelión de 1955 o la de la década del 60, y quizá alguien pretenda defender alguna conducta oscura previa o posterior al golpe de estado de 1966.

Señor presidente: creo que esto no puede ni debe continuar. Debemos dejar de menear en este recinto la posibilidad de la desestabilización o alteración del sistema constitucional que entre todos hemos reconquistado.

Están presentes en esta Cámara hombres que anteriormente fueron ministros, gobernadores, intendentes o funcionarios de procesos dictatoriales, pero el hecho de que estén sentados en una banca es la mejor garantía de que todos los argentinos perseguimos la estabilidad institucional que hemos reconquistado para la posteridad.

Muy brevemente quisiera referirme a las expresiones vertidas por el señor diputado Moreau, las que fueron marcando una evolución en los mensajes del oficialismo.

Se dejaron de lado las abundantes cifras que se citaron en la primera intervención y el plan-



teamiento ideológico del señor diputado Stubrin, para pasar a la convocatoria generosa a todos los habitantes del país a fin de fortalecer el frente interno ante la grave situación que nos aqueja.

El señor diputado Moreau dijo con claridad que desde 1966 su partido se había encaminado por los carriles de la defensa y de la compaginación con los intereses populares y nacionales. Tengo en mi poder algunas reflexiones de quien debe ser un hermano mellizo del señor diputado Moreau en las que manifiesta —haciendo alusión a aquel proceso inicial en la conducción del radicalismo— que fue incapaz de comprender e interpretar la realidad y la forma de expresarse de las masas argentinas desde 1966 en adelante, agregando después que esa fuerza buscó coincidencias con sectores cuyos intereses están absolutamente contrapuestos a los de los campos populares.

Seguramente no deben ser contradicciones del señor diputado Moreau. Simplemente son etapas históricas que los movimientos políticos atraviesan en el decurso de los tiempos. Pero precisamente él sostuvo, luego de defender la política económica del gobierno, que era imprescindible fortalecer el frente interno. ¡Ojalá sea ésta una actitud decidida de la bancada oficialista!

Si vamos a fortalecer el frente interno, tal vez podamos dejar de pasarnos facturas por lo que ocurrió en el pasado y pongamos punto final al debate estéril y contraproducente; así habrán comenzado los tiempos difíciles pero más fructíferos entre las grandes mayorías políticas argentinas. (Aplausos.) Tal vez ahora —y luego de las distinta; intervenciones producidas en esta Cámara— podamos decir que el problema de la deuda externa, de esta espuria deuda externa contaminante del futuro modelo de sociedad que queremos construir para todos los argentinos, es un problema de ideas claras y de voluntad positiva.

Tener voluntad política para construir una nación inconclusa en un continente irrealizado no es tarea que puedan emprender los pragmáticos que se olvidan de lo deseable —al decir de Terragno— ni tampoco los idealistas que se olvidan de lo posible; menos aun es tarea de los irresponsables que no tienen en cuenta ni lo deseable ni lo posible y por ello todo lo destruyen.

La voluntad política a la que a nuestro juicio se debe recurrir para enfrentar el problema de la deuda externa pasa por comprender que es mucho más importante hacer amigos adentro

para aunar fuerzas que buscar amigos afuera y tener divisiones y enemigos adentro. (Aplausos.)

Esta voluntad política se ha venido expresando en las distintas etapas de la vida nacional. Allá por 1877 el presidente Nicolás Avellancda supo decir: "Hay dos millones de argentinos que economizaron sobre su hambre y sobre su sed para responder en esta situación suprema a los compromisos de nuestra fe pública en los mercados extranjeros". Poco tiempo después, en el Congreso, termina señalando: "Hemos pagado hasta este momento todo, absolutamente todo y hasta casi sin examen porque éste es uno de los rasgos de nuestro carácter nacional". Estas palabras puestas en boca de Avellaneda no pueden resultarnos extrañas si reconocemos lo que fueron sus relaciones con quienes cran los banqueros acreedores de aquel entonces. Pero ésta era una voluntad, la voluntad de pagar in totum casi sin discutir, politue es preferible pagar sobre el sacrificio del hombre argentino que recuperar la esperanza para enfrentar los condicionamientos externos. Sin embargo, en aquel entonces ni siquiera esa voluntad pagadora fue suficiente para justificar la actuación de Avellaneda. Esa voluntad ni siquiera tuvo efectos prácticos, porque en 1890 la Argentina cayó virtualmente en cesación de pagos internacionales. Hubo amenazas de quiebra de la banca Baring en Londres y el estado de ebullición política interna se expresó en la denominada revolución del 90 con la caída del gobierno y el nacimiento de fuerzas políticas de más amplia representación popular y nacional.

Si analizamos brevemente aquella proclama de la Unión Cívica —que fue el carozo engendrador de la actual Unión Cívica Radical- descubriremos que el problema que se vivía en aquel entonces —fíjense qué casualidad— era también la cuestión de la deuda pública nacional. Aquella proclama decía que el aumento considerable de las obligaciones del país con el extranjero, y las medidas desacertadas tomadas diariamente para enfrentar tal endeudamiento, tales como la venta de ferrocarriles, enajenación de obras de salubridad —cualquiera podría pensar que estamos hablando de privatizaciones—, después de haber provocado la crisis más intensa que se recuerda en nuestra historia nos ha arrastrado casi a entregar fragmentos de la soberanía para contratar un nuevo empréstito. Aquella proclama expresaba la otra voluntad de los argentinos. Tal vez sea por eso que en 1947 —luego de una procelosa y contradictoria historia, cuando la intransigencia radical derrotó al alvearismo- la Unión Cívica Radical produjo un documento continuador de aquella proclama inicial de la



Unión Cívica que ha pasado a la historia como la "Declaración de Avellaneda" o la "profesión de fe doctrinaria". Allí se dice: "La revolución radical se plantea partiendo del hombre y su libertad. Esa revolución hace de la política una creación ética indivisible en lo nacional e internacional y abarca todos los aspectos, desde el religioso hasta el económico".

Hoy, mientras buscamos caminos unívocos, criterios ciertos, patrióticos y defendibles como propios por cada argentino, frente a la endemoniada situación de la deuda externa, aspiro a creer que los hombres del oficialismo, entre estas dos voluntades, proseguirán sosteniendo la segunda y consecuentemente nunca se van a introducir en la voluntad pagadora in totum de Avellaneda, que privilegiaba a los acreedores extranjeros por sobre la suerte del hombre argentino.

Así, en 1982 solíamos decir que esta deuda externa era el cerrojo que nos dejaba la dictadura militar para que los argentinos recuperáramos el protagonismo político en el comicio, pero, a la vez, para que no recuperáramos la facultad de decidir sobre nuestro propio destino.

Esta deuda externa fue el instrumento elegido por los países centrales para transnacionalizar la economía en su exclusivo beneficio. En el largo debate aquí habido esto no se ha dicho. Nadie ha analizado por qué se originó la deuda externa.

Se ha planteado la teoría de la corresponsabilidad como si hubiese habido banqueros irresponsables que prestaron más de lo que podían llegar a cobrar y funcionarios de países periféricos, irresponsables también, que tomaron más dinero del que podían llegar a pagar. A mi juicio, éste no es el origen de la deuda. Aquí no hay corresponsabilidad. Hay responsabilidad exclusiva de los acreedores, de las grandes corporaciones. Ellas decidieron homogeneizar los mercados nacionales, es decir, crear en todos los países los mismos hábitos de consumo de los países desarrollados, para así poder dominar diferentes mercados con productos idénticos, utilizando tecnología y equipos totalmente amortizados en sus propias naciones de origen. Las empresas transnacionales se dedicaron a crear demanda en los países periféricos. Aludo a países como el nuestro, con estructuras productivas débiles, muchas veces inarmónicas, y con mercados internos escasamente capaces de articular los hábitos de consumo de los países desarrollados. ¿Qué hicieron entonces? Muy fácilmente inyectaron dinero y concentraron la renta en determinados sectores de la sociedad de estos países, creando un microclima económico en el que se reprodujo aquel esquema de consumo, conveniente a las corporaciones que transnacionalizaban la economía. Al mismo tiempo fueron logrando desfasajes aún mayores: crearon nuevos desequilibrios en nuestros países, forzando importaciones superfluas —todos tenemos presentes los tiempos de la plata dulce, en que muchos sectores de la vida nacional relegaron conscientemente el protagonismo político en aras del existencialismo de Martínez de Hoz y su política—; y justo lo hicieron en la misma época en que en el mercado mundial se depreciaban los valores de nuestra producción primaria.

¿Cuál fue el resultado de esta política así decidida y tan coherentemente planificada? Una brecha aún mayor entre las naciones centrales y los países periféricos. ¿Cómo se la cubrió? Muy simple: con nuevos préstamos, que vinieron así a sumarse a la ya gravosa carga financiera de nuestros países. El crédito fue entonces el instrumento para crear la demanda deseada, y al mismo tiempo para determinar y condicionar los perfiles productivos de los países periféricos.

Tal vez por esto podamos intentar responder al señor diputado Stubrin, quien decía que no comprendía muy bien cómo era posible que la deuda se hubiera contraído en países que soportaron dictaduras y en naciones que como México tienen una larga tradición de estabilidad institucional. Manifestaba entonces el señor diputado Stubrin que por esa razón no era posible cuestionar la legitimidad o ilegitimidad de la deuda sobre la base de que los préstamos habían sido contraídos sin el consenso popular.

Se trataba de prestar a quien fuera, cualquiera fuese el sistema político vigente, porque era imprescindible ampliar el mercado de consumo de las corporaciones; y no solamente se prestó, síno que además nos quieren seguir prestando. Al respecto quisiera traer a este recinto un breve chiste de humor negro que se publicó en un diario de México pocos días después del terremoto que asoló a su capital. Un charrito mexicano parado sobre las ruinas de su ciudad capital le comentaba a otro, que estaba en las mismas condiciones: "¿Has visto? Sobre la desgracia que sufrimos, ahora tenemos el problema del Fondo". Y el otro le respondía: "¿Qué pasa? ¿No me vas a decir que ahora, en medio de la desgracia, nos quieren cobrar?", contestándole el primero: "No, pasa algo mucho más grave; nos quieren seguir prestando".

Es posible que este esquema sea el que está posibilitando la obtención de mejoras contables en la renegociación de la deuda argentina, que aquí se han exhibido como logros de la actual conducción oficial de la República. Lo real es que nos quieren seguir prestando, nos quieren seguir dominando.



Quisiera ahora traer a este recinto algunas palabras que personalmente me gratifican y que fueron pronunciadas por hombres que hoy tienen la responsabilidad de gobernar el país. Esas palabras fueron dichas frente a todos los argentinos, y ojalá se estuvieran llevando a cabo en estos momentos.

El 30 de diciembre de 1982 decía quien hoy es nuestro presidente: "Sólo debemos pagar la deuda externa legítima; en consecuencia, las empresas o personas privadas que invoquen la necesidad de hacer pagos al exterior no deberían recibir divisas para pagar esas deudas a menos que justifiquen las transferencias y hagan declaración jurada de que no tienen depósitos de contrapartida para las deudas que intentan pagar". Advirtió también en aquel entonces el doctor Alfonsín que la deuda externa al 30 de julio de 1982 era de 37.912 millones de dólares, mientras que en la actualidad se la hace aparecer elevada a 43 mil millones de la misma moneda. Asimismo destacó en aquella oportunidad que "hay una diferencia de 5 mil millones de dólares, cuya explicación es urgente y necesaria". Aludió también a la fuga de capitales, y sugirió que "un detalle de los adquirentes de divisas debe proporcionarse a la opinión pública para conocer quiénes son los que sacaron los capitales del país". Y agregó el doctor Alfonsín: "Es necesario que las investigaciones determinen y hagan público quiénes fueron los deudores, quiénes los que prestaron, quiénes los intermediarios y qué comisiones e intereses se pactaron con mención de los beneficiarios".

¿Dónde ha quedado, señor presidente, esta voluntad investigativa manifestada en 1982 por el presidente Alfonsín? ¿O es que acaso la ilegitimidad de la deuda sólo alcanza a los 800 millones de dólares denunciados en enero pasado?

Recuerdo que no hace mucho tiempo, cuando integraba la conducción nacional de mi partido, entrevistamos al presidente Alfonsín. Lo hicimos imbuidos del mejor espíritu, sabiendo y creyendo que los peronistas no hemos nacido para ser opositores, sino para ser constructores de un país mejor, y que se puede y se debe construir aun desde la oposición. En aquella oportunidad uno de los miembros de nuestro consejo le manifestó al presidente que era imprescindible el análisis y la determinación final de cuánto se iban a comprometer a pagar los argentinos con su sacrificio. Esa tarde el doctor Alfonsín nos respondió que ello no podía determinarse en ese momento porque significaría un mayor endurecimiento de la posición de los bancos acreedores extranjeros. Tal vez aquí se encuentre la justificación de que el Poder Ejecutivo quiera conducir solo las negociaciones. Quizás en algunos hombres del gobierno esté clara la vocación del pago in totum. Ojalá esto no suceda y sea el Congreso quien pueda intervenir en este problema, recuperando sus potestades para beneficio de todos los argentinos.

Quisiera citar otra frase que a mí, como peronista, me satisface. Fue vertida por un hombre a quien, respetuosamente, me permitiría denominar el Joseph Kennedy de la política argentina, debido a todos los hijos que ha dado a la vida pública de este país. Me refiero al doctor Conrado Storani, actual secretario de Energía de la Nación. El decía que el problema de la deuda externa no era tan grave en la medida en que la Nación no debe hacerse cargo del pago en su totalidad. Así, afirmaba: "Actualmente la deuda es de 40 mil millones, y hay otros 4 o 5 mil millones que los argentinos gastamos en turismo durante todos los años del dólar barato. Entonces nos queda un tramo de veintitantos miles de millones que hay que investigar, porque no se sabe de dónde salieron. Según nuestros conocimientos, alrededor de 11 mil millones fueron contraídos por el sector financiero especulativo. Entonces, todas estas deudas son particulares y no las debemos pagar, ni podemos ir a arrodillarnos ante el Fondo en estas condiciones". En septiembre de 1982 agregó a estas reflexiones: "Se puede pagar la deuda externa sin ponernos de rodillas ante nadie, y menos ante el Fondo, a quien no le debemos directamente nada. Le debemos sí a 150 o 200 bancos de todo el mundo, y esto se arregla refinanciando la deuda para los próximos 4 o 5 años. Hicimos cálculos y estimamos que podríamos pagar el 50 por ciento de los intereses devengados este año y para los dos próximos años. Recién al cuarto año, una vez recompuesto nuestro aparato productivo, podríamos pensar en amortizar el capital".

En una conferencia de la Federación de Bancos Cooperativos realizada en La Cumbre el actual ministro del Interior, Antonio Tróccoli, manifestó claramente que había que nacionalizar los depósitos bancarios y que la Argentina debía retornar al sistema financiero que imperó hasta 1966, es decir, que el Banco Central fuera la autoridad monetaria que dirigiera y fijara el crédito interno y fuera propietario de todos los fondos que se manejan en el sistema.

A su vez el actual presidente del Banco Central, doctor Alfredo Concepción, al hablar ante la Bolsa de Comercio de Córdoba dijo que era imprescindible la fijación de tasas negativas de interés, dentro de una inflación controlada, para arbitrar el crecimiento económico de la República Argentina.



En estas expresiones de hombres de gobierno se afirma una vocación productiva, distribucionista y de un crecimiento industrial rentable que garantice el pleno empleo, con un salario con suficiente poder adquisitivo como para generar una demanda interna que nos permita salir del pantano. Yo creo que habría que palpar de ideas a los hombres que rodearon al presidente Alfonsín en aquel entonces; habría que palparlos de ideas porque alguien se las robó, puesto que aquí se están haciendo las cosas de manera muy diferente.

Durante los primeros 17 meses los argentinos asistimos a las posiciones sustentadas por el ministro Grinspun, lo que fue catalogado por el señor diputado Cafiero como la etapa rebelde de este gobierno. Recuerdo que en una de sus manifestaciones el señor ministro Grinspun nos dijo a los argentinos que nos quedáramos tranquilos porque él iba a arreglar la deuda externa como jugando al truco. Pero lamentablemente la deuda externa se está arreglando no como jugando al truco sino jugando al chinchón; y lo que es más grave, me da la impresión de que los menos diez los viene haciendo reiteradamente el Fondo Monetario Internacional desde que iniciamos las tratativas en los últimos tiempos.

Esto nos lleva a la grave realidad de que hoy nos encontramos en el país con un 20 por ciento menos de riqueza para repartir por habitante respecto de lo que teníamos hace diez años. Este descenso obedece a la caída del producto bruto per cápita, pero también se debe —a mi juicio— fundamentalmente a los intereses que debemos pagar por la deuda externa, que disminuyen aún más el ingreso disponible para repartir entre todos los argentinos.

Por ello es que no comprendo cómo muchas veces los hombres de gobierno nos critican con palabras duras a quienes estamos en la oposición, por no apoyar la política de estabilidad monetaria del plan austral; critican a los políticos y también a los hombres de la dirigencia empresaria y sincical que no coinciden con la receta oficial. Pienso que esta crítica parte de una distinta concepción. Nosotros pensamos de manera sincera que esta política económica atenta contra la paz social de la Nación, y durante estos dos años no hemos vivido en paz porque para ello habría tenido que existir justicia, cosa que no fue así.

Consideramos que hemos disfrutado de tranquilidad pública y que esa tranquilidad ha sido un regalo, un obsequio que nos hicieron los sectores más necesitados de nuestra sociedad. Ellos nos han regalado esta tranquilidad soportando pasivamente una desocupación creciente, el deterioro del poder adquisitivo del salario y la paralización del aparato productivo.

Quisiera que los hombres del oficialismo comprendan que no es posible aquí, ni en ningún país del mundo, construir una paz duradera sobre la base de la paciencia o el sufrimiento resignado de los que menos tienen. Por eso no acepto las declaraciones de funcionarios que, como el ingeniero Canitrot, recientemente han dicho que el gobierno no está dispuesto a ceder en su política económica o salarial por una supuesta paz social.

Quisiera que muchos de los hombres del gobierno —entre ellos este equipo económico, al que reconocemos honestidad y capacidad técnica y que parece estar formado en la doctrina clásica de la economía— puedan leer las opiniones de Myrdal, cuando decía: "En un país subdesarrollado lograr una mayor igualdad social es una precondición de desarrollo, porque la desigualdad interna, combinada con el sistema económico de hoy, realimenta la pobreza"; y me permitiría agregar: generando conmoción social.

Por ello me preocupan algunas afirmaciones simplistas provenientes del oficialismo en cuanto a que se sienten orgullosos por lo que están haciendo, no admitiendo críticas; de la misma forma que tampoco se admitieron críticas durante los diecisiete meses de la "rebeldía" del doctor Grinspun, que fue sostenida con la misma intransigencia con que hoy se sostienen los postulados de este plan antiinflacionario.

Despreciar la crítica y no valorarla puede dar lugar a que algunos argentinos piensen que en este país hay muchos mentirosos; que miente Prebisch cuando en Mendoza, frente al premio Nobel de Economía, dijo que en la Argentina de hoy la acumulación de capitales es igual a cero. O tal vez puede dar lugar a que algunos argentinos comiencen a descreer de las estadísticas que informan que durante 1985 el producto bruto cayó en un 4 por ciento, dibujando una permanente curva recesiva de nuestra economía. O quizás algunos piensen que mienten los trabajadores de mi propia provincia cuando se asustan frente a las cifras de ADEFA, que señalan una caída del 18 por ciento en la producción automotriz, habiéndose llegado al nivel más bajo de la última década, con excepción del año 1982, cuando se desató la guerra de las Malvinas. O acaso pueda pensarse que mienten las estadísticas del Centro de Industriales Siderúrgicos cuando se señala una caída de casi el 40 por ciento en el consumo per cápita de acero durante el año 1985.



¿Es decir que mienten todas las estadísticas? Cayó toda la producción textil en un 14 por ciento, la madera en un 35, los químicos en un 9, los minerales no metálicos en un 20, etcétera; todo cayó, salvo el rubro de la alimentación, que aumentó un 1 por ciento según las estadísticas oficiales. Pero cuando analizamos la composición de este rubro observamos que el aumento se debe a que los argentinos hemos aprendido, durante 1985, a beber un 0,2 por ciento más de cerveza y a fumar un 0,40 por ciento más que en 1984. (Aplausos.)

Estas cifras no tienen una intención destructiva ni tampoco buscan sembrar pesimismo o resignación. Por el contrario, nada está más alejado de nuestro ánimo. Pero hoy las críticas no sólo parten de los sectores de la oposición; algunas provienen del oficialismo.

Sr. Rodríguez (Jesús). — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. de la Sota. — Coincido en una sola cosa con el diputado Baglini: en no conceder interrupciones durante este debate. (Aplausos.)

Primero fueron los senadores Nápoli, Velázquez y otros los que presentaron un proyecto de resolución que planteaba un tratamiento diferente de la deuda externa de nuestro país. Ese proyecto, lamentablemente, fue congelado en comisión, tal vez por algún principio de verticalidad que existe dentro del oficialismo.

Luego tuvimos las voces críticas del senador Luis León —que se han hecho algo saludable y habitual en el país— y también la crítica de quien fuera diputado nacional por la provincia de Córdoba, el doctor Mario Roberto, que tal vez hoy no esté aquí por haber cometido el delito de pensar en forma distinta al oficialismo. Son gajes de la "democracia interna".

Indudablemente, frente a este panorama observamos inclusive el alzamiento de sectores de la juventud radical, como los muchachos de la Coordinadora de Córdoba, los chicos de la FUC y los muchachos de Franja Morada, que cada día acentúan más su visión crítica de la realidad actual.

Ellos no bajan sus banderas y así lo dejan pintado en las paredes del país, porque se niegan a aceptar una política económica que logra superávit en la balanza comercial como resultado de la caída de las actividades internas.

---Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. de la Sota. — Señor presidente: le rogaría que le señale al señor diputado Nieva que se calme, porque lo veo ofuscado, congestionado, morado, casi negro. (Risas y aplausos.)

Como decía, la caída de las actividades internas ha provocado el descenso de las importaciones de insumos y de bienes de capital, dejando así disponibles las divisas necesarias para el cumplimiento de los pagos de los servicios de la deuda externa. Creo —y en esto estriba nuestra respetuosa discrepancia con los hombres de la bancada oficial— que ellos han elegido el camino de la recesión, del achicamento y de la regresión como única forma y vía para el cumplimiento de las obligaciones que el país ha contraído con los acreedores internacionales.

Esta voluntad política es lo que nosotros criticamos y que, es cierto, hemos catalogado como una voluntad política resignada, como una expresión del "no se puede", que se está trasladando a muchos argentinos que están comenzando a perder la fe en nuestras propias fuerzas, como lo palpamos los políticos que diariamente recorremos el país; cada vez que le preguntamos a un argentino cómo le va, de inmediato recibimos estas respuestas: "Aquí estoy; voy tirando; me las rebusco como puedo"; "es cierto que al menos hay libertad, no me encarcelan ni me piden documentos en las esquinas, pero me las sigo rebuscando".

Nosotros creemos en la libertad, pero en aquella que da el salario digno para que cada hombre pueda realizarse en plenitud. Creemos que este proceso debe servir para reafirmar la fe en nuestras propias fuerzas, para demostrar que se puede y se debe encontrar caminos alternativos a las recetas que se nos imponen. También queremos ponerle fin a algo que hemos heredado de la época de la dictadura: el vivir al día, el sálvese quien pueda, el "no te metas", ya que son secuelas que deben erradicarse definitivamente para devolver a los argentinos la esperanza.

Esta es la discrepancia que pretendemos plantear con humildad frente a la política oficialista, que creemos basa su propuesta central en las altas tasas de interés, lo que en esta economía medianamente estable sólo puede tener un nombre: usura. Con esas tasas, al decir de la Unión Industrial Argentina, tal vez se está buscando un doble efecto: en primer lugar, desalentar la inversión y encarecer el consumo, siendo estas tasas el principal instrumento recesivo; en segundo lugar, crear condiciones para la llegada de capitales golondrinas, espurios e inútiles, por medio del mercado paralelo. Para desactivar la fuga de capitales propios se mantiene una baja cotización del dólar paralelo logrando, de ese modo, un alivio para el dólar oficial.

A nuestro juicio, con este esquema es absolutamente incompatible la idea del crecimiento económico. En nuestra opinión, con esta política



ni siquiera alcanzaremos a pagar más de dos tercios de los intereses de la deuda. Si se manticnen las altas tasas actuales, el monto adeudado seguirá creciendo al 4 por ciento acumulativo por año, con una recesión cada vez raás profunda, destruyendo aún más nuestro ya aniquilado aparato productivo y nuestro salario y promoviendo en forma constante la alteración de la paz social, que tan poco importa a algunos funcionarios a tenor de sus declaraciones.

¿Cómo superaremos esta situación, señor presidente? En primer lugar, planteamos la necesidad de un acuerdo político claro entre los dirigentes de las distintas fracciones políticas de la República Argentina; un acuerdo político que termine con esta democracia que se ha presentado como el escenario de una lucha tramposa entre los buenos y los malos, los elegidos y los réprobos, el gobierno y la oposición. Me refiero a una concordancia política, pública y sincera en la que abandonemos los prejuicios.

¿Cómo vamos a dialogar si cada vez que algunos hombres del oficialismo reciben a un dirigente sindical piensan que enfrente de ellos está sentado un corporativista desestabilizante que quiere echar al gobierno por un medio distinto al de los votos? ¿Cómo vamos a dialogar si cada vez que reciben a un dirigente empresario esos funcionarios piensan que enfrente de ellos está sentado un argentino que se enriqueció sobre la base de una acción subsidiaria del Estado que premió su ineficacia y le entregó dinero que no le correspondía? ¿Cómo vamos a dialogar si cada vez que esos funcionarios se sientan frente a nosotros piensan que están ante políticos sin votos a los que no hace falta escuchar, porque si no contaron con esos votos seguramente deben tener poca razón?

Creemos que tampoco se puede conseguir un acuerdo político estable y duradero si por nuestra parte juzgamos cada acto del oficialismo como una traición a la patria o como un hecho que atenta contra los intereses nacionales.

Es imprescindible recuperar la humildad, que no es sinónimo de debilidad; asumir la comprensión, que no es vacilación; practicar la tolerancia, que no es falta de firmeza, y generar amplitud entre nosotros, que no implica ceder en nuestras convicciones.

Queremos nacionalizar los términos de la discusión en el ámbito de la democracia, porque aquí no hay planes diferentes. Además, no creemos que la democracia sea solamente un conjunto de reglas de juego para la alternancia en el ejercicio del poder desde el aparato del Estado. Queremos recrear la democracia desde una

perspectiva distinta de la tradicional, fortaleciendo sus vínculos con las aspiraciones populares que los argentinos de hoy tienen.

En este sentido planteamos la necesidad de coincidir, pero coincidir en los temas centrales que nos alejen de la disputa estéril que venimos sosteniendo desde hace dos años; de la disputa entre los buenos y los malos y entre los réprobos y los elegidos.

Seamos capaces de coincidir sobre cuál va a ser la ubicación argentina frente a la nueva división internacional del trabajo; seamos capaces de coincidir en cuál va a ser el perfil productivo futuro del país; en cuál va a ser la tecnología que dicho perfil productivo necesita para su crecimiento y expansión; en cuáles van a ser las modificaciones a introducir para continuar perfeccionando día tras día las instituciones de la democracia, que en muchos casos son lerdas e ineficaces frente al reclamo popular.

Seamos capaces de definir las características del Estado del futuro para terminar con éste que se sirve de los otros en lugar de servirlos.

Seamos capaces de ponerle objetivos nacionales a la democracia para que incluso podamos fijar los límites del disenso, de modo que ningún diputado de la bancada oficialista se acalore cuando haya disenso en este recinto, ni pretenda interrumpir cuando se vierten opiniones divergentes; para que sepamos que por encima de las discrepancias comenzamos a transitar el camino de la unión nacional, que no significa que estemos de acuerdo en todo sino que, aun con discrepancias, coincidimos en que al menos perseguimos fines últimos compartidos por todos los argentinos.

Personalmente, me permito aceptar la idea lanzada por el señor diputado Moreau de la necesidad del fortalecimiento del frente interno. Fortalezcamos el frente interno. Para poder lograrlo, desearía que no aparezca nunca más un artículo como este en la prensa de la República, en el cual se dice: "Fuertes ganancias bancarias por la deuda externa; cuantiosas utilidades en sus balances obtuvieron en Esta los Unidos el Banco Morgan y el City Bank, debido fundamentalmente al cobro de intereses de la deuda externa que abonó la República Argentina durante 1985". (Aplausos.)

Transitemos la coincidencia por ese camino, para lo cual me permito proponer una coincidencia más. Seamos capaces de ponernos de acuerdo en lo que estamos discutiendo en este debate. Formemos una comisión que tenga todas las atribuciones que la Constitución otorga al Congreso.



No soy de los justicialistas que citan asiduamente al general Perón, pero en esta ocasión quisiera simplemente recordar una breve frase: aprendamos a ser esclavos de la ley para ser realmente libres.

Conformemos una comisión —reitero— con todas las atribuciones que consagra la Constitución Nacional, a fin de que se investigue para que podamos esclarecer inclusive las distintas opiniones existentes sobre la deuda, ya sea de hombres de la bancada radical como de representantes de la oposición. Esta comisión debe tener potestad investigativa y esclarecedora y al mismo tiempo, la posibilidad de ejercitar sus poderes de manera fehaciente.

En nombre de mi bancada agradezco la proposición efectuada por los hombres de la democracia cristiana para conformar una comisión mixta integrada por funcionarios y diputados "para...", como se dijo la vez pasada.

Nosotros no queremos una Conadep de la deuda externa; tampoco una comisión que publique un Nunca más, sobre la deuda externa en tanto que Harguindeguy sigue comiendo en los restaurantes de Buenos Aires al igual que Martínez de Hoz. (Aplausos.)

Queremos realmente una comisión con las facultades que le competen; no pedimos nada más ni nada menos que lo que la Constitución le otorga al Parlamento argentino. Comencemos a coincidir ejerciendo las potestades constitucionales del Parlamento nacional y no tendríamos problemas para adherir al acuerdo de Cartagena.

Sin embargo, se presenta otro problema. De este lado estamos los que no queremos pagar de la manera en que se lo está haciendo y planteamos una moratoria para efectuar la investigación pertinente en ese plazo, a la vez que procuramos alcanzar un acuerdo económicosocial entre empresarios, trabajadores y fuerzas políticas, que nos permita enfrentar el mañana con recursos genuinos.

Quienes coincidan con nuestra responsable propuesta respecto de la moratoria, quienes quieran entregarle al Poder Ejecutivo la herramienta para que ejerza el poder con plena soberanía política respecto de aquellos que nos pretenden seguir prestando, tienen en este debate la posibilidad de que comencemos a transitar el camino del acuerdo. (Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.)

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Storani (F. T. M.). — Señor presidente: esta última intervención ha modificado el cambiante debate sobre la deuda externa de nuestro país.

Modificó los ejes, porque se puso de manifiesto exactamente lo contrario de lo que se propuso inicialmente. Se intentó no apelar al pasado para buscar puntos en común, pero la mayor parte del discurso pronunciado estuvo vinculada a hechos del pasado que dividen a los argentinos.

Ese tipo de debates ya se ha realizado en varias oportunidades en el Parlamento argentino. En una reunión de la semana pasada se habló de méritos y de luchas. El señor diputado Moreau sostuvo en la oportunidad que no iba a reiterar esa falsa polarización, dado que la historia argentina tiene un solo beneficiario: la oligarquía y el imperialismo que se desea criticar.

No hay un solo ejemplo, en los anales de los golpes de estado que afectaron a nuestro país, en que no hayan existido dos requisitos básicos para que esos golpes fueran viables. Por un lado, la conspiración de los intereses de las minorías, que ven peligrar sus privilegios cuando el pueblo es el protagonista principal; por otro, la división artificial del pueblo argentino, que genera las condiciones propicias para que el golpe de estado pueda realizarse.

No atribuyo intenciones. No sería tan necio. Además, sería deshonesto si pensara que quienes han intervenido en este debate tienen esta intención de desestabilizar, de contribuir a la división artificial de las grandes mayorías.

Sin embargo, cabe hacer algunas reflexiones sobre lo que se ha expresado, para abordar luego el debate de fondo.

¿Cómo puede decirse que apelamos a los miedos? ¿Qué contestación me darán cuando hay un solo destinatario de cualquier propuesta política con fuerte voluntad de legitimidad para resolver, que es el pueblo? ¿Cómo fue posible, si apeláramos a los miedos, que hayamos ganado las elecciones con la consigna de que somos la vida, reventando las urnas el 30 de octubre de 1983? (Aplausos.)

No querían una Conadep; no la quería Luder cuando antes de las elecciones planteaba que era partidario de la amnistía que nosotros derogamos como acto soberano. (Aplausos.) ¿Cómo la iban a querer, si en función de las facultades soberanas de este Parlamento el Poder Ejecutivo invitó a los legisladores a que la integraran a fin de que, investida de las más altas facultades, pudiera investigar uno de los peores dramas que han conmovido la historia argentina?

Sr. Blanco (J. C.). — Pido la palabra para una cuestión de privilegio.

Sr. Storani (F. T. M.). — Es evidente que si aplicáramos la misma vara...

-Varios señores diputados hablan a la vez.



Sr. Blanco (J. C.). — Pido la palabra para una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Silva). — Señor diputado: cuando el señor diputado Storani finalice su exposición tendrá oportunidad de plantear la cuestión de privilegio.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Storani (F. T. M.). — En aquella oportunidad, cuando se invitaba —en virtud de los poderes soberanos que tiene este Parlamento— a integrar una comisión investida de las mayores facultades para investigar sobre el ocultamiento y la destrucción de la prueba, el sentido era el de aportar las pruebas para que la justicia de la Constitución pudiera llegar hasta las últimas consecuencias en el esclarecimiento de uno de los principales dramas que había vivido nuestro país. Quizá podrá ser materia opinable; lo hemos dicho en varias oportunidades. A algunos les podrá gustar la sentencia de la Cámara o no; pero lo que nadie puede negar es que estamos orgullosos porque este gobierno surgido de la voluntad popular fue capaz de sentar en el banquillo de los acusados a quienes hasta ayer no más eran los dueños de la vida y el patrimonio de todos los argentinos. Quien niegue esto estará negando un hecho histórico y no tiene la grandeza patriótica de reconocerlo.

No me voy a detener a hacer una larga reseña histórica. Reconozco el derecho que muchos de los diputados justicialistas tienen para reclamar sus justas luchas; nosotros hemos compartido muchas de ellas. ¿Cuál fue el principal problema que hemos tenido todos estos años? ¿Fue acaso la crisis económica? ¿Fue la crisis política? ¿Fue la crisis social? En realidad, fueron todas ellas.

Si quisiera ser un poco más profundo, diría que la mayor crisis que hemos vivido es de orden moral; pero no la crisis moral entendida como la repetición sistemática de hechos de corrupción a los cuales la dictadura militar nos tenía acostumbrados, sino la corrupción que significa la pérdida de fe en un proyecto común y la pérdida de los lazos de solidaridad como es el "sálvese quien pueda" o "cada uno por su lado". El peligro de la disolución nacional no estaba referido al ámbito territorial sino al hecho de que no había un proyecto común capaz de movilizar las fuerzas latentes en el pueblo y llevarlas adelante hacia un destino común. Eso fue lo que nos faltó.

¿Cuál fue el primer paso para recuperar esa voluntad común? El primer paso, señor presidente, fue la recuperación de la soberanía del

pueblo y la posibilidad de elegir para poder ser nosotros mismos. Podemos equivocarnos mil veces y rectificarnos en un número igual de oportunidades porque somos nosotros los dueños de nuestros errores y también de nuestro destino. De todos modos, no era ésta la única circunstancia que existía. Lo que se ha conseguido no lo fue por una concesión graciosa de alguien o porque de la noche a la mañana un brigadier, un almirante y un general se despertaron democráticos, sino que fue la lucha del pueblo argentino la que impuso las condiciones para lograr el protagonismo y la recuperación de la soberanía popular.

¿Quién podía pensar que una vez producida la restauración democrática del país se iba a solucionar el conjunto de los problemas? Absolutamente nadie. Es cierto que los radicales estábamos eufóricos. ¡Cómo no lo íbamos a estarl ¿Acaso creen que nosotros pensábamos que nuestro triunfo era producto de la casualidad? Hemos cometido innumerables errores en el pasado, pero parte de nuestro triunfo fue el hecho de haberle dicho al pueblo claramente —desde todas las tribunas y por el propio presidente Alfonsín— que nos equivocamos en el pasado. Por eso nos dieron la mayoría, mientras que a otros los castigaron con la minoría tras no haber sabido reconocer sus errores. (Aplausos.)

No es acaso una prueba de sinceramiento haber expresado en su momento que hubo hombres de nuestro partido que en el altar de la libertad, como expresa y textualmente lo ha dicho el propio presidente, quemaron todo y que muchas veces incluso ayudaron a la desestabilización, lo que fue un gravísimo error? ¿Por qué tenemos que ir tan lejos? No quiero hacer un ejercicio de memoria pues nos va a volver a dividir; por lo tanto no habré de efectuar todas las citas que podría. Recordaré simplemente un episodio para que seamos justos. ¿Qué hacía la principal dirigencia sindical cuando juró Onganía como presidente de la Nación? ¿Estaba al frente de una manifestación en contra o se encontraba apoyando el nacimiento de una dictadura militar, que luego fue lamentable para los derechos e intereses de la clase trabajadora? (Aplausos.)

Esta no ha sido, no es ni será nuestra línea argumental. Con toda seguridad nosotros planteamos ya mismo que se borre todo lo que se dijo; no nos interesa, pues tenen os otros problemas. Pero que quede en claro que hubo un discurso de autenticidad y sinceramiento que motivó la fuerza moral del pueblo argentino, hasta entonces adormecida, y ello hizo creíble



el proyecto de la democracia como medio para solucionar los problemas de fondo de nuestro país.

Por supuesto, levantamos la consigna de "democracia o dependencia" pues reconocemos que el principal problema de nuestro país reside en esta última. Mas estábamos cansados —en particular nuestra generación— de aquella consigna facilista "liberación o dependencia", "patria o colonia", que rápidamente se confuncien. Si ustedes me preguntan si estoy a favor de la patria o la colonia, respondo por aquélla; si me inquieren por la anterior consigna, obviamente respondo que estoy en favor de la liberación. Pero, cuidado, que la liberación también fue el slogan que determinados sectores de elite utilizaron en un lado y otro del espectro ideológico. Así también cuando se produjo el golpe de estado se nos dijo que nos liberarían de la corrupción, la subversión y la mediocridad. Sin embargo, se profundizó la corrupción hasta niveles inéditos, se ejerció el terrorismo de estado y se nos sumió en la peor de las descomposiciones sociales, mientras que por otro lado se nos decía que lo que valían eran los objetivos revolucionarios -- entre comillas—. Hemos aprendido de la historia de nuestro pueblo sin perder nada porque, como bien lo dijera el señor diputado Alende —con quien coincido-, revolución no es sinónimo de cambio violento sino de transformación de estructuras.

¿Cuáles son las condiciones particulares de nuestro país, su historia y sus demás circunstancias objetivas como para que se produzca la modificación y transformación de su sociedad? El primer problema que teníamos era el de la motivación de su fuerza moral; el segundo, la estabilidad de su sistema político.

El denominador común en nuestra historia no es ajeno al de America latina toda: cada vez que ha habido un golpe de estado, inmediatamente se ha producido la restauración de los intereses de la oligarquía y del imperialismo; cada vez que ha existido un gobierno democrático —con sus más y sus menos, que los ha habido— se ha avanzado en la lucha popular por la reivindicación de los legítimos intereses de cada pueblo. ¿Es este un hecho mágico? Si creyéramos que sí negaríamos que la política es también una ciencia. No hay pueblo alguno que legisle en contra de sus propios intereses. Cada vez que no ha habido protagonismo popular, tuvo lugar una profundización de la dependencia por exclusión del pueblo; cuando éste no fue marginado y hubo participación, sucedió exactamente lo contrario.

La pregunta es: ¿cuál es el mejor sistema político que garantice el protagonismo popular?

¿Puede acaso haber un proceso de liberación y emancipación popular sin ese protagonismo del pueblo? No puede haberlo, señor presidente.

La propia América latina está plagada de ejemplos de golpes de estado mesiánicos llevados a cabo con objetivos loables y grandilocuentes, pero cuya reversión es permanente porque no están protagonizados por el conjunto del pueblo. De acuerdo con las características especiales de nuestro país lo único que puede garantizar ese proceso de transformación es el protagonismo popular. Por eso, señor presidente, hoy sostenemos una vez más la consigna "democracia o dependencia".

Sin embargo, la democracia no basta. Escucho a veces con alguna curiosidad y también con cierta aprensión cómo se dice que los radicales somos partidarios de la democracia formal. En csos momentos me corre un cierto miedo porque también le escuchado esa cantinela de que "la democracia no es formal, ni real, ni social". Podrá ser formal, real, social y todo lo que el pueblo quiera, porque él es precisamente el único protagonista con verdad que puede darse en el campo democrático; y nosotros guardamos la forma para que el pueblo pueda ser el protagonista, y porque muchas veces, en virtud de la supuesta profundización de la democracia, se utilizaron vías autoritarias que posteriormente impidieron el protagonismo popular. (Aplausos.)

Por eso, señor presidente, los radicales somos tan celosos de ese planteo fundamental. También tenemos en claro que no heredamos una cosa fácil de resolver. El señor diputado Cafiero dijo algo que es cierto: los partidos políticos no contemplaron en su plataforma el tratamiento de la deuda externa con todo el cuidado que ello requería, en muchos casos por falta de conocimiento y en muchos otros porque no existía un acceso a toda la información necesaria para saber cuál era el grado de profundidad de la crisis en ese momento.

Recuerdo algo que estuvo muy presente en todos los pronunciamientos de la Multipartidaria previos a las elecciones del 30 de octubre de 1983. Se señalaba con claridad que la deuda externa que el gobierno constitucional iba a heredar —todavía no se sabía quién ganaría las elecciones— era uno de los principales condicionantes de la política futura, aunque no el único. También se indicaba que el tema del canal Beagle, un problema limítrofe con un país hermano, era otro condicionante, como lo era asimismo la inmensa cantidad de personas desaparecidas a raíz del terrorismo de estado.

Podría señalar otros condicionantes, pero quisiera preguntar si desde la restauración demo-



crática en el país hemos avanzado o no en la eliminación de esos condicionantes principales que afectaban su estabilidad. ¿Qué hicimos por ejemplo en este tema central de la restauración del estado de derecho? Con la opinión unánime de este Parlamento derogamos la ley de autoamnistía o autoperdón, mal llamada de pacificación nacional, para facilitar el juzgamiento de quienes habían aplicado el terrorismo de estado. Además —y yo no me enorgullecería de citar a un diputado de nuestra bancada, Mario Roberto, quien tuvo una coincidencia con el bloque justicialista—, se debatió el problema del Beagle, uno de los condicionantes señalados por la propia Multipartidaria y ratificado en el acta del 14 de junio de 1984, firmada entre otros por la entonces jefa indiscutida del Movimiento Nacional Justicialista, Isabel Martínez de Perón. En ese momento se manifestó claramente la necesidad de llegar a una solución pacífica mediante la aplicación del principio bioceánico y en el marco de la mediación.

Sin embargo, señor presidente, queda claro que la voluntad popular, la democracia semidirecta que se instrumentó en ese momento, no puede alegarse ahora como motivo de orgullo. Por el contrario, este condicionamiento fue eliminado por la voluntad de doce millones de argentinos, entre los que se encontraban millones de peronistas que comprendieron la propuesta y modificaron ese condicionamiento que afectaba el destino de nuestro país. Por ello no pueden tomarse ejemplos al azar.

Así llegamos al problema de la deuda. Podríamos exhibir muchos logros. No es éste el motivo de mi intervención, pero viene a colación por las expresiones vertidas con anterioridad. Los condicionantes que tuvimos fueron resueltos en su inmensa mayoría, pero queda el de la deuda externa. Sin duda que debe tener un tratamiento especial y cuidadoso. No será original decir que la deuda externa obedece esencialmente a causas políticas y que también tiene consecuencias políticas, pero sí vale la pena que hagamos un análisis del cuadro de situación.

En cada intervención de nuestro presidente y del mismo ministro de Economía siempre se reconoció que el tema que nos ocupa constituye un grave condicionamiento de nuestra política y de nuestro plan de desarrollo. Pero en todo momento también se dijo que existía una línea de acción que estaba arrojando algunos resultados, los que se trataron de demostrar. El hilo oficial del discurso nunca consistió en decir que todo estaba bien y que todo se solucionaría

rápidamente; pero no vamos a tolerar la letanía plañidera de que nos arrodillamos ante el fondo, de que entregamos el patrimonio nacional, de que somos traidores a la patria, de que regalamos nuestro país y de que, en definitiva, hemos negociado con el hambre y la miseria de nuestro pueblo, porque esta sí que es una acusación sin fundamento, que no puede ser permitida por quienes tenemos la responsabilidad de la representación popular.

En este aspecto nosotros preveíamos que algunos sectores de la sociedad argentina se harían rápidamente eco de estas críticas. No puede resultar extraño que el señor Iglesias Rouco ataque permanentemente nuestra política desde el diario "La Prensa". Hace apenas una semana publicó, entre otras cosas, que los legisladores percibimos una dieta de 3.500 australes. Todos saben que son mentiras. ¿Acaso él mismo no sabe que lo que publicó es talso? El objetivo que se persigue está nítido en la experiencia de nuestro pueblo. Consiste en repetir sistemáticamente que democracia es sinónimo de caos, de desorden y de formas de corrupción; en definitiva, que ella no sirve. La intención es desarmar espiritualmente al pueblo argentino. Esa es la principal herramienta para quebrarlo y para —como dice nuestro presidente bajarle los brazos. Nosotros no lo vamos a permitir. Asumiendo nuestra responsabilidad y desde el pluralismo político y la confrontación, no dejaremos que se transmita un mensaje pesimista y escéptico que quiebre el espíritu y desarme la moral del pueblo.

No vamos a bajar los brazos en ésta ni en ninguna otra discusión. A pesar de todo, nos hallamos dispuestos a realizar cualquier esfuerzo de coincidencia si estamos convencidos de que ella servirá a los intereses de quien nos colocó en estas bancas: el pueblo argentino, que es el único con el que tenemos un verdadero compromiso.

Por ello entendemos que este tema de la deuda debe ser tratado en forma similar a la crisis de 1930, pero con una diferencia sustancial. Esta no sólo afectó a los países periféricos, sino que también se desarrolló en los centrales. En cambio, la deuda presenta como principal característica la asimetría, que genera la mayor cantidad de injusticia. Esta asimetría significa que quienes están pagando la crisis internacional —que efectivamente existe— son principalmente los países que se denominan periféricos o en vías de desarrollo, como el nuestro, y de ningún modo la están pagando las naciones centrales.



Quiero señalar esto y abonarlo con algunos ejemplos a fin de tener un cuadro de situación. América latina, que necesita del capital y de la inversión, se ha convertido —como todos sabemos— en un exportador de capitales en cifras importantes y sustanciales.

Recientemente se ha dicho que nuestro principal problema —y no es el único— eran las famosas altas tasas de interés y el deterioro de los términos del intercambio. Ello no ha sido planteado en este debate como el único tema porque buena parte de nuestra política interna en materia económica no estuvo diseñada en función de la crisis internacional sino en función de nuestra propia crisis, como ha sido debidamente expuesto en el curso de las exposiciones de los señores diputados de mi bancada.

Veamos ahora algunos ejemplos útiles. Todos sabemos que el famoso esquema de la especulación financiera comienza en la década del 70, más específicamente después de la guerra de Yom Kippur, cuando el precio del petróleo se dispara y llega a los límites históricos más elevados después de la caída del régimen del cha de Persia, es decir, a 40 dólares el barril —antes eran treinta y pico—, planteando una seria dificultad para los países industrializados. Pero esos petrodólares reciclados fueron rápidamente a parar a los denominados países periféricos, y aquí hubo dos miembros de la bancada justicialista —con los cuales coincido— que plantearon el criterio de la corresponsabilidad.

Por lo tanto, me asombra el hecho de que nosotros tragamos el término "corresponsabilidad". Evidentemente, existe una corresponsabilidad de aquellos países acreedores que plantean nuestro endeudamiento. A ellos habría que recordarles, entre otras cosas, que el reciclaje del petrodólar no tuvo en cuenta ninguna de las condiciones de desarrollo potencial de los países que deliberadamente fueron endeudados para producir el mayor negocio financiero que conoce la historia de la humanidad.

La vulnerabilidad del sistema queda de manifiesto a cada paso. En este caso veamos el subsidio producido por los países endeudados a los países centrales. Una fuente de información señala que el deterioro de nuestras materias primas ha originado para los países centrales acreedores un beneficio de 65 mil millones de dólares en lo que va de 1985. Si tomamos en cuenta la caída de los precios internacionales del petróleo, conforme a algunas estimaciones se suman 70 mil millones de dólares. Estamos hablando entonces de 135 mil millones de dólares que se han dirigido a las economías centrales en detrimento de los países periféricos.

¿Qué significa, por ejemplo, la disminución del precio del petróleo en la posibilidad de pago de México o Venezuela? Cada dólar que disminuye el precio del barril de petróleo importa 550 millones de dólares menos para México y 300 millones de dólares menos para Venezuela. Otro tanto ocurre con Nigeria, para dar un ejemplo que esté fuera del área de América latina. Esto crea una fuerte vulnerabilidad en aquellos países con los que tenemos que construir un desarrollo común.

Si tomamos en cuenta los precios de los 18 principales productos de América latina en 1985, veremos que 17 cayeron y que el único que se mantuvo —y esto no es una alegoría— fue la banana; quizá haya sido para alimentar gorilas. Esperamos que no sea así; pero ése es el único producto que mantuvo sus niveles de precio en 1985.

Por todo esto es que pensamos que este deterioro no puede ser menospreciado tomándolo como un dato contingente más, porque es uno de los principales problemas. Pero tampoco podemos mediante una queja plañidera invocar comprensión por parte de las principales naciones del mundo, porque en los últimos años la línea de desarrollo no ha pasado por la comprensión sino por la profundización de esas condiciones.

Quisiera señalar algunos ejemplos de lo que significa hoy en día el proteccionismo comercial. En este sentido, si me permiten daré lectura de algunos datos al respecto. El 10 de octubre de 1985 la Cámara de Representantes de los Estados Unidos aprobó una ley para limitar de manera significativa, a menos del 35 por ciento, las importaciones de vestimentas y textiles provenientes de Brasil, Indonesia, Pakistán e India. Desde 1982 Estados Unidos ha reducido las importaciones de acero provenientes de Europa al 5 por ciento de su mercado interno. En cuanto a los productos afectados por el proteccionismo, mencionaremos televisores color, calzados que no son de caucho, algodón —que afecta fundamentalmente a Egipto—, máquinas y herramientas.

Por otro lado, es necesario señalar que la Comunidad Económica Europea subvenciona sus exportaciones de vino y acero, además de afectar nuestra exportación de carnes.

Otro caso: la caída internacional del precio del petróleo. La primera ministro Margaret Thatcher, en nombre de los productores de los países del mar del Norte, señaló que para ella era rentable una producción petrolera de 5 dólares el barril.



El programa BICEP, por un monto de 2 mil millones de dólares, permite reducir el precio de las exportaciones norteamericanas de trigo en 14 dólares la tonelada, y el de harina en 66 dólares la tonelada. En este marco, Egipto recibió 175 mil toneladas de trigo y 500 mil tonelades de harina durante 1985. También recibieron cantidades significativas Argelia y Yemen del Norte. Los cambios flotantes y la deuda plantean serios problemas al sistema monetario internacional, por lo que la OCDE sostiene que es necesaria una modificación de la política económica norteamericana.

La política del gobierno de los Estados Unidos ha sido otorgar créditos sin intereses a ciertos países que le compran cereales.

Podría dar muchos ejemplos más para demostrar que no sólo se está planteando una acentuación de las condiciones existentes, sino que existe también una línea política que se desarrolla en tal sentido.

Pero la pregunta que debemos hacernos, pues rondó este debate en el curso de estas semanas, es la siguiente: ¿es éste un conflicto ideológico, señor presidente? ¿Se trata de romper esta situación simplemente por la adhesión a algún sistema político diferente? ¿Es éste el enfrentamiento entre el Este y el Oeste, que plantea por un lado el sistema de vida capitalista y el desarrollo de sus condiciones de mercado y, por otro lado, la posibilidad de implantar un sistema socialista con colectivización de los medios de producción, como solución a los problemas económicos?

Es cierto que en algún momento los países pueden, en función de sus facultades soberanas, poner en práctica el sistema de producción que más les apetezca. También es cierto que con ello ganan una gran independencia porque pueden fortalecer su situación interna y tener, por lo tanto, una mayor credibilidad en el marco internacional. Pero igualmente es cierto que aquellas naciones que fueron ejemplo de la lucha antiimperialista llevada a cabo de la manera más cruel y en su más cruda expresión, como la guerra, tienen un planteo diferente. En tal sentido me permitiré señalar algunos ejemplos que son de capital importancia.

¿Qué nación del mundo podemos señalar como la que dio el mayor ejemplo de combatividad contra el intervencionismo foráneo por su independencia y con banderas antiimperialistas? Vietnam, que triunfó en la guerra contra Estados Unidos en 1975. Ingresó al Fondo Monetario Internacional en 1976. En 1985, el Fondo Monetario Internacional suspendió sus créditos por el no pago de los intereses de la deuda. En el VIII Plenario del Comité Central del Partido Comunista Vietnamita se decidió seguir las recomendaciones del Fondo en lo que hace a precios, salarios y moneda, para poder acceder así a nuevas fuentes de financiamiento externo. El 14 de septiembre de 1985, y de acuerdo con lo negociado con el Fondo Monetario Internacional, el gobierno de Hanoi devaluó el dong en un 1.250 por ciento, y se cambió la moneda, se congelaron los salarios y se liberaron los precios. Vietnam era considerado como un país de alto riesgo. El slogan de la campaña que acompañó estos cambios en la política económica fue "verdad en los precios y en los salarios".

El monto aproximado de la deuda contraída por los países socialistas es de 80 mil millones de dólares. Algunos simples ejemplos nos demostrarán que no se trata aquí de una confrontación de carácter ideológico. Por ejemplo, Cuba, país que también tiene una clara confrontación con la principial nación de Occidente, ha tenido un desarrollo económico que ha producido ciertos logros, ya que ha satisfecho necesidades esenciales de su población —como debemos en justicia reconocer- en los rubros salud, educación y vivienda. Sin embargo, ¿en qué modificó su estructura económica? Si el tema central de este debate es el de la dependencia y eso es lo que se está cuestionando, debo hacer notar que mientras en la década anterior a la revolución de 1959 la exportación de azúcar de Cuba constituía el 84 por ciento del total de sus exportaciones, en 1983 el azúcar constituía el 81 por ciento de dichas exportaciones. ¿Cuántos años de revolución socialista pasaron entretanto? ¿Quién puede negar hoy que, efectivamente, Cuba ha logrado mejorar la condición de vida de su pueblo? Saludamos, como lo hemos hecho muchas veces, ese adelanto; pero den qué se modificó la estructura productiva de Cuba en lo que hace a márgenes de independencia que le permitan plantear realmente una salida del esquema internacional y adoptar decisiones soberanas en su propio marco? Responder a este interrogante es una cuestión relativa, precisamente porque la estructura de producción de ese país no se modificó sustancialmente.

Es por eso también que resulta más fácil para un país que tiene 3.500 millones de dólares en los bancos de Occidente plantear el no pago, porque se desconoce el monto sustancial de su deuda con el resto de los países socialistas. Además, las consecuencias del no pago no serían tan graves, sencillamente porque los insumos de su industria provienen de la tecnología socialista y porque su proceso de industrialización es poste-



rior a la revolución cubana, ya que antes dicho país tenía una producción casi de monocultivo. De manera que las consecuencias serían mucho menos graves que para cualquier otro país que pretendiera plantear soluciones parecidas.

De allí que no pueden hacerse asimilaciones ligeras ni mucho menos traerse a colación ejemplos de supuestas decisiones soberanas que afectarían incluso a las nuestras propias, sencillamente porque no son situaciones asimilables y porque a pesar de que estas decisiones pudieran llegar a adoptarse, no modificarían el problema central que es tema de este debate: el de revertir las formas de la dependencia para convertirnos en una nación independiente dentro del marco internacional.

Si no es un conflicto ideológico —que no lo es-, ¿qué clase de conflicto es el que estamos viviendo? Después de la segunda guerra mundial, como bien se dijo, surgieron determinados organismos que intentaron el control del mercado internacional y de sus mecanismos económicos, pero a pesar de ello no pudieron desarrollar una política lineal. No existe un imperialismo lineal; eso es un infantilismo. Tampoco existe la concepción de una potencia que tenga un desarrollo lineal. Me pregunto si en éste, que es uno de los principales dramas vividos por América latina y especialmente por la República Argentina, existieron o no diferencias en el tratamiento de ciertas cuestiones; para ir al más crudo ejemplo, si no se dieron esas diferencias en el tratamiento de la política de derechos humanos practicada por la administración de Carter y la de Reagan.

Me pregunto cuál de esas políticas perjudicó más a la dictadura militar chilena; si fue más perjudicada por los programas de radio Moscú o por la difusión que hiciera la administración Carter del caso Letellier.

> —Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Storani (F. T. M.). — ¿Qué sirvió más para que nuestra propia dictadura militar recuperara una cierta cuota de voluntad popular: la política practicada en algún momento por alguna nación socialista, que señalaba que éste era un gobierno militar pero no una dictadura, marcando supuestas diferencias con el pinochetismo —como si no tuviéramos que asombrarnos de la época de Videla—, o aquella política que significó la posibilidad de que viniera la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a nuestro país y que muchos de los presentes acompañamos para terminar precisamente con

uno de los flagelos principales que consistía en la violación permanente de los derechos humanos? ¿Cómo puede asimilarse esto en un mismo criterio?

En toda nación de carácter y vocación imperial existen denominadores comunes, pero es infantil no observar los matices en el desarrollo de su política. Por eso queremos hacer una observación de lo que actualmente ocurre en el principal país acreedor y en la primera nación del mundo, que en este momento es Estados Unidos. Este país también está sufriendo una crisis, pero de ella saca un gran beneficio, aunque no sabemos hasta cuándo podrá continuar en esas condiciones.

No soy un especialista en este tema, ni tampoco de aquellos que vaticinan el apocalipsis. En mi vida juvenil he escuchado más de cincuenta veces vaticinios acerca del crack del sistema capitalista, en los que se decía que se había agotado su capacidad de expansión; sin embargo, hemos visto cómo emergía una y otra vez más fortalecido. Por eso no estoy autorizado para hacer semejante afirmación, aunque los propios economistas y muchos teóricos de Estados Unidos señalan que se pueden estar repitiendo en algunos casos condiciones parecidas a las de la crisis del 30.

En este momento Estados Unidos de América tiene un déficit en su comercio exterior de 150 mil millones de dólares y su déficit fiscal supera en gran medida al de los países periféricos, a los que supuestamente exige un ajuste para que ubiquen sus déficit muy por debajo de los índices que él mantiene. Además, el gasto en que incurre ese país en concepto de armamentos agrega a esta problemática un motivo político.

Si me permiten, leeré algunos artículos periodísticos vinculados con esta cuestión. En uno de ellos, publicado el martes 7 de enero de 1986 en "Ambito Financiero", el columnista Lee Iacocca señala, en exclusivo de "Los Angeles Times" para el matutino antes mencionado: "Durante años hemos forcejeado con las autoridades aduaneras japonesas para que nos permitan exportar bates de béisbol y castañas. Ahora le toca el turno a los ravioles. Y, entre tanto, en cinco años hemos pasado de un superávit comercial con el resto del mundo de 40 mil millones de dólares a un déficit de 150 mil millones. Un giro redondo de 190 mil millones de dólares en sólo 60 meses".

En otro artículo, publicado en el diario "Clarín" el 14 de febrero de 1986, bajo el título "¿Puede haber otra Gran Depresión?" se dice: "En la década del 80 probablemente



no será el mercado de valores sino la deuda internacional el martillo que quebrará el frágil sistema financiero. Estados Unidos empieza 1986 con 100 mil millones de dólares de deuda externa y solicitando créditos por 150 mil millones de dólares anuales para financiar su déficit comercial y poder así violar el primer mandamiento de todo banquero suizo: «Nunca prestes dinero a alguien que deba pedir prestado para pagar los intereses». Para 1989 Estados Unidos deberá más de 600 mil millones de dólares al resto del mundo y tendrá que pagar más de 60 mil millones de intereses, una suma que equivale a lo que producen anualmente un millón y medio de trabajadores".

Por otra parte, hemos aludido al famoso tema de las tasas de interés porque le reconocemos una motivación esencialmente política. ¿Cuáles eran los criterios económicos que especialmente se argumentaban para el mantenimiento de esas tasas? Sin duda, los niveles de inflación de los países centrales.

Analizando la evolución del nivel de inflación de esos países entre 1984 y 1985, vemos que en Estados Unidos bajó del 5,7 al 3,3 por ciento; en Japón, del 5,7 al 5,6; en Alemania Federal, del 4,1 al 2,9. El Reino Unido fue el único país donde la tasa de inflación subió, de 5,9 a 7,5; en Francia bajó de 5 a 4,4.

En cuanto al déficit fiscal de los Estados Unidos. podemos señalar que el del gobierno federal fue en 1985 del 5,3 por ciento; y el del gobierno federal estatal y local, del 3,4 por ciento. El presupuesto de defensa de los Estados Unidos ascendió a 322,200 millones de dólares.

Estas cifras son más que elocuentes para marcar que el principal desequilibrio, aun en la mayor de las ortodoxias de la política económica, se produce en el país que reclama esa ortodoxia en la aplicación de esa política económica. No puede haber otra explicación que no sea la existencia de razones políticas y es precisamente por ello que nos preguntamos si es cierto que lo que se ahorran los países centrales por la caída del precio internacional del petróleo y por el permanente deterioro de las materias primas significará automáticamente un alivio para nuestra economía porque producirá, también en forma automática, una caída de las tasas de interés.

Esa es una verdad a medias. Hasta ahora hemos observado una leve oscilación, pero de acuerdo con esa importantísima masa de dinero que antes describí las consecuencias tendrían que ser mucho más notables.

¿Qué es entonces lo que mantiene la alimentación de esta política esencialmente injusta? Lo que mantiene esta política es precisamente el planteo hegemónico de aquellas potencias del Norte que después de la Segunda Guerra Mundial, como dijimos, verificaran más de 250 conflictos en las áreas periféricas —sin llegar jamás a producirse intervenciones ni enfrentamientos directos—, donde los pueblos de los países del Tercer Mundo ponen los hombres, los muertos y la sangre, pero el beneficio es repartido en este sistema bipolar que hay que cambiar.

Este es el principal problema, señor presidente. No somos unos ingenuos. Ese cambio no depende sólo de nuestra voluntad; tampoco depende de las políticas internas que nosotros en su momento implementemos. Esto está mucho más allá de esa posibilidad. No es con la política grandilocuente y verborrágica como se modifican las condiciones de una realidad.

Aquí se ha dicho permanentemente que hay una adecuación realista, que hay una política posibilista. No se puede estar repitiendo constantemente eso porque es falso. Lo que sí existe en todo criterio científico de la política es el análisis de la realidad en que se vive, porque para ejercer acciones que puedan ser transformadoras tenemos que saber dónde estamos parados. Quiero decir que no existe claridad acerca de cuál es el punto de partida en que nos encontramos, pero desde nuestro punto de vista es necesario transformar las condiciones.

¿Cuáles son entonces los caminos para transformar esas condiciones? ¿Por qué no se produce la baja automática de las tasas de interés si existe un beneficio en las potencias centrales con la permanente disminución de los términos del intercambio? Precisamente porque alimentan una política de hegemonía y por lo tanto, si en este momento fueron 322 mil millones de dólares los gastos de defensa para alimentar el programa de la guerra de las galaxias, habrá una buena medida que se sustraiga precisamente de ese beneficio que tuvieron en este último tiempo por la caída de las materias primas y en especial por el descenso del precio internacional del petróleo.

¿Cuál es la respuesta? ¿Que nosotros asistamos como en un juego de ping-pong al desarrollo vertiginoso de la economía de los Estados Unidos y a una clara inversión en su sector tecnológico para alimentar este juego de la guerra de las galaxias que permita sacar suficiente ventaja en la disputa hegemónica con la Unión Soviética, precisamente haciendo valer el poder de su economía, o que intentemos modificar esas condiciones a las cuales estamos sometidos?

¿Cuáles deben ser entonces los principios básicos de nuestra política? ¿Qué es lo que noso-



tros debemos hacer? Porque la cuestión, que por supuesto no es sencilla, parte de premisas que sí lo son.

La posibilidad de la división de los países de América latina estuvo dada esencial e históricamente por el carácter ilegítimo de los gobiernos que tenían. El primer paso consiste, en consecuencia, en favorecer una acción consecuente y coherente para el desarrollo del protagonismo popular en toda América latina. Por eso fue que comenzamos a hablar un lenguaje común, que viene a darse simultáneamente con el nacimiento de una nueva etapa democrática en América latina. No es un hecho casual —que nadie se equivoque— que las divisiones artificiales de los pueblos de América latina y los hegemonismos subregionales que parecen tener los intereses gerenciales de los potencias centrales se desvíen esencialmente hacia el mesianismo.

Por eso es necesaria la articulación de una política coherente. ¿Cómo se expresa dicha política? Por medio del aporte de 200 millones de dólares a Bolivia cuando se hallaba en crisis su sistema democrático; si bien no teníamos la posibilidad económica de llevar a cabo una gran negociación debido a nuestra precaria situación, se trataba de invertir en el proyecto político de la democracia, con la cual tenemos un lenguaje común. Se exterioriza también en los tan criticados 50 millones de dólares otorgados a Nicaragua, porque podemos tener muchas diferencias en cuanto a la aplicación o no del pluralismo político en dicho país, pero creemos que lo importante es preservar en la zona un área de independencia, de autodeterminación, de no intervención. En ese sentido, estamos reivindicando la posibilidad del pluralismo político como expresión democrática, a pesar de que no se trata de buenos negocios en los términos estrictos de una inversión económica.

Esa coherencia se expresa también en el crédito otorgado a Perú con la intención de un mayor desarrollo del protagonismo de ese pueblo; en el apoyo a la oposición al gobierno del Paraguay, de lo cual ha sido testigo esta misma Cámara al conocer la acción común iniciada precisamente para remover una de las últimas dictaduras que aún existen en América latina; en el apoyo a la oposición democrática chilena, que le permita avanzar en la recuperación de su soberanía popular.

En este sentido, presenta una enorme coherencia el planteo relacionado con el canal Beagle. ¿Cómo puede hablarse de unidad o infegración latinoamericana si no se generan previamente las condiciones para la paz? ¿Cómo pue-

de decirse, mediante una crítica que en ese momento se hacía supuestamente por la izquierda, que de ese modo se le hacía el juego a la dictadura militar de Pinochet? Nosotros no hicimos la paz con esa dictadura, sino con el pueblo hermano de Chile, con el cual tenemos un destino común que nos permitirá avanzar hacia la integración latinoamericana. Tampoco entregamos parte de nuestra soberanía, sino que simplemente cumplimos con un mandato histórico que resulta de sumar los esfuerzos de los pueblos que han sido divididos artificialmente.

Todo esto ha sido el desarrollo de una política coherente; pero voy a efectuar algunas precisiones más.

Uno de los principales problemas del mundo ha sido el armamentismo. El propio Fidel Castro señalaba en la reunión celebrada el año pasado en La Habana con relación a la deuda externa, a la cual tuve la suerte de asistir junto con el doctor Alende y el senador Lafferrière, que si hubiera una reducción de un pequeño porcentaje en los gastos que los Estados Unidos efectúan en materia de armamento se podría pagar una inmensa parte de la deuda de América latina.

Esto es cierto, señor presidente; pero des realista esa posición? ¿Cuál es el camino a seguir para lograr la militancia en el juego de los bloques de las potencias hegemónicas? ¿En qué sentido debemos desarrollar nuestra acción política para modificar esa realidad?

¿Lo podemos hacer planeando una propuesta grandilocuente, pidiéndole a los Estados Unidos que rebaje en su próximo presupuesto en 2 puntos sus gastos de defensa? ¿Esa sería una solución realmente factible, o intentamos desarrollar en todo el mundo las condiciones para poder lograr esa modificación? Esto llevará bastante tiempo, pero es el camino para acercarnos al objetivo deseado, en lugar de alejarnos de él por medio de otros planteos grandilocuentes.

Por esta razón nuestro presidente participó en su momento en la constitución del Grupo de los Seis, con el recientemente desaparecido Olof Palme, que tomó como principal bandera precisamente la del desarme. Y en Nueva Delhi, como en otros escenarios, se produjo un nuevo aporte de coherencia de la política latinoamericana en el conjunto de las relaciones internacionales.

Otro tema al que puede hacerse referencia y del que todos ustedes tendrán noticias es el hecho de que cuando se produjo el advenimiento del gobierno democrático existió la posibilidad de vender dos fragatas misilísticas a Irán, que estaba en una confrontación bélica.



A pesar de que necesitábamos esas divisas, estuvo por encima la política de principios; no se vendieron porque la Nación no estaba inmersa en esta confrontación, del mismo modo que no se vendieron los «Pucará» a Irak teniendo en cuenta la misma razón. No hacemos una política de no exportación de armamentos, pero tenemos la intención de preservar las áreas de conflicto de la posibilidad de aumentar su poder bélico o, por lo menos, evitar de nuestra parte contribuir a que ello suceda.

Por esta razón, señor presidente, quiero reseñar cuál es la tarea que hemos desarrollado en el tema que ahora estamos discutiendo. En muchos casos ha sido citada, pero no se le ha dado la importancia que tiene.

El señor diputado Cafiero dijo que no fuimos originales. Yo no estoy tan seguro de ello porque a esa reunión de líderes latinoamericanos por él citada asistieron especialmente invitados representantes de nuestro partido cuando aún no habíamos ganado las elecciones, auspiciando el desarrollo de la posibilidad que luego se concretó desde el gobierno.

En enero de 1984 se produce la reunión de la Conferencia Económica Latinoamericana. Voy a leer algunos párrafos de esa declaración en los que están puestos de manifiesto los principios liminares propuestos por la delegación argentina, de la cual tuve la suerte de participar un mes después de haber asumido el gobierno constitucional.

La declaración señalaba: "La actitud de los gobiernos de América latina y del Caribe al reconocer y asumir sus obligaciones reclama de parte de los gobiernos de los países acreedores, de los organismos financieros internacionales y de la banca privada internacional una actitud de corresponsabilidad en la solución del problema de la deuda externa teniendo en cuenta además sus implicaciones políticas v sociales. En consecuencia, se requieren criterios flexibles y realistas para la renegociación de la deuda incluyendo plazos, períodos de gracia y tasas de interés compatibles con la recuperación del crecimiento económico". Y continúa diciendo esa declaración: "Advertimos que no es justo ni racional que los países de la región se hayan convertido en exportadores netos de capital agravando de este modo su precaria situación económica".

Con respecto al tema que aquí tanto se ha discutido referente a la unidad y a la estrategia conjunto, debo manifestar que también ese punto estuvo presente en la declaración aludida. Allí se expresaba: "Finalmente, manifestamos, dentro del espíritu de la plataforma de Buenos

Aires, nuestra voluntad de reforzar la unidad de los países en desarrollo y de promover una estrategia conjunta de reactivación y desarrollo en la economía mundial".

Posteriormente se produjo la creación del Consenso de Cartagena, al que aquí se ha aludido en varias oportunidades. Quiero marcar la evolución que sufrieron las ideas que se han ido plasmando paso por paso, quizás muchos de ellos lentos, pero que se produjeron en dos años mientras que en la historia de América latina tenemos períodos de décadas completas de desencuentros de presidentes latinoamericanos, de ministros de economía y de ministros de relaciones exteriores. Sin embargo, en tan sólo dos años comienza a emplearse un lenguaje sustancialmente común en los problemas que nos afligen por igual.

A ese respecto, en la reunión celebrada en Mar del Plata del 11 al 14 de septiembre de 1984 los ministros sostuvieron que "reiteraban su preocupación por el mantenimiento de la asimetría en los esfuerzos de ajuste, incompatible con la corresponsabilidad de acreedores y deudores en la búsqueda de una solución al problema de la deuda".

El comunicado de Santo Domingo, producto de la reunión del 7 y 8 de febrero de 1985, dice: "Los ministros consideran indispensable reiterar firmemente su convicción de que no habrá solución estable y permanente al problema del endeudamiento externo si no se acuerda entre los gobiernos de los países acreedores y deudores un adecuado marco político para el conjunto de esas cuestiones. Si el diálogo es ignorado se correrá el serio riesgo de la inestabilidad no sólo financiera y económica sino también social y política en toda la región. Llamar la atención de la opinión pública internacional sobre la magnitud del problema y sobre las graves consecuencias que podrían derivarse de su falta de tratamiento en un marco político adecuado".

Recuerdo a toda la Cámara que la propia República de Santo Domingo había sufrido una convulsión social importante por el pago de los servicios de la deuda ante la suba de las tasas de interés hubo represión y hasta muertos en las calles. Esto nos llevó a elaborar no sólo esta declaración sino además aquella de la diferencia fundamental de las crisis que soportan los países centrales y pos periféricos. Para los primeros una suba en los intereses puede significar tal vez la postergación de algún plan social; en cambio, en países como el nuestro el alza de las cargas financieras involucra resignar planes fundamentales de asistencia para la salud,



para propender a la educación, para combatir la desocupación o para construcción de viviendas.

Veamos la Declaración de Montevideo del 16 y 17 de diciembre de 1985: "Solidaridad. En este sentido, el grupo de países del Consenso de Cartagena expresa su solidaridad con la problemática de la deuda externa de los países de menor desarrollo relativo, que con frecuencia no reciben la atención necesaria por parte de la comunidad financiera internacional. En este aspecto, las condiciones de renegociación de su deuda no deben ser más severas que las que obtienen los países más grandes de la región". Este es el punto central porque marca también el avance cualitativo, que debe ser resaltado.

Recordamos también que en oportunidad de la reunión habida en Montevideo uno de los temas notorios fue el famoso Plan Baker. Se lo consideró una posibilidad que podría significar una descompresión de la situación que vivíamos, mas también recordamos que si bien fue señalado como un paso quizás positivo fue asimismo calificado de insuficiente, por lo que —por sus aspectos políticos— fue rechazado de plano. Precisamente tal proyecto tenía como condicionamiento principal la negociación caso por caso, país por país, y esto significaba que pudiera haber quienes ostentaran situaciones privilegiadas de tratamiento, mientras otros resultaran abiertamente rechazados en la consideración de su deuda.

El principio de la solidaridad de las naciones más grandes de la región es sustancial, pues abiertamente confronta con la propia filosofía que en su momento se estableciera por parte de la administración Reagan: la de la negociación caso por caso.

Finalmente, tenemos la reunión de Punta del Este, del 28 de febrero del año en curso, en la que desde mi punto de vista se producen avances sustanciales. En el documento de esa reunión se dice: "Asimismo, se analizaron los últimos acontecimientos que afectan la cuestión del endeudamiento externo de América latina, en particular la persistencia de las altas tasas de interés y el continuo deterioro de los precios de la gran mayoría de los productos básicos que exporta la región.

"Durante la reunión se reafirmó el alto nivel de solidaridad latinoamericana, y la necesidad de ciertos países de tomar medidas concretas en defensa de su economía, en particular en el terreno de la deuda.

"El comité concluyó que, en el caso de algunos países, no obstante los notables esfuerzos de ajuste interno realizados, se ha alcanzado el punto en que se hace impostergable que se introduzcan modificaciones significativas a los acuerdos vigentes, en particular respecto de las tasas de interés, para distribuir con mayor equidad el peso del ajuste entre acreedores y deudores.

"Estas y otras acciones de emergencia, que podrían ser tomadas de acuerdo a la situación de cada país y en el ejercicio de su propia soberanía, contarán con el respaldo solidario de los otros países firmantes del Consenso de Cartagena".

Es la primera vez que se introduce la posibilidad de la aplicación de medidas de carácter unilateral, como por ejemplo las que adoptó el Perú. En esa declaración se estableció el compromiso formal de la solidaridad en virtud de que ese país tomó esa determinación en ejercicio de sus facultades soberanas.

Coincido totalmente con las expresiones del presidente peruano Alan García vertidas en este recinto: especificidad de las situaciones que tratamos, pero unidad de criterio y solidaridad en cuanto atañe a las posibilidades para la viabilidad de nuestros respectivos proyectos.

No ha sido ése el único ámbito; podría aburrir con muchas otras declaraciones, pero simplemente citaré la de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de Países No Alineados, porque en alguna oportunidad también fue citada por hombres políticos en este Parlamento. La declaración de los ministros rcunidos en septiembre del año pasado en Luanda, Angola, reconoce que la deuda externa era una obligación contraída individualmente por los deudores, y que debía satisfacerse. Asimismo la declaración dice: "Sin embargo, en las circunstancias actuales, las obligaciones financieras contraídas por los países en desarrollo con acreedores de los países desarrollados e instituciones financieras multilaterales se han tornado insoportables; además, si la comunidad internacional no encuentra, sin tardanza, soluciones justas y duraderas, dichas obligaciones pueden llegar a exceder la capacidad de la economía de esos países". Además los ministros observaron que la onerosa deuda externa de esos países ya no era simplemente un problema económico, sino que había adquirido serias dimensiones políticas.

¿Cuáles son las conclusiones que podemos extraer de este planteamiento? La primera conclusión que podemos sacar es que una política coherente en el campo popular ayuda a la recuperación de la soberanía popular en cada uno de los países de la región, y a la vez a generar mejores condiciones de diálogo.



La segunda conclusión es la necesidad de tijar una estrategia común que posibilite desarrollar caminos con denominadores comunes vinculados, como por ejemplo el estudio del retorno a las tasas de interés históricas, porque no existe justificativo alguno para el actual mantenimiento artificial de las tasas de interés por encima de esos niveles históricos.

Para finalizar esta intervención, señor presidente, quiero recordar que el diputado Bordón González, a quien me unen lazos de amistad, nos instó en el final de su exposición a que saltáramos el cerco de las divisiones artificiales y que nos pusiéramos de acuerdo. Yo coincido con él; absolutamente nada justifica que antepongamos intereses mezquinos y sectoriales.

Al principio de esta intervención hablé de los condicionantes, como por ejemplo el problema del Beagle, el tratamiento de los derechos humanos y la cuestión de la deuda externa. ¿Cuál es el denominador común para tratar los condicionantes de la etapa de la restauración democrática, que necesariamente requiere estabilidad? Tenemos toda la legitimidad de origen, y por supuesto que no voy a caer en la imprecisión terminológica de decir que podemos perder legitimidad en el ejercicio del poder. Queda claro que la legitimidad no se pierde, pero sí se pierde el consenso. No sólo se logra consenso y participación popular con la alimentación de las grandes banderas que la democracia levanta; hay que consolidarlos todos los días con hechos concretos y con realizaciones.

Puedo decir que estoy orgulloso de este gobierno que en dos años ha hecho tanto respecto de aquellas cosas que parecían inaccesibles en octubre de 1983. Sin embargo, también tengo que decir que esto es insuficiente por el vértigo político que vivimos.

No seremos nosotros los que nos neguemos a saltar el cerco. Recuerdo que cuando Balbín, como presidente de la Unión Cívica Radical, saltó el cerco y fue a la casa de Gaspar Campos, hubo algunos retardatarios de nuestro partido que no lo comprendieron y hasta llegaron a desafiliarse porque dijeron: "¿Cómo se va a humillar saltando un cerco para ir a la casa de Perón, con quien estuvo tanto tiempo enfrentado?". Nosotros lo acompañamos y aplaudimos porque en aquellos momentos se daban iguales circunstancias que éstas. Me refiero a las necesidades de restauración democrática y de consolidación del sistema para que se pueda avanzar a pesar del disenso.

No haría falta que yo repitiera lo que se ha dicho tantas veces, pero creo que vale la pena precisamente por la intervención precedente. Se citaron aquí palabras de Almafuerte, que dicen: "Todos los incurables tienen cura cinco segundos antes de la muerte". Fue la expresión más categórica de que nosotros estábamos dispuestos a tender la mano hasta el último momento para preservar las garantías constitucionales y la estabilidad del sistema democrático. Para nosotros no significa ninguna humillación, y nos hemos hecho cargo de los errores que pudimos tener en el pasado. Los hemos puesto en nuestra cuenta, y el pueblo ha sabido valorar que allí están. Sin duda que nuestro pueblo repartió premios y castigos a esa sinceridad.

En la misma línea se señaló: "El que gana gobierna y el que pierde apoya". El actual presidente de los argentinos expresó también en su mensaje esencial del camino triunfal hacia el gobierno que estaba por encima de todas las banderías. Dijo que en primer lugar estaba la bandera argentina y que debían bajarse de ese mástil las partidarias porque, si bien tenían la legitimidad de la vigencia del pluralismo político, en las circunstancias que vivía nuestro país debían buscarse los denominadores comunes.

El propio Balbín, en este mismo recinto, manifestó ante el féretro de Perón: "Un viejo adversario despide a un amigo". La amistad que se genera en los políticos es la que se construye en la lucha. Quizás sea la más sincera de las amistades. Se pueden inferir los agravios más duros, pero ese sufrimiento común es el que da la posibilidad de superar los enfrentamientos anteriores.

Entonces voy a recoger y reformular una propuesta. ¿Cuál es el objetivo que perseguimos con este debate? Cada uno ha mantenido una posición sobre la que se puede opinar. Nosotros tenemos algo para decir en esta discusión, pero seguramente muchos no cambiarán su punto de vista. Sin embargo, ello sirve para mostrar a un órgano de la democracia que aborda uno de los principales problemas que aqueja al país. Además, tiene otros objetivos. Moreau señaló uno de ellos: fortalecer el frente interno para lograr un mayor poder de negociación y de resolución en el ámbito internacional. Yo voy a expresar otro: ese poder de negociación requiere la grandeza que necesita cualquier actitud de patriotismo para que en el disenso no pongamos toda la carne sobre el asador, sino que sepamos distinguir lo principal de lo accesorio. En el día de hoy lo principal es contar con un pronunciamiento de la Cámara de Diputados de la Nación para que apoye —en este sentido, todo el mundo ha estado de acuerdo- la gestión internacional de solidaridad y de unidad de este gobierno. Incluso no importa que se hable de este gobier-



no, sino de la política internacional que se ha practicado. Si vamos a constituir una comisión que tenga facultades, por ejemplo, para efectuar un seguimiento de la deuda externa, se requiere la posibilidad de participación del Parlamento.

Mi planteo no tiene ninguna mezquindad. Responde esencialmente al objetivo de no defraudar las expectativas que el pueblo generó alrededor de este debate. Finalmente quiero señalar que la participación será la mayor garantía de la democracia, y la grandeza de los dirigentes que se dicen representativos será la mayor garantía de la estabilidad democrática. (Aplausos.)

4

CUESTION DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Blanco (J.C.). — Señor presidente: me he sentido agraviado como legislador y como peronista porque en este recinto el diputado Storani ha mentido a sabiendas al manifestar que el compañero Italo Luder declaró que tanto él como el movimiento justicialista eran partidarios de una amnistía con respecto al problema de los derechos humanos que vivió tan atrozmente nuestro país. En esos momentos el compañero Italo Luder representaba a nuestro movimiento como candidato a presidente de la Nación.

En este sentido, el movimiento justicialista, representado por esta bancada, expresó su posición de conformar una comisión bicameral para investigar a fondo todos los problemas relacionados con los hechos ocurridos en el país. Y no fueron precisamente nuestra bancada ni las de otros partidos opositores las que se opusieron a la formación de esa comisión, sino que fue precisamente la bancada oficialista la que se negó permanentemente a que los legisladores dieran la cara al pueblo y asumieran la responsabilidad de lo que habían manifestado en todos los programas electorales.

También me siento agraviado cuando se califica a la dirigencia obrera como el furgón de cola de alguna dictadura de turno y se dice que los errores que cometió la bancada oficialista fueron objeto de una gran autocrítica...

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia aclara al señor diputado que las opiniones no afectan los privilegios. En este caso, ¿cuál es el privilegio afectado? ¿El suyo particular o el de la Cámara?

Sr. Blanco (J. C.). — Me siento afectado porque soy peronista y porque el compañero Luder en esos momentos era nuestro representante como candidato presidencial. Además, la posición del justicialismo fue la de crear una comisión bicameral para que analizara la cuestión y decretara una investigación juntamente con los senadores, estudiando hasta las últimas consecuencias los agravios que se hicieron al pueblo argentino con los asesinatos. Esto no fue acordado en la Cámara precisamente por el voto negativo de la bancada oficialista.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia consulta a la Honorable Cámara acerca de si se ha planteado o no una cuestión de privilegio. Se va a votar.

-Resulta negativa.

5

CONFERENCIA - COMISION BICAMERAL SOBRE LA DEUDA EXTERNA

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa la conferencia relativa a la constitución de una comisión bicameral sobre la deuda externa.

Tiene la palabra la señora diputada por Jujuy.

Sra. Guzmán. — Señor presidente: antes de entrar en la consideración del tema de fondo que nos ocupa quiero hacer muy especialmente una invocación a la unidad nacional.

Quienes estamos aquí nos sentimos tremendamente preocupados por el problema de la deuda externa. Precisamente porque compartimos esa preocupación es que hoy más que nunca necesitamos actuar con serenidad y estar unidos en la pluralidad.

Sin unidad nacional seguiremos abriendo abismos, profundizando las divisiones y abortando toda posibilidad de crecimiento. Despojémonos entonces de los enfrentamientos que nos han llevado a tantas divisiones y que de ninguna manera condicen con la obligación que tenemos para con el país. Sólo un diálogo fecundo y civilizador nos ayudará a encontrar todos unidos la solución que necesitamos.

Pasaré ahora a considerar el asunto de fondo. En lo que respecta al proyecto en tratamiento, adelanto nuestra disidencia y anuncio que el Movimiento Popular Jujeño, junto al Partido Bloquista de San Juan, el Autonomista de Corrientes y el Movimiento Popular Catamarqueño, hemos presentado un proyecto alternativo, al que me referiré posteriormente.

En cuanto al proyecto del bloque intransigente, quiero dejar claramente establecido que no encontramos objeciones a los puntos 1º, 2º, 3º



y 4º, porque encuadran en las atribuciones del Poder Legislativo, conforme las determina la Constitución Nacional. En cuanto al punto 5º, cabe hacer notar la necesidad de respetar la independencia de los poderes del gobierno, por cuanto una comisión parlamentaria no puede por sí intervenir e investigar sobre contratos, asientos y contabilidades que obran en el Ministerio de Economía de la Nación. Recordemos que ésa es una dependencia del Poder Ejecutivo nacional, conforme al artículo 87 y siguientes de la Constitución y, por lo tanto, no podemos quebrar el principio de división de poderes.

En cuanto al punto 7º, inciso b) del proyecto, es de destacar que impedir a cualquier persona objeto de una investigación parlamentaria la posibilidad de ausentarse del territorio nacional sin autorización, excede las facultades del Congreso Nacional. Sólo el Poder Judicial —como garantía de los deberes y derechos que nos otorga la Constitución—, por auto debidamente fundado, puede coartar el derecho de una persona a transitar o salir del país. Ninguno de los otros dos poderes puede arrogarse facultades exclusivas y excluyentes del Poder Judicial. En este sentido, destaco que nuestra legislación sólo prevé el "embargo de personas" en la Ley de Concursos, y por disposición expresa del juez competente.

Encontramos otras disposiciones concernientes al embargo de personas. Por ejemplo, el Código de Procedimientos en lo Civil de la provincia de Córdoba, artículos 1.080 y 1.083, denomina dicha medida cautelar como "embargo de viaje". Pero en todos los casos quien puede dictaminar sobre medida tan extrema es el juez competente, no pudiéndolo hacer ningún otro magistrado o funcionario del Estado.

Seguidamente voy a fundamentar nuestro proyecto de resolución, que obra en el Trámite Parlamentario Nº 134 (expediente 3.957-D.-85). Allí proponemos ampliar el artículo 61 del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, creando una comisión permanente de asesoramiento de la Cámara para el tratamiento de la deuda externa e interna.

Agregamos al reglamento, para definir el cometido de esa comisión, el artículo 83 quater con el siguiente texto: "Compete a la Comisión para la Deuda Interna y Externa dictaminar sobre todo proyecto o asunto referente al arreglo del pago de las obligaciones del Estado nacional con sus acreedores nacionales y extranjeros. Asimismo, recibirá toda la información de las negociaciones llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo en esta materia".

Hemos optado por la creación de una comisión permanente de la Cámara de Diputados,

frente a otras propuestas de comisiones bicamerales, en la convicción de que ello responde más ajustadamente al espíritu del sistema establecido por nuestra Constitución. Creemos que el abuso en la creación de comisiones bicamerales puede desvirtuar el delicado equilibrio que debe existir entre ambas Cámaras y que exige el régimen vigente.

Además, la experiencia enseña que son las comisiones permanentes los institutos idóneos para abordar el tratamiento de los temas específicos que corresponden a las funciones y atribuciones propias de este cuerpo.

A esta altura del debate ya nadie puede ignorar la incidencia e importancia que la deuda externa tiene en el bienestar presente y futuro del país. Lo que todavía podría discutirse es el papel que le cabe al Poder Legislativo como representante del pueblo en la tutela de ese bienestar comprometido. También podría quedar un margen opinable que suscite dudas en cuanto a las formas y mecanismos mediante los cuales debe actuar el Poder Legislativo. Pero creemos que no se puede discutir el hecho de que debe actuar y que es nuestra responsabilidad asumir un papel en la defensa de nuestros representados.

Por eso creo que es importante, pese a lo mucho ya expresado sobre el tema, volver una vez más a las fuentes constitucionales. Utilizando las mismas palabras de Joaquín V. González, "no cabe duda de que el Congreso es dueño exclusivo de la facultad para contraer empréstitos de dinero sobre el crédito de la Nación y arreglar el pago de la deuda interior y exterior".

Esta atribución se le concede en virtud de facultades concordantes que la Constitución otorga al Congreso en sus artículos 4º y 67, incisos 3º y 6º. También puede basarse en el marco más general del articulado, que prevé las fuentes de recursos que constituirán el Tesoro de la Nación y con los que se afrontarán los gastos públicos, como se detalla en el mencionado artículo 4º de nuestra Carta Magna.

Por lo demás, el inciso 7º del artículo 67 prevé la formación y tratamiento del presupuesto de gastos de la administración y la aprobación o rechazo de la cuenta de inversión; el inciso 1º otorga la atribución de fijar los recursos por derechos de importación y exportación; el inciso 2º, el de imponer contribuciones directas; el inciso 4º faculta al Congreso a disponer el uso y la enajenación de tierras fiscales, y el inciso 5º lo autoriza a establecer y reglamentar un banco nacional con facultad de emitir billetes.

En definitiva, queda claro que por medio de los incisos 3º y 6º del artículo 67 de la Constitu-



ción Nacional y de otras disposiciones concordantes los constituyentes han otorgado al Congreso una facultad permanente hacia el futuro y este "sentido doctrinal" de la cláusula —volviendo nuevamente al pensamiento de González— "se fundamenta en la perpetuidad de la Nación y en la posibilidad de repartir impuestos y cargas entre las generaciones presentes y venideras".

El otorgamiento de esta facultad permanente no es casual sino doctrinario, deliberado y acorde con las fuentes constitucionales nacionales y extranjeras. Así lo atestigua la correlatividad que se observa entre lo expuesto y --por ejemplo-declaraciones semejantes de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica en su artículo 1º, sección 8ª, en su artículo 6º y en la Enmienda 14, sección 5^a. Existen además antecedentes nacionales que son de suma importancia y no pueden ser ignorados, como la Constitución Federal para las Provincias Unidas de la América del Sud de 1813, que en su artículo 35 establecía que el Congreso tendrá poder para pagar las deudas y tomar dinero prestado a crédito de las Provincias Unidas.

Similares atribuciones al Poder Legislativo en cuanto al uso del crédito y pago de la deuda aparecen también, entre otros antecedentes, en el proyecto de Constitución de 1819; en el proyecto de 1826; en el proyecto de Alberdi de 1852, y, finalmente, en el articulado de la Constitución de 1853.

Entendemos pues que no deben quedar dudas sobre la legitimidad y la intencionalidad con que el constituyente otorgó al Poder Legislativo esas facultades específicas y permanentes por la claridad y contundencia de lo preceptuado y por el fuerte aval de los antecedentes comparados. Además, cabe destacar que como atribución específica dichas facultades son, por lo tanto, indelegables e irrenunciables. Que la administración y la negociación correspondan concretamente al Poder Ejecutivo no debilita sino que refuerza la concepción constitucional de repartición de responsabilidades y equilibrio de poderes. Por lo tanto, no podemos, como integrantes de este poder, dejar de cumplir con el imperativo constitucional que nos señala la Carta Magna.

Consecuentemente, señor presidente, aquí tenemos que crear los instrumentos eficaces que nos permitan salir del debate retórico y entrar en el análisis profundo, con el objeto de proponer soluciones meditadas y sólidamente basadas.

El proyecto de resolución que hemos presentado como alternativa es también una reafirmación de la potestad constitucional. Se nos dirá que ya existe la Comisión de Presupuesto y Hacienda; que anualmente este cuerpo debate, al discutirse el presupuesto nacional, la autorización de los créditos para el servicio de la deuda; pero no puede desconocerse que la magnitud de la deuda, la complejidad de las negociaciones y el impacto inmediato sobre la vida toda de la República son tales que resultan necesarias una atención especial y permanente y una especialización técnica y política para que esta Honorable Cámara pueda ejercer eficazmente sus atribuciones.

La forma en que corresponde que el Poder Legislativo se exprese es, fundamentalmente, mediante leyes que fijen el marco general de la negociación, otras que aprueben tratados y convenios y además —por supuesto— la ley de presupuesto que autorice los servicios y disponga la percepción de los recursos.

Señor presidente: ésta no es la primera vez que el país enfrenta una situación de extrema gravedad. Ya en el período que va entre 1882 y 1890 tuvimos una balanza comercial desfavorable y en ese entonces se adquirieron compromisos que elevaron la deuda externa de 159 millones de pesos oro a 922 millones. La aplicación de los mecanismos constitucionales, con intervención del Poder Legislativo, permitió remontar la crisis y hacer frente a la deuda, que representaba diez años de nuestras exportaciones en aquel momento, y el país creció, salió adelante y cumplimos con nuestros compromisos internacionales.

Nuestra propuesta consiste en determinar en forma general las atribuciones de la comisión—tal como sucede en el caso de otras comisiones—, y en que todos tomemos conciencia de nuestra responsabilidad para asegurar su funcionamiento.

Honorable Cámara: el proyecto en tratamiento, por su temática, nos obliga a no quedarnos únicamente en la consideración de la creación o no de una comisión. Por eso estamos analizando en profundidad la cuestión de la deuda externa y lo estamos haciendo bien.

Desde esta perspectiva, parto del análisis de considerar por dónde pasa el interés nacional. Quiero hablar claro, dejando de lado eufemismos ideológicos que en un problema concreto como éste sólo pueden confundir aún más la cuestión.

Dejo atrás los reproches y las viejas discusiones del pasado sobre si los gobiernos anteriores negociaron o no. Esos pueden ser elementos de juicio que ayuden a reforzar algún argumento, pero también pueden confundir en la objetividad del análisis. Es que no siempre lo que se hizo antes está bien; no todo lo que se hizo antes



está mal y no necesariamente todo lo que hacen todos está bien.

También dejamos de lado las intencionalidades ajenas: que si el Fondo Monetario Internacional es un instrumento para sojuzgarnos o si es un mecanismo que simplifica la relación de los acreedores. Son cuestiones que están allí y las debemos tomar en cuenta, pero son un dato más en este complejo problema.

De ninguna manera hemos de adoptar nuestras decisiones respondiendo con el harakiri nacional a una intencionalidad determinada de los grandes centros de poder. Nuestras decisiones las tenemos que tomar en base a la alternativa que más beneficie a nuestra Nación. Ahora bien, ¿qué es lo que más beneficia a nuestra Nación-O, Dicho de una manera más adecuada a este caso, ¿qué es lo que menos la perjudica? Porque en realidad las soluciones no son buenas ni malas sino en función de las alternativas que se presenten.

Lo que menos perjudica a nuestra Nación es que nuestro ingreso nacional sea afectado en la menor medida, quedando en consecuencia intactas tanto como sea factible nuestras posibilidades de crecimiento futuro.

Planteamos pues las alternativas, que son dos: mantenemos las negociaciones o nos colocamos en cesación de pagos internacionales. Este concepto de cesación de pagos internacionales es la forma correcta de expresar lo que aquí se ha dado en llamar moratoria unilateral. La moratoria unilateral no existe. Un deudor no puede establecer una moratoria en esa forma. Si deja de pagar unilateralmente incurre lisa y llanamente en cesación de pagos. Sólo el acreedor puede declarar unilateralmente una moratoria, lo cual transforma el acto en un contrato de adhesión si hay acuerdo; pero si lo hay no es unilateral.

Dejemos de lado las disquisiciones lingüísticas y volvamos a las alternativas. ¿Continuamos las negociaciones o nos colocamos en cesación de pagos? Analicemos las alternativas. ¿Cuál de éstas es la que menos va a afectar a nuestro ingreso nacional? En el análisis de las alternativas en base al ingreso nacional, es decir, con respecto a lo que determinada posición o decisión del gobierno puede afectar el bolsillo del ciudadano, esto no admite subjetividad.

El ingreso nacional va a quedar más o menos afectado según como sea el balance entre egresos por el pago de intereses de la deuda a ingresos originados en nuevos préstamos. Además, el ingreso nacional se verá tanto más favorecido cuanto mejor contribuya la alternativa elegida al crecimiento de la economía.

Paso a analizar las alternativas; en primer lugar, la de negociar. Veamos el balance entre egresos e ingresos. En esta alternativa, la deuda prácticamente no se paga con ingreso nacional; la deuda se administra. Por ejemplo en los dos últimos años se pagaron intereses por 5.400 millones de dólares y se han tomado préstamos por 3.300 millones de dólares. Esto significa que en el balance entre egresos por pago de intereses e ingresos por toma de nuevos préstamos hay un saldo de 2.100 millones de dólares, lo cual representa un promedio anual de aproximadamente 1,4 por ciento del ingreso nacional y un 10 por ciento de las exportaciones.

Con este esquema de negociación, la deuda crece anualmente al 3,2 por ciento. La viabilidad de continuar en este esquema depende de que podamos conseguir en el largo plazo una tasa de crecimiento de nuestra economía superior a ese 3,2 por ciento. Normalmente, esa tasa es superada como tendencia a largo plazo por la inmensa mayoría de los países del mundo. Brasil, por ejemplo, que en los últimos años ha crecido al 10 por ciento anual, el año pasado, a pesar de la recesión mundial y su enorme deuda externa, creció a una tasa del 8 por ciento anual.

La pregunta que debemos formularnos es la siguiente: ¿podremos llevar nuestro crecimiento a un nivel superior al mencionado, que es en definitiva un modesto umbral? ¿Podremos, como conclusión, construir una nación? Nosotros creemos que sí es posible, y ese es el desafío.

En esta tarea de pagar intereses y recibir nuevos préstamos, el balance entre ingresos y egresos dependerá en el futuro de muchos factores. Dependerá de la confianza internacional que inspire la Argentina para ir modificando el perfil de la deuda con mejores plazos; dependerá también de la calidad y rentabilidad de los proyectos a financiar que presente nuestro país; dependerá, entre muchas otras cosas, de la capacidad de nuestros negociadores y, por sobre todo, de lo que hagamos nosotros internamente.

En cuanto a la alternativa de cesación de pagos, voy a analizar el balance entre egresos e ingresos. En este sentido, tanto la salida por pago de intereses como la entrada por nuevos préstamos quedará reducida a cero durante el período en que se decida suspender los pagos.

Supongamos que este período sea de 180 días. ¿Qué pasará el día 181? En esa alternativa de no pagar habremos acumulado intereses que no refinanciamos y no habrán ingresado nuevos préstamos, como podría haber ocurrido.

La situación en ese momento será sin duda más grave, porque si bien es cierto que siempre habrá tiempo para refinanciar los intereses acu-



mulados, habremos perdido definitivamente la oportunidad de recibir préstamos durante más de 180 días. Además habremos perdido la confianza para ello, y aumentará el riesgo-país, con lo que se incrementará la tasa de interés de los nuevos préstamos a recibir. Y recordemos que por cada punto de aumento de la tasa de interés la Argentina estará pagando entre 500 y 600 millones de dólares más por año.

Por otra parte entraríamos en un proceso francamente recesivo y no podríamos importar los insumos indispensables para mantener el nivel de la producción nacional. Esto significará menos salarios y menos trabajo. Por lo tanto, la probabilidad de ver afectado negativamente nuestro ingreso nacional es mucho mayor en el caso de cesación de pagos que en el caso de negociar. Negociemos, entonces, para defender nuestro ingreso nacional; negociemos para defender el salario de nuestros trabajadores; negociemos para defender nuestro ahorro interno y para poder crecer.

No podemos declarar a la Argentina en cesación de pagos; proponemos seguir negociando y, al mismo tiempo, debemos revisar la realidad internacional. No es curioso advertir que, con el Fondo Monetario Internacional o al margen de él, todos los países del mundo negocian sus deudas externas.

Veamos qué ocurre en nuestra América latina y analicemos diversos casos.

Los principales países de América latina negocian sus deudas externas. Si analizamos el caso mexicano —una de las deudas externas más grandes del mundo—, veremos que en 1983 este país negoció, y procedió de igual forma luego del fatal terremoto que sufriera el año pasado. Para llevar adelante estas tratativas, el secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Jesús Silva Herzog, hizo hábiles maniobras presionando a la banca transnacional. Brasil hizo lo propio al margen del Fondo y consiguió, sin su respaldo, una de las tasas de interés más bajas en el mercado internacional. De igual manera podemos hablar del caso de Venezuela.

Durante la campaña electoral de 1983 muchas veces hemos hablado desde nuestras tribunas sobre la necesidad de renegociar la deuda externa juntamente con los demás países latinoamericanos; pero tenemos que decir la verdad y expresar que fueron los mismos gobiernos democráticos y populares latinoamericanos los que argumentaron que el problema de la deuda externa no tenía las mismas características en cada uno de los países involucrados. Se señaló que aun cuando México y Brasil tenían casi el mismo volumen de deuda externa, el perfil de ella era

distinto. México había contratado una enorme deuda a corto plazo por aproximadamente 20 mil millones de dólares, mientras que Brasil contrató a corto plazo sólo 8 mil millones de dólares.

El gobierno venezolano también argumentó que el problema de su deuda externa no podía compararse con el de México debido a que el monto y el perfil de la deuda venezolana era mucho menos riesgoso.

Otra característica que vendría bien recalcar y que ya se señaló es que los bancos acreedores de los principales países deudores de la región son tantos y de tan diversas nacionalidades que realmente era harto dificultoso coordinar una negociación conjunta frente a ellos. Sobre ese particular convendría tener en cuenta dos aspectos: al gobierno mexicano le tomó más de un año renegociar su deuda con aproximadamente 540 bancos; a su vez, la deuda mexicana está más concentrada en la banca norteamericana, mientras que las de Argentina y Brasil están más diversificadas si se atiende a los países a los que pertenecen los acreedores, ya que cuentan con pasivos importantes provenientes de bancos europeos y japoneses. ¡Cuánto hubiéramos deseado una mayor coordinación regional! Pero la realidad enunciada es la que ha llevado a la negociación país por país.

En las democracias latinoamericanas y en el resto del mundo se negocian y realizan programas de ajuste y se ordenan las economías globales. Así podemos citar los casos de Corea y Tailandia. Para quienes no les gusten estos ejemplos en virtud de críticas a sus regímenes internos, podemos ponerles el caso de Arabia Saudita, que para encarar una nueva fase de desarrollo ha realizado también su correspondiente ajuste. A quien objete a Arabia Saudita por tratarse de un país exportador de petróleo, podemos ponerle el ejemplo de Mozambique, país que consiguiera su independencia en 1975 —tras haber sido colonia portuguesa— y que ahora, bajo el liderazgo del Frente de Liberación de esa nación, ha instalado un sistema de partido único; es uno de los últimos países que ingresaran al Fondo Monetario Internacional. En virtud de grandes sequías, problemas de seguridad y carencia de personal capacitado -- sobre todo en la órbita de la gestión administrativa del gobierno—, Mozambique emprendió una formidable obra de reforma y reestructuración, con el convencimiento de que era necesario reorientar la economía dejando de lado un sistema que prevaleciera en la época colonial, basado en la prestación de servicios a países vecinos, para pasar a una etapa en la que el énfasis esté colocado en la producción. Todo esto lo encara con el Fondo



Monetario Internacional, a pesar de ser una nación líder en el grupo de países africanos no alineados. Podemos citar también el caso de otro de los adildes del grupo de países no alineados en el mundo: me refiero a la India. Si a alguien no le gustara tampoco este ejemplo por no tratarse de una democracia occidental, se puede entonces citar el caso de un país como Nueva Zelandia, que ha encarado una firme reorientación de su economía basada en el sector agropecuario, para hacer frente a un período de evolución desfavorable, procurando por tal vía salir adelante.

¡Este es el mundo, señor presidente! Por eso, con Felipe González tenemos que decir: "No venimos aquí a hacer ideologismos sino que venimos a hacer las cosas bien".

Honorable Cámara: la magnitud de la deuda y las circunstancias internacionales que la rodean llevan a que este debate tenga un alcance que comprende toda la política económica internacional, así como la estrategia para el crecimiento económico en la coyuntura y en el largo plazo, atendiendo a las causas inmediatas pero también a aquellas otras más profundas —estructurales, diría— de nuestro deterioro económico y social.

Dos conjuntos de problemas concurren a la determinación de esta cuestión: los vinculados con la coyuntura internacional y los de orden interno. Son las dos hojas de las tijeras.

Entre los vinculados con la coyuntura internacional está la tasa de interés que debemos pagar por los préstamos recibidos y por los que setuiremos tomando, o sea, por los llamados présamos viejos y los llamados préstamos nuevos.

En este aspecto de la coyuntura internacional se incluyen también temas tales como la necesidad de politizar la discusión de la deuda externa, el proteccionismo pernicioso de los países centrales y el nivel de los precios de los productos primarios.

Los problemas de orden interno, que constituyen la otra hoja de las tijeras, se vinculan con lo que los técnicos denominan la tasa de retorno marginal de nuestra economía, que es un concepto teórico basado en la eficiencia de nuestro sistema económico.

De la relación de estas dos variables —tasa de interés de la deuda externa y tasa de retorno marginal de nuestra economía— dependerá la viabilidad de administrar la deuda de una u otra manera. Es obvio que si la relación favorece más a nuestra tasa de retorno marginal, la administración de la deuda se simplificará al máximo. En este caso podremos com-

pensar sin mayores riesgos el pago de los intereses con el ingreso de nuevos préstamos. También se generaría así una afluencia de capitales con destino a actividades productivas, motorizando el crecimiento, con lo cual podremos tener más presentes los 20.000 millones de dólares de los argentinos en el exterior, que en estas condiciones podrían repatriarlos.

En el caso de que la hipótesis anterior no se dé, es decir, si persiste la actual relación de alta tasa de interés internacional y baja eficiencia marginal de nuestra economía, el proceso anterior de compensar el pago de intereses con nuevos préstamos transformaría a nuestra deuda externa en una bola de nieve inmanejable, y el problema no tendría solución dentro de los parámetros actuales.

Por lo tanto, el gobierno tiene que actuar sobre esas dos variables: tasa de interés internacional y tasa de retorno marginal de nuestra economía. La tasa de interés internacional está fuertemente vinculada al actual orden mundial y es poca la incidencia que sobre ella podemos ejercer aisladamente. Es, en definitiva, la variable de ajuste de los gastos de defensa del mundo occidental por medio del déficit fiscal norteamericano; éste es el principal recurso con que se financias esos gastos.

Los países desarrollados del mundo occidental están, con sus más y con sus menos, comprometidos, interesados o simplemente dependientes de este esquema de defensa. Ahora bien; si el camino elegido es el de la negociación, la acción de discutir la tasa de interés internacional corresponde al plano político de nuestras relaciones externas, lo que lleva a un permanente reclamo por un orden mundial más justo en todos los foros internacionales. Este reclamo alcanza no sólo al tema de las tasas de interés sino al de toda la política proteccionista de los países industrializados y al de la defensa de los precios de nuestros productos en el mercado mundial. En este sentido, debemos reconocer sinceramente lo que viene realizando el gobierno a favor de esto, con esfuerzos ponderables por medio del Consenso de Cartagena, la reunión de Mar del Plata, el Grupo de 24 y otros foros internacionales. (Aplausos.)

El gobierno puede y debe actuar sin dependencias en el mejoramiento de nuestro propio sistema económico, en el de nuestra productividad media y en el de nuestra rentabilidad social marginal. En este sentido, con honestidad tenemos que decir que el plan austral ha significado un hito fundamental, en cuanto implicó el abandono de una política que tanto daño ha provo-



cado a nuestra economía: la de reactivar la demanda a través de la creación artificial de medios de pago. (Aplausos.)

A partir de este plan sabemos que habrá reactivación sólo por las inversiones y las exportaciones. Se terminaron las soluciones fáciles que envenenaron la sociedad argentina con espejismos. Pero cuidado: si el plan austral sólo sirve para darnos una lección sobre lo que no se debe hacer —en este caso, emitir moneda sin respaldo—, los argentinos terminaremos muertos de inanición.

Aquí necesitamos poner en marcha con toda decisión y convencimiento un programa que restituya las condiciones de eficiencia económica y pleno aprovechamiento de los recursos nacionales. Hay que privatizar lo que sea posible y hay que descentralizar las actividades económicas. El estatismo y el centralismo nos han llevado a la situación actual.

Felizmente, el gobierno ha comenzado a preocuparse por estos problemas. Sobre el estatismo hoy se debaten en las propias filas partidarias de la Unión Cívica Radical cuestiones que parecen hacer crujir viejos postulados doctrinarios. Esto es bueno, porque revela que hay permeabilidad al cambio. Muestra que así se va a terminar con las trampas dialécticas, como aquellas que pretenden identificar la privatización con la ideología del privilegio y a las grandes empresas públicas con la soberanía y el interés nacional.

Estamos advirtiendo que hay una avalancha semántica que está invadiendo la doctrina económica y política no sólo en nuestro país sino también —con distintos grados de anticipación y de intensidad— en todo el mundo, sin distinción de niveles de desarrollo y de alineaciones ideológicas. Esto ocurre tanto en Estados Unidos como en China, tanto en Japón como en Brasil, tanto en México como en Turquía, tanto en el Reino Unido como en Holanda, tanto en la España de Felipillo como en la Francia de Miterrand. Al igual que ellos, la Argentina está en presencia de un cambio profundo, porque hay una modificación de los códigos fundamentales de la percepción política; pero cuidado: hay que apurar el aggiornamento. El tiempo que demoremos aquí constituye el talón de Aquiles de esta transformación. Tengamos en cuenta que mientras nos detenemos en disquisiciones intelectuales que pueden regocijar el espíritu de unos pocos, hay amplios sectores de la población que padecen necesidades impostergables y grandes regiones del país que están al borde del colapso de sus economías.

Debemos cambiar, y eso hay que hacerlo rápidamente en todos los frentes porque existen necesidades perentorias, fundamentalmente del interior y de los asalariados. Apresurémonos a hacer lo que necesitamos para que los problemas sociales que están en la superficie no nos invadan y nos lleven a una situación de desesperanza respecto de la pobreza y el desempleo.

Por ello, para afrontar el problema de la deuda externa la respuesta es una sola: el país tiene que crecer, y ése es el desafío que tenemos nosotros.

Venimos de derrota en derrota, porque hay un modelo de nación que está agotado. No sólo se trata de la deuda, tremendamente acrecentada en los últimos tiempos, sino de la decadencia que venimos observando desde hace varios decenios; todo ello es lo que nos lleva a esta situación.

¿Qué es lo que nos ha ocurrido para que tan vertiginosamente hayamos bajado de los primeros puestos en el concierto de las naciones hasta los últimos planos en la ubicación mundial? Ocurre que nos quedamos sin visualizar las fallas estructurales. Es verdad que hubo un cierto crecimiento, pero no fue uniforme. Así, con un crecimiento en el área metropolitana hemos creado un sistema macrocéfalo que ha distorsionado los aspectos demográficos y económicos y nuestra vida social.

Todo se ha centralizado en la Capital Federal. Se ha mirado más hacia el exterior; primero, a Europa, y luego, a Europa y Estados Unidos, pero no se ha mirado hacia el interior. Este es el verdadero colonialismo que tenemos en el país, el colonialismo interno en el cual están las provincias que no pueden ser verdaderos copartícipes del quehacer nacional.

Por otra parte, advierto con tristeza que se mira al interior como si fuera un lastre, con un dejo de desprecio, como si no fuera el país. Cuando nuestros gobernadores discuten el problema de la coparticipación federal con los funcionarios, éstos lo hacen como si estuvieran tratando con Estados extranjeros. En esto radica el meollo de la crisis: el país debe ser visto en su totalidad. La crisis es la consecuencia de este centralismo agobiante que ha impedido el crecimiento nacional, que es en definitiva el crecimiento de la integridad de su territorio. (Aplausos.)

Nos gusta mirar a los países hermanos. Observemos el caso de Brasil, que cuando estaba en retroceso recogió el reto de su tiempo: se lanzó a su corazón geográfico y al nordeste y esa gran nación vecina se transformó en el octavo país del mundo en 30 años, cuando para ese entonces solamente la provincia de Buenos Aires tenía un producto bruto equivalente al de todo Brasil. Yo llamaría a esto la política de la conquista de su



territorio. Este es el desafío que tenemos para transitar los caminos de la prosperidad.

Hoy como ayer se mira al interior como segunda prioridad, y no como la primera, para alcanzar los grandes objetivos. Hay que concluir con esta condición de colonia interna abastecedora de materias primas y mano de obra barata. Las provincias, fundadoras de la Nación, tienen que ser las partícipes del quehacer nacional y no furgones de cola, condición a la que vienen sometidas desde hace mucho tiempo.

Es en el interior del país donde están las grandes posibilidades; es en esos 3 millones de kilómetros cuadrados, y no en las veinte manzanas de esta urbe dominadora del país, donde tenemos el futuro nacional y dende ejerceremos el verdadero nacionalismo. (Aplausos.) Pero muchas veces no se tiene confianza en la capacidad creadora de la gente del interior y se nos relega a cumplir simples tareas administrativas, mientras funcionarios nacionales de tercera categoría ordenan qué es lo que se debe hacer.

Cuando una economía regional tiene problemas se le aplican criterios eficientistas que en definitiva determinan la fosilización de la eficiencia, lo cual causa graves perjuicios para la Nación. Pero cuando una economía regional funciona bien se le aplican retenciones a la exportación para financiar la ineficiencia del Estado central y las monstruosas y deficitarias empresas del Estado. Observen que el presupuesto de todas las empresas estatales con sede en la Capital Federal es casi un 50 por ciento superior al conjunto de los presupuestos provinciales.

Esta es la crisis de un centralismo que no representa de ninguna manera las políticas nacionales que necesitamos. Hoy, el federalismo es una exigencia de la época. En un país extenso y exportador como el nuestro, precisamos ir ganando mercados en el mundo y para ello necesitamos también tener salidas a otras naciones, con lo cual podremos ubicar el producto de nuestro esfuerzo.

Venimos reclamando por todo esto desde hace mucho tiempo. Recuerdo cuando se firmó el Tratado de Paz y Amistad con Chile. Pedíamos la construcción de los caminos trascordilleranos. Estamos frente a la existencia de puertos caros e ineficientes. Necesitamos nuevos puertos y pasos que permitan achicar las distancias para llegar a otros países del mundo. Pensemos en los mercados de Asia, que es la región más habitada del mundo.

Todo esto forma parte de una política nacional para el crecimiento. Por otra parte, ésas fueron las vías de comunicación históricas que tenían las provincias de la periferia para el vínculo humano, cultural y social.

Cuando se habla de integración latinoamericana debemos tener presente que no la lograremos con fronteras deshabitadas y no comprometidas con el contorno regional. A los pasos fronterizos se llega por nuestras provincias.

Queremos una América latina libre. Una América que —como hace pocos días dijo en este recinto el presidente del Perú, recordando la gesta patriótica del Libertador— no logrará encontrar su destino si no hay también una integración nacional en este país.

La integración latinoamericana tiene entonces un requisito necesario y previo: la integración nacional. Si continuamos olvidando al interior, si seguimos solidificando la existencia de un Estado centralista y castrador, el problema de la deuda externa no tendrá solución.

Si la Argentina se lanza al proyecto grande de la reconquista de su territorio para que no tengamos espacios vacíos ni zonas marginadas, bueno; si no lo hace, continuaremos perdiendo y seguiremos de fracaso en fracaso. Parece que el destino de los argentinos está en manos de una política agotada autora del retroceso, de la ineficiencia, de la imposibilidad de crecimiento y de desarrollo pleno en toda la extensión de nuestro territorio.

El interior nos ayudará a ser un país grande, ya que no hay país grande en la medida en que haya provincias chicas. Para que esta gran deuda externa quede chica deben participar las provincias y así terminaremos con el peor de los colonialismos, que es el colonialismo interno.

Podemos asegurar que de esa forma construiremos el país que soñaron nuestros ilustres antepasados. Debemos tener confianza y fe en las fuerzas empresarias y productoras del interior, que en su mayoría están constituidas por capitales nacionales que miran al interés nacional. Debemos tener fe en sus profesionales y en aquellos que trabajan en condiciones laborales que a veces son incompatibles con la dignidad humana. Me refiero a los trabajadores del socavón, del surco y de la fábrica, que sienten el orgullo de contribuir a elaborar la riqueza nacional.

El interior es el país real, preservador de un nacionalismo entroncado en la tradición y en la historia patria. Es el país del uranio, del oro, de la plata, del estaño, de la alconafta, del gas, del petróleo y de la cal para el cemento. El país de los que arriesgan y no juegan a la especulación y de los que esperan que se pague la



deuda interna de la solidaridad social. El país donde Güemes y Juana Azurduy no son personajes de una leyenda burguesa sino que respiran y habitan en los ranchos de nuestras quebradas y de nuestra puna.

Este es el país que necesitamos proyectar y por eso debemos responder al desafío de nuestro tiempo con imaginación y acción. Terminemos con la discusión en abstracto y actuemos sobre la realidad manejable. Los recetarios ideológicos conocidos ya están agotados y a esta altura del siglo XX están superados los modelos paradigmáticos de los siglos XVIII y XIX, sea la tecnocracia llevada al extremo de los falansterios de Fourier o el peso de la mano invisible de Adam Smith. Ya hasta los nostálgicos del socialismo y del liberalismo saben que el Estado, aun en el esquema más rígido, no puede prescindir del mercado y que éste aun en la sociedad más liberal, no puede prescindir de la intervención estatal.

Ya nadie puede dudar de que no vamos a romper con el colonialismo externo en la medida en que no rompamos con este crudo colonialismo interno.

La liberación es la fórmula para conversar con el futuro, pero la liberación de las barreras ideológicas, porque ellas han sido un factor decisivo en la regresión y en la dependencia nacional. (Aplausos.)

- Sr. Contreras Gómez. Pido la palabra para una aclaración.
- Sr. Presidente (Pugliese). Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.
- Sr. Contreras Gómez. Solicito que se haga constar en actas que mi firma en el proyecto al que aludió la señora diputada fue puesta a título personal y no en representación del bloque autonomista.
- Sr. Presidente (Pugliese). Queda aclarado, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. González (A.I.). — Señor presidente: ante todo quiero expresar la enorme complacencia que siento al integrarme a este Parlamento argentino en oportunidad en que se lleva a cabo un debate cuya dimensión y profundidad tienen alcances que sobrepasan el ámbito de este poder, a la vez que lo enaltecen junto a sus integrantes.

De más está decir que no será la Cámara de Díputados la que resuelva por medio de este debate los alcances y las condiciones para que el gobierno argentino se desenvuelva en la tramitación de la deuda externa. Sin embargo, esto sirve para que, como en una caja de resonancia, se expresen aquí las distintas opiniones de los matices políticos que integran el espectro de la República y sean tomadas en cuenta por quien tiene la responsabilidad constitucional de representar a todos los argentinos, de forma tal de actuar en un marco de consenso político, que es imprescindible para arribar a soluciones beneficiosas para los intereses superiores de la Nación.

Pero es necesario algo más que las expresiones que aquí se han vertido. Coincido con aquellos que con sentido práctico proponen que como corolario de esta sesión surja una resolución de la Cámara en la que se establezca una posición lo más concordante posible entre los distintos sectores para que efectivamente esto que se ha dado en llamar la necesidad de resguardar el frente interno nacional sea una realidad y una concreción en los hechos.

Creo que una de esas coincidencias —lo está adelantando este debate— es la reafirmación de las facultades indelegables del Parlamento en todo lo vinculado al tratamiento de la deuda externa. Es necesario sentar este principio de coincidencia en una resolución que oportunamente ponga fin a este debate porque de esa forma se podrán adoptar los recaudos necesarios para que en la práctica se cumpla con ese postulado.

Si es necesario modificar algunos aspectos de la legislación vigente y restringir facultades que le han sido delegadas en otras épocas al Poder Ejecutivo nacional y que van más allá de lo que permite nuestro ordenamiento constitucional, dentro del juego armónico de los poderes de la República, que esta Cámara propicie estas reformas para que el Parlamento participe efectiva y realmente en los lineamientos generales y en las pautas básicas dentro de las cuales también se desenvuelve el Poder Ejecutivo en materia de deuda externa.

Sabemos que tanto en la ley de presupuesto vigente como en el proyecto que estamos por considerar en esta Cámara se prevén esas facultades delegadas por el Congreso Nacional. Soy partidario de que se precisen y delimiten perfectamente estas facultades, teniendo en cuenta la necesidad y el margen que tiene el Poder Ejecutivo nacional para poder manejarse frente a una situación tan complicada y difícil como la que presenta la deuda externa.

Sabemos que la ejecución de esa política es, por otra parte, propia e indelegable del Poder



Ejecutivo, y en eso debemos ser celosos y respetuosos de la separación de poderes. No sea que por vía de una excesiva intervención del Parlamento, como podría ser mediante una comisión de tipo mixto integrada por funcionarios del Poder Ejecutivo y parlamentarios, los legisladores incurramos en "parlamentarismo" y estemos entorpeciendo las tratativas tan complicadas y difíciles que se están llevando a cabo desde hace algún tiempo a esta parte.

Por eso debemos adoptar una posición de justo equilibrio, resguardando las atribuciones de cada uno de los poderes, debiendo cumplimentar el Poder Legislativo su rol en esta materia y dejando actuar al Poder Ejecutivo en todo aquello que le compete según nuestra organización jurídica institucional. Creo que es la única manera de poder armonizar estas posiciones y a su vez es la única forma de adoptar una actitud positiva y beneficiosa para los intereses superiores de la República.

Pienso que debe sancionarse una resolución que ponga a resguardo ese principio de las facultades indelegables del Congreso de la Nación. También debe expresarse en forma clara y terminante la decisión de los argentinos de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas, y eso sin afectar de ningún modo las necesidades de la población argentina. Digo esto porque sabemos de la potencialidad de la República para hacer frente a esta crisis y salir airosos sin necesidad de recurrir a ningún tipo de sacrificios incompatibles con la forma de encarar o de enfocar la escala de valores en la cual estamos inscritos y que coloca a la dignidad de la persona humana por sobre toda otra consideración.

Creo que ése es el modo en que tenemos que actuar los legisladores de esta Cámara de Diputados, respetuosos del cumplimiento de las obligaciones contraídas dentro de las mejores condiciones posibles. Esa es la forma de resguardar el crédito, dejando a salvo y ratificando el prestigio internacional de la República Argentina. Es la forma también de hacerles conocer a los acreedores que no estamos vencidos, que tenemos enormes potencialidades y un pueblo inmejorable, capaz de superar una situación de crisis como la que estamos sufriendo.

Esa será la mejor manera de actuar para que sean los propios acreedores quienes propongan a la Argentina las más convenientes condiciones de pago y, si es posible —como se ha dicho—, una moratoria, porque de nada valen las manifestaciones unilaterales en tal sentido. Estimo que resultan altamente inconvenientes los planteos vinculados a moratorias unilaterales. Debe

tratarse de un entendimiento, de un método consensual. La moratoria es el producto de un acuerdo, y de ningún modo puede resultar válida una imposición o pretensión de uno de los elementos que integran la relación, en este caso los deudores.

Si obtenemos una moratoria, lleguemos a ella como lo hizo el gobierno de Pellegrini, mostrando virilidad en la postura y haciendo saber al mundo que nos hallábamos en condiciones de hacer frente a las obligaciones. Fue de ese modo que las moratorias se concedieron, surgidas de los propios acreedores del país.

Deseo aprovechar este debate para señalar también nuestra posición en el sentido de que dentro de esas posibilidades de cumplimiento de los compromisos y de ese potencial económico, humano y moral que tiene la República, el gobierno debe adoptar de hoy en más los recaudos necesarios para hacer realidad una serie de postulados que ha proclamado, en especial el relativo a las privatizaciones, porque no es posible que eso quede sólo en el terreno de las declamaciones. Sobre este aspecto es necesario que se actúe con convicción y que los funcionarios del actual gobierno estén convencidos de que esas privatizaciones son imprescindibles.

También deben estar convencidos de que es indispensable incrementar el comercio exterior. No podemos permitirnos el lujo de poner trabas a las exportaciones; no podemos continuar con la aplicación de impuestos, gabelas o retenciones a los productos que nuestro país puede enviar al exterior. Por el contrario, debemos ir reduciéndolos, tanto en lo que respecta a los productos tradicionales como a los no tradicionales.

No es posible que después de dos años de gobierno aún estemos discutiendo sobre la construcción del gasoducto entre Neuquén y Bahía Blanca, obra que posibilitaría la exportación de gas hacia mercados que en este momento necesitan de ese recurso natural, permitiendo de ese modo el pago de la deuda externa en el término de ocho años de acuerdo con el potencial de gas que poseemos y que en este momento se está venteando. Hay que superar las trabas de tipo burocrático que en la actualidad puedan estar obstaculizando las licitaciones para la construcción de nuevos gasoductos.

Esas son las medidas que debemos adoptar, y el Parlamento, ejerciendo las facultades que tiene para intervenir en el tema de la deuda externa, lo puede hacer no sólo mediante el tratamiento del presupuesto general para la administración pública de 1986 sino también a través de la sanción de determinadas leyes que contengan ini-



ciativas concretas tendientes a favorecer el crecimiento y la expansión económica de la República.

Ese será el único modo en que estaremos ejerciendo los atributos inherentes al Poder Legislativo, al propiciar la forma de hacer frente al cumplimiento de los compromisos. Esa será la mejor contribución que el Parlamento puede hacer con respecto al tratamiento de la deuda externa. Mientras tanto, no podemos seguir adelante con planteos como los que ocupan hoy la atención de la Honorable Cámara, como es el referido a la creación de una comisión investigadora, la que si bien pudo haber tenido viabilidad hace dos años, cuando se presentó el proyecto pertinente, hoy resultaría altamente inconveniente porque significaría un entorpecimiento y una especie de retaceo a la facultad negociadora que tienen los integrantes del gobierno nacional —específicamente el Poder Ejecutivo— en un tema tan delicado. Teniendo en cuenta el fin al que todos aspiramos, no podemos aprobar la propuesta mencionada así como tampoco el hecho de establecer una moratoria unilateral.

Si actuamos con seriedad y responsabilidad debemos reconocer que se está realizando, por parte de quienes tienen a su cargo las tratativas para defender los intereses de la República en lo que concierne a la deuda externa, todo lo que humana y razonablemente se puede hacer en las condiciones tan limitantes en que se desenvuelve hoy la economía del país.

Señor presidente: dejo planteada mi posición con respecto a este tema y oportunamente haré llegar a la Secretaría de esta Cámara un proyecto que posiblemente suscribirán otros señores legisladores que aún no han expresado su opinión. En ese proyecto trataremos de sintetizar algunos puntos de vista coincidentes y que permitirán que esta Cámara arribe al final que está esperando la opinión pública en consonancia con el prestigio y el crédito internacional de la República. (Aplausos.)

6

MOCION

- Sr. Presidente (Pugliese). Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.
- Sr. Jaroslavsky. Señor presidente: me permito sugerir a la Cámara que, apartándonos del reglamento, determinemos que las sucesivas intervenciones de los señores diputados —a excepción de aquellos que representen a bloques políticos que aún no han expresado su posición con respecto al tema en consideración— se limiten

- a un término de treinta minutos, teniendo en cuenta que el debate tiende a agotarse y que de esta manera mantendremos el interés que ha despertado sin perjudicar la expresión de todos los sectores.
- Sr. Presidente (Pugliese). Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.
- Sr. Manzano. Señor presidente: aunque en este momento no podemos proceder a votar por falta de quórum, quiero aclarar que nuestra posición con respecto a la realización de un debate libre estaba basada en la importancia del tema que consideramos.

No compartimos el criterio expuesto por el señor diputado por Entre Ríos en el sentido de limitar el tiempo de las exposiciones porque creemos que la discusión está resultando esclarecedora a la luz de las distintas posiciones que se están poniendo de manificato. Pensamos que en el transcurso del debate pueden surgir criterios coincidentes y, además, hasta ahora el método empleado ha sido fructífero.

- Sr. Presidente (Pugliese). Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.
- Sr. González Cabañas. Con el permiso de la Presidencia, desearía que el señor diputado Jaroslavsky precise en términos reglamentarios a qué se refiere cuando propone que nos apartemos del reglamento, ya que la Cámara está constituida en comisión.
- Sr. Presidente (Pugliese). En su momento se aprobó la constitución de la Cámara en comisión, lo que implica que los oradores no tienen límite de tiempo para hacer uso de la palabra.
- Sr. González Cabañas. Pido disculpas a la Presidencia ya que no estuve presente en la primera reunión efectuada con respecto a este tema.
- Sr. Presidente (Pugliese). La Presidencia considera que la cuestión planteada por el señor diputado por Entre Ríos se encuadraría dentro de las mociones de orden previstas en el artículo 108, inciso 3), pero a la inversa, ya que esa disposición se refiere a que "se declare libre el debate" y el señor diputado propone que a partir de este momento no sea libre el debate y se apliquen los artículos que limitan el término de las exposiciones.

Si el señor diputado por Entre Ríos mantiene la moción de orden formulada, la Presidencia deberá llamar para votar, ya que en este momento no contamos con quórum.

Sr. Maya. — Señor presidente: si me permite una aclaración desde el punto de vista reglamentario...



- La Cámara se encuentra constituida en comisión, de manera que no existe limitación horaria para el uso de la palabra.
- Sr. Presidente (Pugliese). Así es, señor diputado.
- Sr. Maya. En consecuencia, para establecer una limitación horaria se requiere que la Cámara se aparte del reglamento...
- Sr. Presidente (Pugliese). Razonablemente, ésa sería la interpretación.
- Sr. Maya. ... y a tal fin es necesario que la votación resulte aprobada por un número que difiere del de la simple mayoría.
- Sr. Presidente (Pugliese). Para apartarse del reglamento se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.
- Sr. Maya. Quisiera que se valorara también esta posición, que es la del justicialismo en esta instancia.
- Sr. Presidente (Pugliese). Así se hará, señor diputado.
- Sr. Jaroslavsky. Solicité que nos apartáramos del reglamento.
- Sr. Presidente (Pugliese). Así es, señor diputado. En consecuencia, es el caso del inciso 10 del artículo 108 del reglamento, por lo que para su aprobación se requiere el voto de las tres cuartas partes, de conformidad con lo estipulado por el artículo 110.

De todos modos, el reglamento es apenas un punto de referencia. Lo que vale es la voluntad de los señores diputados.

De acuerdo con el artículo 109 las únicas mociones de orden que no se discuten son las cinco primeras referidas en el artículo 108. La moción de orden planteada puede discutirse en virtud de que ese caso no está previsto en ninguno de los cinco primeros incisos del artículo 108, sino en el último de tal norma.

Sr. Manzano. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra

el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: quiero solicitar al señor presidente de la bancada radical se sirva retirar la moción de orden que formulara. Fundamento mi petición en la circunstancia de que después de mucho tiempo esta Cámara ha vuelto a ocupar un importante rol en la política argentina. Ello es así, no por la brillantez de la oratoria ni por la importante cantidad de diputados que en las primeras sesiones estuvieron sentados en sus bancas sino en razón de la magnitud del tema.

Además, a lo largo de las exposiciones observamos que la Cámara no sólo es el escenario en donde se plantean las posturas; es también el crisol donde se las modifica. Pero así como

también aquí se corrigen las posiciones, puede ser que uno entre con lana y salga trasquilado. No deseo pensar que sea ésta la situación; no quiero interpretar que se pretenda coartar el debate.

Juzgamos que el debate va bien y que, si continúa, nadie en este Parlamento votará una limitación de las atribuciones de los funcionarios. Nadie deberá temer que se forme una comisión para que investigue, salvo aquellos voceros de las fuerzas políticas que estaban mucho mejor cuando tenían más espacio político, como es el caso de algunos señores diputados que me precedieron en el uso de la palabra, sin duda quienes más están vinculados a la adquisición de la deuda; pero ni los radicales, ni los peronistas, ni los intransigentes ni los demócratas cristianos podemos temer a la constitución de la comisión o a la investigación. Hemos sufrido y sido víctimas comunes de la época en que no se podía debatir.

---Varios señores diputados hablan a la vez.

- Sr. Presidente (Pugliese). El señor diputado pidió la palabra para dirigirse a la Presidencia y para referirse al tema en debate.
- Sr. Manzano. Fíjese, señor presidente, la importancia que tiene el tema; se trata de resolver si el debate es libre y cada uno puede exponer todo lo que desea sobre el asunto, o si lo limitamos en el tiempo. Reitero, señor presidente que el debate...
- Sr. Jaroslavsky. ¿Cuánto tiempo va a hablar el señor diputado?
 - -Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Presidente (Pugliese). No malogre deliberadamente su intervención, señor diputado Manzano. Usted sabe muy bien que estas mociones se discuten brevemente, y para eso le concedí la palabra. No pronuncie entonces un discurso que encrespe las olas y que tenga un fin no deseado por usted.
- Sr. Manzano. Lejos de mi ánimo está encrespar las olas; mi intención es lograr el retiro de la moción de orden.
 - -Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Presidente (Pugliese). Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.
- Sr. Jaroslavsky. Con la malicia que caracteriza todas sus intervenciones, el señor diputado preopinante ha pretendido trastrocar el sentido de una indicación que fundé con toda claridad y precisión.



Manifesté que en mi opinión este debate se agotaba y que consecuentemente pedía la opinión de la Honorable Cámara —con toda humildad y respeto— sobre la posibilidad de limitar las intervenciones de los integrantes de las bancadas que ya se habían pronunciado en este debate. Es decir que dejé a salvo el derecho de aquellos que todavía no hicieron uso de la palabra.

Mi intención era solicitar que se limitaran las segundas intervenciones a media hora de duración. Esa es la indicación que he formulado. El señor diputado Manzano ha deducido de esto que nosotros estamos a favor del mantenimiento de la deuda y del arreglo con el Fondo Monetario Internacional y en contra de que se investigue, y que somos cómplices de toda la corrupción y toda la porquería que está tratando de insinuar que deseamos ocultar.

Además, hace toda una escenografía a la que nos tiene acostumbrados con su histrionismo habitual para descolocar una posición que es transparente y cristalina. (Aplausos.)

Yo estoy tranquilo porque si esto no se ha entendido es porque hay mala fe, y el ladrón cree que todos son de su condición.

-Varios señores diputados hablan a la vez.

- Sr. Presidente (Pugliese). Corresponde a la humildad de la Presidencia corregir sus errores; para ello voy a apelar a lo que llamaba punto de referencia, y que es precisamente el reglamento de la Honorable Cámara, que dice en su artículo 109: "Las comprendidas en los cinco primeros incisos y la del último serán puestas a votación sin discusión". Lamento haber faltado al reglamento dando la palabra a los señores diputados, de modo que a continuación voy a poner a votación la moción.
- Sr. Manzano. Para evitar un problema dentro de la Honorable Cámara solicito una rectificación al diputado Jaroslavsky.
- Sr. Presidente (Pugliese). Corresponde votar la moción.
- Sr. Manzano. Quiero plantear una cuestión de privilegio, señor presidente.
- Sr. Presidente (Pugliese). Primero corresponde votar, no pudiéndose formular mientras tanto mociones de ninguna naturaleza ni tampoco cuestiones de privilegio.
- Sr. Manzano. La plantearé en su oportunidad.
- Sr. Presidente (Pugliese). Se va a llamar para votar.
 - —Se llama para votar. Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado por Entre Ríos. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

-Resulta negativa de 47 votos; votan 108 señores diputados sobre 158 presentes.

7

CUESTION DE PRIVILEGIO Y ACLARACION

- Sr. Manzano. Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.
- Sr. Presidente (Pugliese). Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.
- Sr. Manzano. Señor presidente: siento afectado el funcionamiento de esta Cámara y lesionados mis fueros individuales porque la vía de la descalificación y del agravio no zanja el resultado del debate ni el tema en discusión y puede ponernos en situaciones que no queremos vivir.

Creo que los problemas se originan en la costumbre que estamos tomando de no escuchar a los demás, pero opinar sobre lo que dijeron.

Reiteraré lo que dije al fundar la solicitud de que se retirara la moción de orden. Los dos diputados preopinantes, por estar relacionados con fuerzas políticas que ocupaban más espacio político en otras épocas del gobierno de facto que ahora y estaban vinculados a la adquisición de la deuda, sin ninguna duda se oponen a su investigación. Este no era el caso del justicialismo, de la Unión Cívica Radical, del Partido Intransigente o del Demócrata Cristiano. No comprendo entonces en qué se sintió afectado el diputado Jaroslavsky ya que ninguno de ellos había sido de la Unión Cívica Radical.

Por otro lado, al plantear la cuestión de la limitación del tiempo dijimos que estábamos coartando un debate que era rico porque permitía corregir posiciones y aproximarnos, buscando en conjunto verdades, aciertos y errores. En ese momento no estaba pensando que nadie fuera un ladrón ni mucho menos. Por el contrario, estaba pensando que el 10 de diciembre de 1983 terminamos con los ladrones en el gobierno de este país.

Por lo expuesto, tengo que sentirme agraviado por la frase final del diputado Jaroslavsky porque mis opiniones vertidas en carácter de legislador se ven afectadas, y entiendo que no condice con la responsabilidad que tenemos que poner en este accionar fundamentalmente quienes debemos conducir los bloques mayoritarios de la Cámara.

En mi alocución, que fue mal interpretada por el diputado Jaroslavsky, trataba de poner la lí-



nea divisoria en el 10 de diciembre. Los diputados preopinantes no provenían de los grandes partidos populares. Por eso planteo la cuestión de privilegio basada en la metáfora final del diputado Jaroslavsky. Tengo la franca intención de que podamos absolver posiciones en este recinto o en la Comisión de Asuntos Constitucionales, porque no es el marco ni el resultado del debate que estamos tratando de obtener lo que prenuncia la reacción del diputado Jaroslavsky.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar si la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Manzano tiene carácter preferente. Se requieren dos tercios de votos.

-Resulta negativa.

- Sr. Presidente (Pugliese). Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- Sr. Jaroslavsky. Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.
- Sr. Presidente (Pugliese). Para plantear una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.
- Sr. Jaroslavsky. Señor presidente: yo diría -aunque parezca un juego de palabras- que mis privilegios se agravian por los privilegios agraviados del diputado Manzano, quien se funda en la metáfora final de mis expresiones para hacer aparecer con una ostensible manifestación de intencionalidad política una muy transparente posición del diputado que habla, con una proposición muy clara en el sentido de mejorar la economía del debate. Yo no puedo adivinar sus pensamientos, pero -como figurará en la versión taquigráfica— habló de un intento de coartar el debate como un propósito de inducir a la creencia de que venimos a este recinto por lana y salimos trasquilados, así como otra serie de agudezas propias de su lenguaje y que muchas veces he desvirtuado en el curso de las sesiones de esta Cámara como muestras de ingenio al servicio de intenciones maliciosas, en el sentido político del término.

Cuando hablé de ladrón, no pensé por cierto que el diputado Manzano lo sea, ni tampoco acusé a nadie. Utilicé una metáfora apropiada para señalar que la malicia política que se tradujo en su exposición no correspondía a la falta absoluta de malicia en mi exposición. En consecuencia, me sentí agraviado y solicité al diputado Manzano que acomodara la angelical aureola que invocaba en beneficio de su exposición para que no se le cayera en el curso de sus fundamentaciones.

En síntesis: la versión taquigráfica demostrará con toda claridad qué es lo que ha dicho cada uno, y la comisión juzgará si hay algún privilegio lesionado.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia entiende que las palabras del diputado Jaroslavsky importan una explicación al diputado Manzano y un retiro del posible agravio en cuanto a la expresión "ladrón", tomada simplemente como una metáfora y no como una imputación, tal cual expresara el presidente de la bancada radical.

Si el señor diputado Manzano se da por satisfecho con las explicaciones del señor diputado Jaroslavsky, la Presidencia dará por finalizado el incidente y dejará de lado las cuestiones de privilegio planteadas.

Sr. Manzano. — Me doy por satisfecho, señor presidente.

ķ

CONFERENCIA - COMISION BICAMERAL SOBRE LA DEUDA EXTERNA

Sr. Presidente (Pugliese). — Corresponde que la Honorable Cámara constituida en comisión continúe considerando el proyecto de resolución reproducido por el señor diputado Rabanaque sobre creación de una comisión bicameral para determinar la composición de la deuda externa de la Nación y establecer las pautas para su renegociación.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Guelar. — Señor presidente: ratificando conceptos vertidos por el presidente de nuestra bancada en su reciente intervención, creo que estamos frente al debate más importante que hemos tenido en el curso de estos dos años en esta Cámara de Diputados de la Nación.

Uno de los efectos más trascendentes de toda esta discusión lo encontramos en la dinámica, flexibilidad, giros y cadencias que se evidencian a lo largo de su desarrollo.

Todos recordamos la primera participación del diputado Jesús Rodríguez cuando planteó con claridad el tema: aquí había una propuesta que se caracterizaba por su serenidad, seriedad y sensatez —creo que estoy describiendo textualmente la apreciación del diputado Rodríguez—y por otro lado una locura: la moratoria sustentada por la CGT y por el bloque justicialista. Pero esto, así planteado, fue girando a lo largo del debate.

Sr. Rodríguez (Jesús). — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?



Sr. Guelar. — No concedo interrupciones, señor diputado.

El segundo día de sesión la situación no era tan así. El diputado Baglini ya reconocía que la bancada mayoritaria no descartaba una moratoria unilateral, en caso de ser necesario. El tercer día, el diputado Stubrin nos preguntó: ¿No es acaso una forma de moratoria el diferimiento del capital y el pago de menores intereses?

En una palabra, no estamos ya hablando de una propuesta sensata ni de una locura, sino que el debate se ha redefinido y ahora nos hallamos analizando el grado y la oportunidad en que podría decidirse una moratoria.

Algo similar ha ocurrido con las facultades de este Parlamento. Durante dos años este Congreso no tuvo ninguna facultad; ni siquiera derecho a la información. Ya en esta sesión el diputado Storani nos plantea con toda claridad que el Congreso debe hacer el seguimiento de la deuda e intervenir en ella en el futuro; no hacia atrás, pero intervención al fin.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, don Roberto Pascual Silva.

Sr. Guelar. — Efectivamente, el Congreso comienza a ocupar el lugar protagónico que le corresponde.

Arranco desde este punto porque vamos a insistir en la necesidad de aplicar las facultades de investigación de esta Cámara.

Cuando discutimos en su oportunidad la constitución de una comisión bicameral para la investigación de las violaciones a los derechos humanos, hubo una propuesta del Poder Ejecutivo: la Conadep. Nosotros hubiéramos preferido la comisión parlamentaria de investigación. Si bien no coincidimos con algunas de las conclusiones del organismo finalmente creado, hubo al menos un tratamiento por parte de una comisión investigadora designada por el Poder Ejecutivo que reunió elementos de prueba y testimonios que fueron pasados a la Justicia.

Me pregunto, después de dos años de gobierno radical, cuál es la decisión política de ese gobierno en cuanto a la delincuencia económica que les costó a millones de argentinos la desocupación, el exilio, el hambre, el quebranto económico y la desesperanza. Creo que se mantiene plenamente vigente la necesidad de esta comisión investigadora.

¿O es acaso que lo que estamos encubriendo es una amnistía? ¿O es acaso que lo que estamos haciendo es permitir ex profeso que por medio del bloqueo de la iniciativa del Legislativo y de la falta de acción del Ejecutivo se logre que estos crímenes —así los hemos calificado— queden impunes? Nuestra bancada no va a aceptar esta situación. Vamos a insistir en este planteamiento que quizá nos lleve hasta 1987, año en el que podremos alcanzar la mayoría de la Cámara y verificar si hay o no consenso para crear una comisión investigadora de esos delitos económicos. (Aplausos.)

No puedo pasar por alto las manifestaciones del señor diputado Storani, recientemente volcadas en este recinto. Reconozco que en su estridente discurso hubo una permanente oscilación entre situaciones muy vagas y confusas, que iban de un extremo al otro del panorama político, ideológico, social y económico. Me quedó en claro que el diputado Storani no está de acuerdo con la guerra de las galaxias e igualmente que ha asistido —juntamente con delegaciones del Poder Ejecutivo— a numerosas reuniones internacionales en las que se ha encontrado con representantes de otros países latinoamericanos y europeos.

Pero vayamos al fondo de la cuestión. Aquí quizás es donde encuentro el fundamento de por qué el aludido diputado no está de acuerdo con la guerra de las galaxias: porque estamos repitiendo el vuelo del tero, aquello de poner el grito en un lado y los huevos en otro. El diputado Storani nos convoca a superar falsas polarizaciones y a manifestar claramente nuestra solidaridad latinoamericana; pero ¿no le parece señor presidente que lo primero que tendríamos que hacer es empezar por casa?

Después de dos años de gobierno democrático ha llegado el momento de inicar un procedimiento serio de concertación. ¿Acaso es serio que el conjunto del movimiento obrero tenga que estar hoy frente a un televisor esperando escuchar la propuesta del ministro de Trabajo? (Aplausos.)

Por supuesto que nosotros queremos fortalecer el frente interno. El señor diputado Storani mencionó dos causas de golpes de Estado: la conspiración de las minorías y las luchas de los sectores populares. Puede quedarse tranquilo el señor diputado porque esas minorías conspiradoras están de acuerdo con el plan austral, sustentan este programa y están muy contentas con el resultado que se está obteniendo. Están de acuerdo con que se firmen los contratos que se están suscribiendo y, por supuesto, los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional. Algunos representantes de esas minorías se niegan a que se investiguen los ilícitos cometidos entre 1976 y 1983.



En cuanto a que las luchas entre los sectores populares pueden provocar la desestabilización, también puede quedarse tranquilo el señor diputado; eso no va a ocurrir de ninguna forma ya que el justicialismo nunca será una fuerza que le haga el juego al golpismo. Continuamente sostenemos las instituciones democráticas. No podemos soportar que se nos siga acusando de que con alguna mala intención ocasionemos alguna forma de desestabilización. Con este debate estamos contribuyendo al fortalecimiento del sistema democrático.

No hay conspiración de minorías, señor presidente, ya que éstas los apoyan, ni tampoco de las mayorías, porque estamos dispuestos a defender el sistema democrático hasta sus últimas consecuencias.

El señor diputado decía que ganaron con la consigna "Somos la vida"; pero también ganaron con otras consignas. No podemos olvidar las palabras del señor presidente, don Raúl Alfonsín, pronunciadas en este mismo recinto el 10 de diciembre de 1983. Con toda claridad dijo: "No es concebible, ni política ni socialmente, el pago de esa deuda si se cierran los mercados a nuestras exportaciones o si para hacerlo fuera necesario contraer la actividad interna. El responsable ordenamiento del desquiciado sistema económico y el uso apropiado y pleno de los ingentes recursos humanos y materiales con que cuenta el país son las condiciones necesarias para dar un rápido cumplimiento a esas obligaciones. Esas condiciones son las que servirán de base al plan económico que el gobierno constitucional someterá a la consideración del pueblo argentino".

¿Acaso no es exactamente ésta la posición de nuestra bancada? ¿Acaso nuestra posición no consiste en que acordemos en este recinto un programa de recuperación, de emergencia y de crecimiento para determinar a partir de allí cuánto es lo que efectivamente estamos en condiciones de pagar?

El señor presidente de la Nación continuó diciendo en aquella oportunidad que "los métodos antiinflacionarios basados en reducir la actividad interna y concentrar los ingresos para producir mayor ahorro han sido seguidos por rotundos y costosísimos fracasos". Agregó que "será necesario recomponer los ingresos del sector laboral. No sólo por exigencia de la justicia social o distributiva, sino también porque sin salarios no hay consumo y sin consumo no hay empresas prósperas. Este proceso, que será lo menos lento posible, tendrá de todos modos que ser muy acelerado, prácticamente inmediato,

para aquellos que no pueden esperar un día más, es decir, para la masa de desocupados o sólo parcialmente ocupados". Esa masa, señor presidente, ha crecido en forma constante durante los últimos dos años.

Y continuaba enfáticamente el presidente Alfonsín: "Alguna vez prometimos que iríamos personalmente, con los gerentes de los bancos, a levantar las cortinas de las fábricas cerradas. Lo haremos si es preciso porque nuestra decisión terminante es poner en marcha la capacidad de producción actualmente ociosa, y dar oportunidad de ocupación a miles de trabajadores que la han perdido".

Esos trabajadores son los que están esperando; son los que el martes próximo pararán porque están cansados de estar parados debido a que el 50 por ciento de la capacidad productiva está ociosa, porque no quieren parar más y porque desean trabajar.

Por eso, ante la convocatoria de la Confederación General del Trabajo, concurrieron el 24 de enero y lo volverán a hacer el próximo martes 25 con los otros sectores de la actividad nacional. (Aplausos.)

Sr. Subsecretario de Política Económica. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Guelar. — El señor funcionario me va a disculpar, pero deberá hacerla cuando termine mi exposición.

Hablando de consolidar el frente interno, que es el tema que nos convoca, estamos todos de acuerdo en qué es lo que ha hecho esta bancada y también en qué es lo que ha hecho el movimiento obrero, que va a parar dentro de cinco días. La CGT realizó al país una propuesta que consta de 26 puntos y que hemos suscrito los diputados nacionales justicialistas. En este sentido, propongo que sea incorporado al Diario de Sesiones el programa de 26 puntos ofrecido por la Confederación General del Trabajo al conjunto del país.

Seguimos hablando de fortalecer el frente interno y aparece entonces el diputado Storani explicándonos con mucha seguridad lo que significa la transferencia de recursos de la periferia al centro y lo que implica la pérdida para nuestras economías, por la depresión de los términos del intercambio, de la suma de 65 mil millones de dólares.

También nos habla de los intereses usurarios mediante los cuales se ha recobrado ya gran parte del capital y no sólo del interés. Son 135 mil millones de dólares en total. Esto fue reco-



nocido por el propio Henry Kissinger, quien en junio del año pasado hizo una propuesta pública en el sentido de que se cree un nuevo banco internacional con apoyo y participación de las naciones acreedoras y deudoras para poder ajustar las tasas de interés a la verdadera inflación de los países centrales y refinanciar a no menos de treinta años la diferencia de intereses entre esa tasa real y el interés nominal que hoy nos cobran los acreedores.

Aquí nos pareció que estábamos en plena coincidencia. Si efectivamente esto es así; si recordando su formación universitaria el señor diputado nos ha refrescado la teoría de la dependencia, recuerdo que compartimos —por supuesto—, ¿por qué no estamos de acuerdo? ¿Qué es lo que estamos evaluando?

El señor diputado Storani reaccionó enojado y dolido porque hablamos de la entrega. ¿Por qué se sintió agredido cuando hablamos de que éste es un programa entreguista?

Aquí tengo que recurrir a la explicación que ha dado mi colega, compañero y futuro gobernador de la provincia de Buenos Aires en 1987, don Antonio Cafiero. (Aplausos.)

Sr. Bisciotti. — ¿Dijo "Casella"?

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Guelar. — Puede presentar su candidatura, señor diputado Nieva, pero va a perder.

Fue claro el señor diputado Cafiero cuando explicó que nosotros no creemos que la bancada o el partido radical quieran entregarnos atados de pies y manos y que sean devotos del Fondo Monetario Internacional, pero sí explicó con claridad los términos de la resignación.

E-o es lo que nosotros creemos que le ocurre al partido del gobierno en este momento. Está resignado y apabullado por los argumentos que con tanta claridad nos diera el señor diputado Baglini. Es bueno recordar algunas de las cosas y algunos de los conceptos que él expuso en su muy importante alocución ante esta Cámara.

Habló de las consecuencias de la moratoria, explicándonos que si decretamos una moratoria unilateral el 70 por ciento de la mano de obra local irá a quedar cesante. Dio algunos ejemplos: que no producimos el 90 por ciento de las drogas básicas para la fabricación de medicamentos; tampoco fabricamos fertilizantes ni insecticidas; no producimos soda solvay; no tenemos azufre para elaborar ácido sulfúrico, tampoco contamos con colorantes, ni bicarbonato de sodio, ni ácido cítrico para los aceites.

¡Qué curioso, señor presidente! Los mismos argumentos pueden servir para cosas tan distintas. El 4 de marzo de 1976 la revista «Mercado» publicó un editorial catastrófico. Decía en él que había una cuestión de conciencia para comprender que el pecado contra la Constitución o contra el gobierno es tolerable. Agregaba luego textualmente: "Otro sector que enfrentará grandes dificultades es el químico y el bioquímico. Los principales insumos críticos para 1976 son los siguientes: soda solvay, soda cáustica, azufre, intermediarios para colorante". ¡Qué casualidad, señor presidente! El mismo argumento que irían a utilizar los proveedores y acreedores sirvió para fundamentar un golpe de Estado o nuestra imposibilidad de pelear por nuestra independencia, de afirmar nuestro derecho soberano de crecer y poner en práctica esa vocación en forma inmediata.

Es conveniente analizar esto último porque también queremos tratar temas puntuales. Precisamente uno de los temas puntuales planteados por el señor diputado Baglini se refería al azufre. Es cierto que hoy no tenemos azufre, casualmente porque entre 1976 y 1983 no era económico producirlo, según la teoría de ese entonces. Se cerraron las minas que existen en Salta. La más alta del mundo la tiene nuestro país a 5.200 metros de altura, y se construyó un ferrocarril especialmente con el objeto de llegar a ella, para lo cual se tardó 27 años. Allí está, pero hoy está cerrada.

Es cierto que hoy no tenemos las drogas básicas para hacer penicilina, Entre 1976 y 1983 se cerraron cuatro empresas.

No es cierto que no tengamos ningún fertilizante. Hay una empresa muy importante en Campana que produce urea.

Es cierto que se encuentra paralizado el proyecto de soda solvay. Sería oueno conocer el motivo, cuando en el país existe la maquinaria y la tecnología, aunque encajonadas. Pero de todos modos hoy en día ya no es más un insumo crítico.

Sin embargo, esto no nos indica de ninguna forma que no haya insumos críticos. Durante la época de la guerra de las Malvinas se había establecido una cifra de 400 insumos críticos. Quizá esos 400 sean en realidad 200, 100 o 30; pero me pregunto si no sería quizá el momento de pensar que la modernidad en la Argentina es la independencia; que la modernidad es la soberanía; que tendríamos que analizar en este instante cómo vamos a suplantar esos insumos que son críticos porque se necesitan para poder alimentar un programa autónomo. ¿Qué clase de independencia vamos a tener en el concierto



de las naciones si no estamos en condiciones de elaborar un programa autónomo? ¿Dónde están las prioridades? ¿Qué hemos hecho en ese sentido? Absolutamente nada, señor presidente.

Entonces, cuidado cuando se siembran estos miedos. Es cierto que somos dependientes, que dependemos de insumos, pero lo que no podemos es simplemente aceptarlo. Y allí se encuentra la resignación. Ese es el motivo por el que no existe un solo programa de sustitución calificado en materia de importaciones.

Hemos escuchado plantear a diputados radicales que el modelo de sustitución de importaciones está perimido. Nosotros creemos que no, aunque no puede ser el mismo que en las décadas del 40 o del 50.

Es cierto que hay nuevas tecnologías, que hay nuevas necesidades, pero ¿cuáles son? ¿Cuál es el orden de prioridades? ¿Cómo vamos a hacer para elaborar este programa autónomo? De esto no hablamos, señor presidente.

Por ello aparece nuevamente nuestra propuesta relacionada con la moratoria. Insistimos en ella porque creemos que si ya hemos llegado a un acuerdo con la bancada mayoritaria en razón de que el gobierno está practicando un grado de moratoria, de que está analizando qué pasos tiene que dar, cuáles son los posibles, y además no descarta la moratoria unilateral como medida extrema, sería conveniente que esta Cámara debatiese cuáles son las consecuencias que ello puede acarrear.

Existen distintos trabajos que hacen referencia a este tema. El señor diputado Cafiero mencionó un trabajo internacional realizado por el ex secretario de Estado norteamericano y actual embajador en España, Thomas Enders. También en un trabajo efectuado por un alto funcionario de las Naciones Unidas, Alfredo Calcagno, se analiza cuáles son las consecuencias de una moratoria y al respecto se dice: "Tenemos que avanzar en cuáles son las consecuencias comerciales, financieras y tecnológicas".

En lo que hace al aspecto comercial debemos tener en cuenta que el 82 por ciento de nuestras exportaciones es de carácter primario y el 36 por ciento de ellas se venden a países que tienen intereses concretos en la cuestión de la deuda, como ser Estados Unidos en un 9,8 por ciento, República Federal Alemana un 3,4 por ciento y luego siguen Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Japón, etcétera.

¿Qué ocurre con respecto a nuestras importaciones? Mayoritariamente ellas se agrupan en seis rubros. El 86 por ciento de las importaciones se refiere a máquinas y aparatos, indus-

trias químicas, productos minerales, metales comunes, etcétera. El 54 por ciento de nuestras importaciones se adquiere en países que tienen interés en la cuestión de la deuda; por ejemplo, Estados Unidos y la República Federal Alemana. Entonces, estimativamente perderíamos el 36 por ciento de nuestras exportaciones y el 54 por ciento de nuestras importaciones; traducido ello a valores del año 1985, indicaría que si pagásemos tendríamos un saldo comercial de 4.300 millones de dólares y si dejásemos de hacerlo ese saldo sería de 3.490 millones de dólares. Esta estimación puede estar bien o mal hecha; es probable que haya que perfeccionarla y establecer cuáles son los métodos sustitutivos que tenemos para aprovisionarnos de aquellos productos que importamos.

Por otra parte, este tema debe insertarse dentro del concepto de proyecto autónomo de defensa nacional y de construcción de un modelo industrial argentino. Aquí está la modernidad, señor presidente. La modernidad está en la independencia y en comenzar a romper los lazos de dependencia. No lo haremos en un mes ni en un año, pero comencemos a hacerlo de una vez. ¡Qué mejor oportunidad que realizarlo en esta democracia naciente!

Señor presidente: si es cierto aquello de democracia o dependencia, ¿por qué equiparamos la democracia con la liberación? ¿Por qué entendemos que en el sistema democrático el conjunto de los sectores nacionales puede expresarse debidamente y defender sus intereses? Todos estamos de acuerdo en que ello es así, pero pongámoslo en práctica; pongámosle contenido sustancial a esas palabras, tal como lo expresara el señor diputado Storani. Podemos coincidir en que la democracia es una sola, que no es real, formal o social; pero si es democracia debe ser real, formal y social. (Aplausos.)

Volviendo al tema de cómo haremos para consolidar el frente interno, debemos decir que necesitamos no sólo las facultades investigadoras del pasado sino que tenemos que examinar y aprobar o no en este Congreso los contratos de refinanciación de la deuda. Para nosotros es claro que estas facultades surgen del artículo 67 inciso 6º de nuestra Constitución. Seguramente el señor diputado Vanossi expondrá la interpretación constitucional sostenida por la bancada mayoritaria en el sentido de que esto es una situación de otra época, que no se aplica, que lo analizaremos con el presupuesto, que no lo haremos nunca o que una vez que el debate concluya mejor nos olvidamos del tema.



Pero también reconocerá el señor diputado Vanossi que esas interpretaciones se hacen por simple mayoría en esta Cámara. ¡Qué endeble sistema de construcción de una democracia permanente! No tenemos en nuestro objetivo de consolidación del frente interno la vocación de pacto político que nos permita sentar reglas de juego permanentes, de modo que no suceda que como hoy lo hace la bancada mayoritaria, nosotros podamos en 1989 interpretar la Constitución también por mayoría. No se observa, entonces, la vocación para el frente interno al que nos convoca el señor diputado Storani.

Veamos algunos temas muy concretos. Se ha dicho aquí que el capital no se paga, algo que hasta ahora habíamos ignorado. Sin embargo, no es así: el capital se paga pero en forma diferida, o sea que se amortizará en el futuro. Veamos cómo quedan las dos rondas de negociación: la de los vencimientos 1982-1983 y la de los vencimientos 1984-1985.

Entre 1988 y 1989 la amortización de la deuda de capital no es más que un 5,5 por ciento; pero entre 1990 y 1995, casualmente el siguiente turno constitucional...

Sr. Manzano. — El nuestro.

Sr. Guelar. — . . . tenemos un 94,5 por ciento de amortización de la deuda por capital correspondiente al tramo I, o sea los vencimientos 1982-1983, y el 70,5 por ciento del tramo II, o sea los vencimientos 1984-1985; y para el tercer presidente quedaría todavía el resto de este último tramo que he citado. ¡Ni qué hablar de la nueva ronda que seguramente deben estar iniciando los funcionarios que con tanta paciencia nos acompañan desde el comienzo de este debatel

Aparece entonces poco retórico que quienes estamos seguros de que en cuatro años habremos de acceder al gobierno de la Nación nos preguntemos ahora, ante un vencimiento de 60 millones de dólares para esa época, qué es lo que Girá la bancada de la minoría. ¡Moratoria, moratoria! ¡Eso es lo que exclamarán! (Risas y aplausos.)

Seguramente en cuatro años habremos de cambiar nuestra ubicación en estas bancas y para ese entonces no nos podrán acusar de que estaremos reconociendo una deuda ilegítima; me parece que para tal imputación va a ser un poco tarde, aunque quizás ya lo es también ahora, pese a que nosotros aspiramos a que no lo sea. En 1989 toda la deuda estará legitimada por el gobierno radical y ya no tendremos chance álguna. ¿O es que nos quedará la posibilidad de decir que el gobierno radical no fue legítimo y

que lo que acordó y firmó tiene las mismas características que lo convenido y suscrito por el genocida gobierno de la dictadura?

Me pregunto sobre el contenido de los contratos. Observo a los funcionarios del Poder Ejecutivo afilarse las uñas. Ellos los conocen mejor que yo. Seguramente me dirán que el texto de estos convenios no constituye ninguna originalidad; que son cláusulas para el grueso de los países -Yugoslavia, Mozambique, Australia, Japón, que son similares para los países que así quedan sometidos al régimen de la dependencia. Cuando hablamos de que reconocen la inmunidad soberana y son absolutamente lícitas y no violan la Constitución Nacional o alguna ley, en realidad hay que señalar que esas cláusulas sí violentan nuestra Carta Magna, pues el arreglo de la deuda externa es facultad del Congreso de la Nación.

Cuando liberamos de impuestos al capital y a los intereses, cargamos esos gravámenes a los profesionales, a las cooperativas y a los trabajadores, no a los acreedores. Es el derecho del más fuerte.

Cuando hablamos sobre cómo nos beneficiamos con las devaluaciones del dólar debemos tener en cuenta —por supuesto— que los acreedores quieren que tales devaluaciones les produzcan el menor daño. Para ello se reservan la posibilidad de que, si tienen problemas que afecten la paridad de su moneda de origen, pueden cambiar el 40 por ciento de sus deudas en dólares a su moneda de origen. En este sentido, debemos recordar que buena parte de los créditos que pesan sobre la Argentina están sindicados en Londres como domicilio de origen, y por lo tanto existe la posibilidad de convertir los guarismos a libras, yens o marcos.

Por otra parte, estas cláusulas contemplan modificaciones en las legislaciones de los países deudores...

Sr. Presidente (Silva) .— El señor secretario de Hacienda le solicita una interrupción, señor diputado.

Sr. Guelar. — Solicito al señor secretario de Hacienda que tenga paciencia.

Decía que esas cláusulas prevén modificaciones en la legislación local que puedan afectar a esos contratos. No podemos dar nuestros bienes en garantía para muchas operaciones; no podemos tocar nuestro oro y nuestras reservas monetarias.

En estas condiciones, por supuesto, no podemos revisar e investigar los contratos ni ponerlos a consideración de este Congreso de la Nación,



porque no tenemos otra posibilidad que aceptarlos según sus términos. Entonces, yo me pregunto si no es una actitud soberana posible decir que en la República Argentina estos contratos requieren la aprobación parlamentaria. ¿No podemos hacer eso?

Hemos hecho comparaciones con muchos países, y no voy a hacer más listados, pero sí solicito que se inserten en el Diario de Sesiones las opiniones del senador Humberto Lucena, de la República Federativa del Brasil, quien funda la actual posición que sustenta su país respecto del tema de la deuda externa. Quizás mañana esa postura se modifique por evaluar que su capacidad de negociación no le permite sostener tal posición. Pero ¿sabe usted, señor presidente, lo que se va a hacer? Se va a remitir esa decisión al Congreso brasileño. Eso es lo que estamos reclamando nosotros: hacernos cargo de las decisiones, sean buenas o malas; analizar en conjunto hasta dónde peleamos y hasta dónde no peleamos. Solicito entonces, señor presidente, la inserción en el Diario de Sesiones de este Informe Final de la Comisión Investigadora de la Deuda Externa de la República Federativa del Brasil.

Continuando con el análisis de las consecuencias de la moratoria, ¿qué ocurriría si adoptáramos una medida algo más drástica que una moratoria de 180 días? Evidentemente, pueden pasar muchas cosas; podemos tener boicots, como dijo el señor diputado Baglini, o también puede suceder que nuestros acreedores externos se cobren los colaterales que no nos quieren denunciar.

Hace pocos días, en este mismo recinto, el presidente peruano Alan García sustentó valientemente la posición de exigir que los acreedores le entreguen la nómina de las garantías colaterales, que demuestren el nivel de autopréstamos que existe en los residentes del propio país deudor.

Si declaráramos efectivamente la moratoria, quizás más de 5 mil millones de dólares de nucstra deuda desaparecerían, pues los bancos se cobrarían sus acreencias mediante las garantías que ya tienen colocadas en los propios bancos los deudores.

Los papeles públicos que tiene la Argentina en el exterior son hoy fuente de negocios para algunos pocos que están comprando promissory notes y otros documentos de la deuda pública argentina a menos del 70 por ciento de su paridad; los compran aquí y cancelan deudas con el Estado al ciento por ciento. Obviamente, si el valor de estos documentos públicos cae, tal

vez nosotros podamos recomprarlos al 30 por ciento, licuando el 70 por ciento de nuestra deuda.

Quizás esto enoje enormemente a nuestros acreedores externos. Tal vez no nos quieran vender sus mercancías y tengamos que recurrir a triangulaciones y al sistema de intercambio compensado. Tendremos que utilizar esos sistemas, como ya está ocurriendo actualmente aunque no hayamos declarado la moratoria. ¿Acaso nuestros propios compradores no nos exigen a su vez que adquiramos sus productos para equilibrar la balanza de pagos? ¿Acaso no estamos constituyendo tradings para cualquier bien, porque necesitamos aceptar cualquier cosa para "encajársela" a quien podamos, porque si no tampoco podemos comerciar?

Entonces, parece que se nos perdió un capítulo de la economía de guerra que nos anunció el presidente de la República. Hablar de una economía de guerra implica referirse a lo que acabo de mencionar y no al plan austral, al 60 por ciento de interés real en dólares, al 80 por ciento de caída del salario real y al congelamiento unilateral, que también es una moratoria. ¿Acaso no constituye una moratoria unilateral la decisión del gobierno de no permitir las paritarias o de no pagar a los contratistas de YPF?

Hablemos en serio de la economía de guerra. Desarrollemos este proyecto autónomo y no tengamos miedo. Sabemos que el camino no es fácil. En ningún momento hemos dicho que nuestra propuesta es más cómoda que pagar o continuar con este proceso de resignación, al que no queremos llamar de entrega para no ofender al diputado Storani. Pero somos absolutamente conscientes de que tenemos que empezar a hablar nuevamente de la gran tarea que el movimiento nacional justicialista quizás perdió en los vericuetos de su conflicto interno. Ella implica, ni más ni menos, llevar adelante la revolución inconclusa que iniciara el general Juan Domingo Perón.

No le tenemos miedo al concepto de revolución porque de la crisis en que estamos sumergidos, de la evaluación de todas las estadísticas que se han vertido en este recinto, de los informes de la CEPAL, de la propia exposición del diputado Baglini y de las expresiones de los diputados de nuestra bancada surge con claridad la situación crítica que atravesamos. Estamos en un proceso de cambio y no sabemos si vamos a ser el primero o el último país. Pareciera que la política o la estrategia de la Unión Cívica Radical se dirige hacia que seamos el último, y eso no es hacer una revolución.



Estamos convencidos de que debemos estar al lado del presidente del Perú no sólo mediante declaraciones protocolares. El está encabezando una revolución en Latinoamérica. Creemos que no necesitamos un líder peruano, porque aquí estamos los argentinos; pero tenemos que encarar la constitución del Fondo Latinoamericano de Reservas y de una moneda regional que nos permita comerciar nuestros productos con otras áreas del mundo. A diferencia del Fondo Monetario Internacional, ese Fondo Latinoamericano de Reservas incentivaría programas de crecimiento y serviría de instrumento para el desarrollo de cada una de nuestras naciones. Por eso, también como el presidente Alan García, reivindicamos el nacionalismo revolucionario.

Estos son los temas que tenemos que analizar. Estamos convencidos de que no pueden constituir una tarea que sólo corresponda al justicialismo. Debemos buscar la forma de no repetir los procesos que nos llevaron a la desestabilización. Tenemos que entender que las necesidades de los argentinos son las de un solo pueblo; las que provienen de los peronistas no son distintas de las que plantean los radicales. Fueron las banderas que aquí planteamos, que en buena medida alzara y exhibiera el presidente Alfonsín tomándolas de nuestro propio bagaje histórico, las que lo llevaron al triunfo. Será el pueblo argentino el que decidirá si deposita su confianza en uno u otro partido. Pero no hay ninguna duda de este estado de emergencia y de la necesidad de una economía de guerra. No hay ninguna duda de que debemos recuperar un proyecto autónomo que fue destruido despiadada e intencionadamente durante ocho años y de que tenemos que castigar a sus responsables. De eso estamos tratando en la presente sesión.

Parecería que esto es algo nuevo y que es el justicialismo quien pronuncia por primera vez en este Congreso la palabra moratoria. No es así.

Al respecto quiero recordar un episiodio histórico. En 1933 —habíamos refinanciado la deuda y firmado empréstitos llamados "de desbloqueo", lo que hoy se denomina "créditos puente"—, estando presente el ministro Pinedo, el sefior senador Lisandro de la Torre expresó: "Aceptada por el Poder Ejecutivo la política de no suspender el servicio de la deuda, hechos los empréstitos de desbloqueo, hechos otros sacrificios análogos con el mismo fin, no es posible variar de ideas y actitudes todos los días aunque a muchos eso les parezca una cosa hacedera y natural.

"A las medidas del Poder Ejecutivo ha seguido una especie de resignación nacional.

"Pero eso no quiere decir que, a su hora, cuando la República Argentina podía demostrar que la situación mundial no le permitía echar exclusivamente sobre los hombros de sus contribuyentes todo el peso del desequilibrio traído por la baja de los productos y por la clausura de los mercados con barreras aduaneras, como las establecidas por Estados Unidos, no pudo entonces proponer arreglos honorables que le hubieran permitido restaurar sus finanzas para reanudar después el pago de las deudas.

"Se contesta: ¡eso es la moratoria, el descrédito, el escándalo! Sin emplear términos altisonantes, ya en 1932, en el mes de mayo, en la primera discusión del presupuesto de esta Administración, siendo el senador por Salta, doctor Patrón Costas, miembro informante del despacho, como hoy, y siendo yo un impugnador del despacho, como hoy, ya él mismo salió al encuentro de una insinuación mía en el sentido de una moratoria, y dijo que era un honor del gobierno oponerse a la moratoria, como si fuera deshonrosa una espera honorable, solicitada en presencia de una situación mundial como la que ha sobrevenido, para restaurar las finanzas domésticas y reanudar después el servicio de la deuda, lo que se hizo en situaciones mucho menos graves por la República Argentina, por la provincia de Buenos Aires y por las naciones más correctas de la Tierra."

Y más adelante agrega: "El diccionario dice que moratoria es la espera que un acreedor concede al deudor para el pago, y yo pregunto a los señores senadores si el señor ministro de Hacienda ha conseguido de los banqueros británicos otra cosa que una espera para el pago. Y para los banqueros tampoco es distinto. Ni jurídicamente, ni moralmente, es imprescindible que la moratoria deba ser total y temporaria y no pueda consistir en una simple prolongación de las fechas de pago. Para los banqueros, la diferencia está en que las conversiones francas no reciben primas y comisiones, y en las moratorias disimuladas, que toman el nombre de conversiones..." —traducido a nuestro idioma, renegociaciones— "...encuentran grandes márgenes de ganancias". (Aplausos.)

Como se observa, el tema de la moratoria no es nuevo, como tampoco lo son los temas de las comisiones y los de encubrir las moratorias. Qué mejor que invocar la orden general del 27 de julio de 1819 impartida por el General San Martín al Ejército de los Andes? Muchos, por supuesto, la recordamos. Como verán, la palabra "compañeros" no la inventamos los peronistas:



"Compañeros del Ejército de los Andes: la guerra se la tenemos que hacer del modo que podamos; si no tenemos dinero, un pedazo de carne y tabaco no nos habrán de faltar; cuando se acabe la vestimenta, nos cubriremos con la bayetilla que nos trabajen nuestras mujeres, y si no andaremos en pelota, como nuestros paisanos los indios; seamos libres y lo demás no importa nada". Firmado: General José de San Martín. (Aplausos.)

En ese mismo espíritu, y para terminar con mi discurso, quiero homenajear al presidente Alan García, quien hace pocos días, en este recinto, supo emocionarnos y hacer vibrar la fibra de muchos militantes populares radicales y justicialistas, recordando sus palabras finales: "Por los pueblos y los pobres de nuestra tierra, por los que sueñan, por los que quieren el mañana, por la justicia, por la libertad". (Aplausos prolongados.)

- Sr. Presidente (Silva). Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.
- Sr. Storani (F. T. M.). He pedido la palabra para una aclaración porque he sido aludido en reiteradas oportunidades. No haré una segunda intervención, como el diputado que me precedió en el uso de la palabra.

Se dijo que nosotros ganamos las elecciones con la consigna "Somos la vida". Esto lo traje a colación porque otro diputado de la bancada justicialista señaló que nosotros especulábamos con el miedo.

Pero supongamos que, además de haber ganado con esta consigna, haya existido un programa muy completo, al que aludió el diputado preopinante en su exposición, dejando traslucir que el resto de ese programa no se cumplió. Esta es una clara imputación de que hemos engañado al pueblo, al que le habríamos vendido un programa que finalmente no cumplimos cuando estuvimos en el gobierno.

Algunos dicen que eso produjo el resultado del 30 de octubre de 1983; pero también ganamos el 3 de noviembre de 1985.

Entonces, esto significa...

-Varios señores diputados hablan a la vez.

- Sr. Torresagasti. Pidió la palabra para una aclaración.
- Sr. Presidente (Silva). Eso lo juzgará la Presidencia, señor diputado.
 - —Varios señores diputados hablan a la vez.
 - Sr. Jaroslavsky. No se pongan nerviosos...
- Sr. Storani (F. T. M.). ¿Puede existir tanta soberbia —como en la época de los Chicago's

boys— como para pensar que el pueblo no se equivoca cuando vota por ellos, pero sí cuando votó por la Unión Cívica Radical el 3 de noviembre de 1985? (Aplausos.)

Lo soberanía es siempre una e integral; su primer principio es reconocer la expresión libre del pueblo manifestada en elecciones.

- -- Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Presidente (Silva). La Presidencia ruega al señor diputado Storani que complete su aclaración
- Sr. Storani (F. T. M.). Para concluir, deseo terminar con una confusión que se ha creado en este recinto. El señor diputado Guelar...
 - ---Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Presidente (Silva). No se enojen, señores diputados, y anótense si desean hablar. Todos pueden anotarse en la lista de oradores.
- Sr. Jaroslavsky. No se pongan nerviosos. Hemos escuchado con paciencia muchos disparates que quedarán registrados en el Diario de Sesiones.
 - -Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Presidente (Silva). Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Storani, a quien le ruego que se dirija a la Presidencia.
- Sr. Storani (F. T. M.). Decía, señor presidente, que deseo terminar con una confusión introducida en varias ocasiones a lo largo de este debate. Efectivamente, en 1989 la bancada de la minoría va a seguir haciendo oratoria, porque va a ser la bancada del Partido Justicialista. (Aplausos.)

Para finalizar, quiero rendir homenaje a un gran líder: el presidente Raúl Alfonsín, que es el líder de los argentinos. (Aplausos.)

- Sr. Presidente (Silva). Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.
- Sr. Baglini. Señor presidente: hemos escuchado con verdadero interés la exposición dialéctica del diputado Guelar...
 - -Varios señores diputados hablan a la vez.
- Sr. Baglini. Ya que ésta es la política de la resignación, me resigno a que se siga interrumpiendo a los oradores.
- Sr. Presidente (Silva). Señores diputados: la Presidencia exhorta a que se respete al orador. Aclaro que está en el uso de la palabra el señor diputado Baglini porque el señor diputado Vanossi le cedió oportunamente su turno.



Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Baglini. — El diputado por Buenos Aires pretendió demostrar que el bloque de la Unión Cívica Radical alteró en el curso de este debate una propuesta que, en realidad, es absolutamente homogénea y no reconoce una sola línea de desviación con respecto a la idea que hemos mantenido desde el principio de la discusión, que consiste en esclarecer cuál es la postura adoptada por el gobierno acerca de la deuda externa y de cómo encararla.

Manifestó el diputado Guelar que por boca del diputado Rodríguez habíamos empezado calificando a la moratoria como una locura. Quiero aclarar que el término "locura" difícilmente aparezca registrado en el Diario de Sesiones.

Tampoco es cierto que yo haya introducido una nueva variante por haber dicho, en mi anterior exposición, que no descartamos la moratoria como recurso a utilizar.

Igualmente, no constituye una alteración de nuestra línea de pensamiento el hecho de que el señor diputado Stubrin haya manifestado que nosotros ya hemos logrado en la práctica una moratoria.

Se trata de la misma línea de pensamiento. Frente a las alternativas surgidas desde el inicio, el gobierno radical eligió el camino de la negociación y del diálogo responsable; el de oponer resultados prácticos a ilusiones vanas; el de encontrar una solución política para el problema de la deuda; un camino que, en definitiva, se traduce no sólo en expresiones verbales sino también en los números.

Frente a esto, la única política de la resignación que estamos practicando aquí, luego de cuatro días de debate, es resignarnos a no hallar en las posturas de la oposición una propuesta que clarifique cuál es el tipo de moratoria que se está planteando y que además contenga una justificación histórica, ya que algunos sectores que la proponen han estado en el gobierno.

Comienzo preguntándome si en 1975, con un resultado negativo de la balanza de importaciones y exportaciones de más de 960 millones de dólares, con un decaimiento de las reservas del Banco Central del ciento por ciento computando el período comprendido entre 1973 y 1975, con una disminución en ese mismo período del 193 por ciento en el saldo de la balanza comercial, con un marcado descenso en el producto bruto por habitante, un aumento de la deuda pública del 12 por ciento y un incremento de la deuda privada de un 37 por ciento, lo cual llevó a un aumento del 23 por ciento del capital total

de la deuda en el período mencionado, siendo necesario recurrir a swaps, que son préstamos de corto plazo con garantía de oro, me pregunto—decía— si en esa oportunidad no se debió haber pensado en la alternativa de una moratoria. Quienes hoy proponen la moratoria, en aquel momento no recurrieron a ella.

Aquí se ha citado una serie de datos y detalles sobre las dificultades que se presentarían al encarar una moratoria. Este no es el argumento de la resignación. En *El mercader de Venecia* Shakespeare decía que no hay nada de tan agradable apariencia como una falsedad. Debemos tener cuidado, señor presidente, porque los argumentos falsos tienen una apariencia agradable y pueden llegar a convencernos.

El análisis no se puede reducir en forma simplista. Las dificultades las hemos planteado al discutir cuatro o cinco casos que fueron puestos a modo de ejemplo. Tal como consta en el Diario de Sesiones en oportunidad de la discusión del presupuesto correspondiente al año pasado, habría cuatrocientos insumos críticos y puede haber mil posiciones aduaneras que se verían afectadas por una decisión de carácter unilateral.

No podemos hacer un análisis simplista y olvidarnos de los problemas que indudablemente siguen latentes. Debemos ver cómo solucionar el agravamiento del proteccionismo y de una competencia desleal y la carencia de préstamos blandos para obras de infraestructura.

Podemos traer una innumerable cantidad de trabajos teóricos, tanto en apoyo de una posición como de la opuesta; pero debemos preguntarnos por qué no encontramos un modelo práctico una vez que hemos definido el teórico. Debemos distinguir entre la aspiración a una independencia lírica y a otra real. Debemos determinar en la medida de lo posible qué es lo que debe guiar en principio al gobernante que tiene que optar entre soluciones concretas que signifiquen un mejoramiento del nivel de vida del pueblo para cumplir con los fines propuestos en la plataforma de un partido político con cuyo respaldo llegó al gobierno.

No podemos actuar como en la época de Galtieri. En el tema de la deuda externa estamos nosotros, que somos los deudores, pero también están los acreedores. Si pretendemos levantar una pared y olvidar que del otro lado hay alguien, probablemente nos ocurra lo que a aquel general que dijo: "Si viene el principito, que venga; ya veremos".

Esa alternativa la vivimos en carne propia y una actitud responsable —que no tiene nada



que ver con la resignación— nos obliga a plantear este tipo de cuestiones.

Aquí se ha dicho que no hay decisión política de enjuiciar o castigar a los responsables de los desastres económicos que ha sufrido el país en la época del proceso. Entonces, me pregunto si es que hoy en la Argentina no están funcionando las instituciones; si no hay un ministro de Economía del proceso, como el señor Martínez de Hoz, que está procesado e investigado a través de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, lo cual significa que los tribunales funcionan. Además, no sé si está claro —y si es necesario podemos hablarlo luego más profundamente— que en el Banco Central se está investigando públicamente la deuda ilegítima.

Quiere decir que las posibilidades de la represión por medio de la ley, tal como lo prevé un sistema de derecho como el que vivimos, no son las mismas que implican los tribunales del pueblo. Aquí nosotros nos movemos en un sistema legal, que es lento pero inflexible; la justicia va a llegar. Nadie puede discutir en ese sentido la decisión política del gobierno de juzgar a los responsables de los procesos anteriores.

Se ha dicho aquí también que ahora están parando los trabajadores porque están cansados de este universo de recesión y se traen estadísticas —que habría que desindexar— sobre la caída del salario. Es verdad que el salario ha tenido un golpe; lo viene sufriendo en la Argentina desde hace mucho tiempo; pero no se pueden plantear en el país acciones irresponsables. A veces se traen alegremente ejemplos como el del Brasil, un país con crecimiento, donde para contener la inflación y posibilitar que el crecimiento alcanzado no se esfume se efectúan ajustes anuales del salario del 60 por ciento de la inflación, mientras el resto deben discutirlo patrones y obreros.

Este tipo de cosas tampoco se pueden olvidar, como no se pueden traer ejemplos que no necesariamente se traducen en mejor nivel de vida para la población, ya que dentro del contexto de América latina también se pagan salarios de 50 a 70 dólares.

Entonces, el problema es cómo vamos a salir. La línea del Poder Ejecutivo procura una solución y en ese sentido dentro de esta negociación nosotros podemos ir obteniendo resultados parciales, que no implican olvidarse de que tiene que haber una solución política de la deuda, sobre lo cual cada día tenemos que aplicar mayor

presión. Ahí está la línea del Consenso de Cartagena.

Sin querer reiterar muchos argumentos que ya han sido expuestos por varios oradores, quisiera hablar de algunos problemas prácticos que se han mencionado aquí.

-Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Baglini. — Se ha dicho que este Congreso, si es que deseamos homogeneizar el frente interno, tendría que tratar los contratos de refinanciación y que la interpretación que nosotros hemos hecho sobre las facultades del Poder Ejecutivo no es la que corresponde hacer de la Constitución.

Un orador que me precedió en el uso de la palabra habló de esta interpretación. El "ahora" podrá ser contradicho con el "después". Pero no podrá ser contradicho por ellos, que ya interpretaron la Constitución, porque jamás durante el anterior gobierno constitucional que tuvo la Argentina pasó por este Parlamento un solo contrato de préstamo. Y eso lo hemos corroborado el año pasado. (Aplausos.)

Aquí se dice que quien va a pagar el capital es el próximo gobierno y que así se sanearía —porque ha habido un gobierno constitucional intermedio— la ilegitimidad de origen de la deuda.

Entonces, me pregunto: si el problema es que la deuda es totalmente ilegítima por las inmoralidades que reconocemos todos los argentinos y por las fórmulas que se utilizaron para dilapidar un potencial económico que pudo ser aprovechado para el despegue de la Nación, pero que sin embargo fue malgastado en importaciones suntuarias, viajes de turismo y fuga de capitales, des la moratoria la propuesta para esta ilegitimidad de origen?

No olvidemos que moratoria significa postergar el plazo de pago. Pregunto si dentro de diez años va a mejorar el origen de la deuda. ¿Va a cambiar el criterio? ¿Dentro de cincuenta años se podrá modificar la situación si se decreta la moratoria? ¿El hecho de que intervenga un gobierno constitucional le agrega algo? Nada, por cierto.

Entonces, la propuesta ya no debiera ser moratoria sino repudio integral de la deuda.

Aquí también se dijo —y me disgusta profundamente volver a tomar argumentos que ya hemos analizado en su momento— que estos contratos que ha suscrito el gobierno son ilegítimos porque sería imprescindible que tuvieran auto-



rización del Congreso, dado que en ellos se renuncia a inmunidades soberanas, se determinan condiciones relativas a la licitud del contrato, se exime de impuestos o se modifica la legislación, no se puede vender un solo bien del Estado que haya quedado comprometido, ni se pueden firmar garantías ni nada que se les parezca. Como tengo un profundo respeto hacia quienes por mandato popular han llegado a ser gobierno, no puedo comprender por qué si estas cláusulas aparecieron en convenios anteriores que no pasaron por el Parlamento, hoy puede darse otra interpretación respecto a un convenio que contiene las mismas cláusulas.

En este sentido, es conveniente efectuar un repaso de los antecedentes.

Sr. Presidente (Pugliese). — Si me permite, señor diputado...

La Presidencia informa a la Honorable Cámara que en virtud del paro de transportes decretado por la entidad gremial respectiva, y que comenzará a regir a partir de la hora cero del día de mañana, que está ya próxima, ha autorizado al personal que no sea estrictamente indispensable para el funcionamiento de la Cámara a que se retire de sus lugares de trabajo, por lo que pide al cuerpo disculpas por las molestias que pueda ocasionar la falta de dicho personal.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Baglini. — Señor presidente: el 9 de febrero de 1976 se publicó en el Boletín Oficial un contrato de préstamo firmado por la señora María Estela Martínez de Perón y refrendado por el entonces ministro de Economía, doctor Antonio Cafiero.

El artículo 4º del decreto mediante el que se aprueba el contrato, que por supuesto no pasó por el Parlamento, determina la eximición de impuestos para el tomador del préstamo en todo lo relacionado con la operación. Es conveniente aclarar que el préstamo lo efectúa el First National City Bank a la empresa Hierro Patagónico Sociedad Anónima Minera.

Asimismo, por ese mismo decreto se determina que "la prestataria pagará cualesquiera impuestos con respecto a la preparación, otorgamiento, entrega, cumplimiento y vigencia de este Contrato y el Pagaré". Más adelante dice que la prestataria pagará "todos los impuestos, contribuciones y cargas gubernamentales o tributos impuestos a ella o sobre sus ingresos o beneficios o sobre bienes que le pertenezcan". Luego agrega que mientras este préstamo esté vigente, el tomador —que es la República Argentina como garante— y la empresa Hierro Patagónico So-

ciedad Anónima Minera —que es una sociedad con participación estatal mayoritaria— no pueden constituir hipoteca, fideicomiso, prenda, gravamen o cualquier otra garantía o carga sobre sus bienes. Le está prohibido que se fusione o una para vender, ceder, arrendar o de otro modo disponer de todos o una parte importante de sus bienes o por cobrar. También le está prohibido que cambie la naturaleza de su negocio.

Más adelante se establece que si el prestatario o el garante no pagan a su vencimiento cualquier deuda sustancial por dinero tomado en préstamo de bancos u otras instituciones financieras, ubicadas ya sea dentro de la República o en cualquier otra jurisdicción, se producirá el vencimiento de la deuda. También se determina que si cambia la capacidad económica del garante o del prestatario habrá motivo para que el banco declare que el contrato está vencido.

Luego se establece la renuncia a la inmunidad soberana de la Nación y que las partes se someten a los tribunales federales de los Estados Unidos, así como también que el contrato y el pagaré serán regidos por las leyes del estado de Nueva York.

Tengo en mi poder otros contratos que pueden servir de ejemplo, pero que no cuestionamos porque los hizo un gobierno democrático en pleno uso de sus facultades ejecutivas.

Ocuparía muchas páginas del Diario de Sesiones comentar un decreto del 7 de mayo de 1975 por el cual se aprueba un préstamo entre el Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos y la empresa Aerolíneas Argentinas para la compra de aviones. El contrato aprobado por este decreto que lleva el número 1.218, firmado por María Estela Martínez de Perón y el doctor Alfredo Gómez Morales, dice que "hasta que haya sido pagada integralmente la deuda la prestataria acepta que debe mantener la vigencia de la sociedad —Aerolíneas Argentinas— y llevar a cabo operaciones y adquirir, mantener o renovar todos los derechos, todos los contratos, todos los poderes, todos los privilegios, todos los arrendamientos, todas las tierras y todas las franquicias que sean necesarias para conducir sus operaciones comerciales". Esto significa que durante este lapso no puede producirse ninguna modificación en la estructura de la sociedad.

El contrato mencionado dice también que "hasta que esté pagada toda la deuda del convenio la sociedad no se puede fusionar, ni consolidar, ni vender, ni hipotecar, ni transmitir, ni transferir, ni puede comprar o rescatar acciones de su capital accionario, ni llevar a cabo ningu-



na operación sustancial en la naturaleza de sus negocios".

También expresa el contrato que no se permitirá "que la aeronave sea especialmente utilizada en un país comunista (tal como está definido en la sección 620 f) de la Ley de Ayuda al Exterior de 1961)..." (aplausos.) "... o ser especialmente utilizada en cualquier otra nación que estuviese comprometida en un conflicto armado, declarado o de otra índole, con las fuerzas armadas de los Estados Unidos de Norteamérica o que entregase por una acción gubernamental directa productos, suministros, asistencia militar o asesores a cualquier nación que esté comprometida en lucha directa o indirecta con los Estados Unidos". (Aplausos.)

En otro párrafo de este contrato se dice que "ningún impuesto actual ni otro cargo serán aplicados o impuestos por el gobierno de la República Argentina o por cualquier organismo político o autoridad impositiva del mismo sobre la deuda de la prestataria incurrida según este convenio o sobre cualquier otro documento o a los prestamistas..." Esto significa que no hay posibilidad de gravámenes posteriores. También especifica que se vence el contrato —es decir, que se puede cobrar-, por ejemplo, si la autoridad gubernamental -cualquier autoridad gubernamentalhubiera adoptado cualquier otra medida que en opinión del banco acreedor afectase adversamente la aptitud de la prestataria a pagar su deuda incurrida en virtud del presente contrato. Esta cláusula significa una amplia interpretación de parte del acreedor.

Por último, se establece que el contrato vence y debe pagarse automáticamente si "el gobierno de la República Argentina entrase en conflicto armado, declarado o de otra índole con las fuerzas armadas de los Estados Unidos de Norteamérica".

En la oportunidad en que se suscribió este contrato -que fuera publicado en el Boletín Oficial— podríamos haber hecho un escándalo todos los días con respecto a esta cláusula; pero entendimos que era una más en la corona de espinas que hay en el doloroso camino de la deuda externa. Quienes suscribieron este contrato no pueden quejarse por la aparición de las cláusulas que ya estaban cuando se abrió la puerta del infierno —porque alguien la abrió—... (aplausos.) ...y si hoy no podemos salir de las llamas no es por culpa exclusiva de este gobierno sino por la asociación de esta conjura internacional en donde están acreedores irresponsables y en donde también existen países desarrollados que no asumen su corresponsabilidad.

Entonces no todo es culpa del gobierno, y a este respecto quiero hacer referencia a un punto que luego desarrollará el señor diputado Vanossi —que es profesor de derecho constitucional y, además, presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales— y que se relaciona con el hecho de que cuando proponemos la conformación de una comisión debemos tener cuidado de no invadir las facultades del Poder Ejecutivo porque éste no es -tal como algún señor diputado lo ha dicho- un ejemplo que puede traerse desde la Constitución norteamericana. Esa Constitución estableció un congreso con características distintas al organizado en la Constitución argentina. Aquí tenemos un régimen presidencialista, y mientras rija esta Constitución ése será el régimen que debemos sostener.

A esta altura del debate, voy a leer algunos párrafos de un documento que es bastante importante y que entiendo sirve para definir cuáles son las facultades del Congreso y cuáles las del l'oder Ejecutivo, especialmente en lo que eventualmente pueda corresponder en materia de comisiones investigadoras.

Ese documento resume gran parte de la doctrina constitucional aplicable y dice así: "Porque el gobierno nacional no está dispuesto a renunciar a su misión de reconstrucción del individuo y del Estado ni está dispuesto a ser llevado a falsas alternativas antinacionales, es que será celoso de sus fueros y prerrogativas. En ello aspira a ser acompañado por vuestra honorabilidad, con la que comparte el mismo celo patriótico, el mismo origen popular y el mismo destino de grandeza.

"Pero a estas razones de índole política se agregan otras de carácter jurídico institucional, que fundan también las reservas de este Poder Ejecutivo respecto de la actuación dentro de su esfera de la comisión investigadora creada por ese cuerpo legislativo.

"En efecto, es piedra basal de nuestra organización constitucional el principio de la división de los poderes. Sin perjuicio de reconocer las facultades de investigación que se consideran implícitamente incluidas en el inciso 28 del artículo 67 de la Constitución Nacional, es menester que vuestra honorabilidad advierta que tales potestades no son ilimitadas ni irrestrictas." Continúan diferentes citas.

"Ha sido función de los gobiernos populares, como los dos del doctor Hipólito Yrigoyen poner en claro los pertinentes textos constitucionales y evitar así que las comisiones investigadoras se conviertan en instrumentos de aviesas intenciones políticas.



"Este Poder Ejecutivo hace propicia la doctrina del insigne presidente Yrigoyen como forma de proteger la estabilidad institucional basada en la independencia de poderes y en la trascendencia de la investidura presidencial fundada en el mandato popular.

"Esta doctrina del presidente Yrigoyen se halla expuesta en sus mensajes del 20 de septiembre de 1918 —Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, 1918, tomo IV, página 472—, del 16 de febrero de 1921 —Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, 1920, tomo VI, página 255—, del 4 de agosto de 1921 —Diario de Sesiones de la Honorable Cániara de Diputados, 1921, tomo II, página 437---, en la Declaración de la Honorable Cámara de Diputados del 12 de diciembre de 1929 en la que se niega al Parlamento la facultad de nombrar comisiones investigadoras de actos del Poder Ejecutivo —Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, 1929, tomo IV, página 369— y en el discurso del miembro de la Comisión de Negocios Constitucionales, doctor Raúl V. Martínez —prestigioso profesor de la Universidad de Córdoba— que abonó dicha declaración. También expuso idéntica doctrina el ministro del Interior del presidente Alvear, doctor José Nicolás Matienzo, uno de los más notables constitucionalistas que ha tenido el país, en el mensaje del 5 de noviembre de 1923 — Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, 1923, tomo VII, página 228.

"La doctrina de referencia se asienta en los preceptos constitucionales que pasamos a examinar.

"La Constitución Nacional pone a cargo del presidente de la Nación 'la administración general del país' (artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional) y con ese objeto, lo faculta para expedir 'las instrucciones y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las leyes de la Nación' (artículo 86, inciso 2º de la Constitución Nacional). Asimismo lo autoriza 'a pedir a los jefes de todos los ramos y departamentos de la administración, y por su conducto, a los demás empleados los informes que crea convenientes, y ellos son obligados a darlos' (artículo 86, inciso 20 de la Constitución Nacional).

"Estas atribuciones, conforme se desprende del texto constitucional, son privativas del presidente de la Nación, quien no está autorizado para declinarlas ni compartirlas con otras autoridades públicas: si así lo hiciera resignaría responsabilidades que expresamente le impone la Constitución.

"La Carta Fundamental, por otra parte, establece en su artículo 63 el derecho que tiene cada una de las Cámaras para 'hacer venir a sus salas a los ministros del Poder Ejecutivo para recibir las explicaciones e informes que estime convenientes'. De este modo, se prescribe, a contrario sensu, que es la petición de informes y no otra, la vía que pueden ejercitar las Cámaras del Congreso para realizar investigaciones acerca de los actos del Poder Ejecutivo. De lo contrario, el Congreso y hasta una cámara —que en sentido estricto no es el Poder Legislativo— ejercería un predominio real sobre un órgano de gobierno que es de por sí uno de los tres poderes del Estado y cuya separación y equilibrio constituye una pieza fundamental de las instituciones argentinas."

Continúa diciendo: "Por otra parte, el Congreso juzga de los actos del Poder Ejecutivo cuando fija anualmente el presupuesto de gastos de la administración de la Nación y aprueba o desecha la cuenta de inversión (artículo 67, inciso 7º de la Constitución Nacional)".

Expresa además: "Esta es la doctrina que sustenta el Poder Ejecutivo nacional respecto del funcionamiento, objeto y límites de las llamadas 'comisiones investigadoras parlamentarias'".

Sigue diciendo: "Asimismo, cabe mencionar que la actuación del órgano judicial y de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas no sólo hacen ociosa e inconstitucional la acción de la comisión investigadora parlamentaria sino que, además, su accionar podría acarrear mayores males que los que se busca remediar".

Continúa luego: "Si las actuaciones de investigación en marcha en sede judicial y administrativa dejaran el mesurado tratamiento del debido proceso podrían convertirse en materia de contienda política y de deber público, que es el modo usual de actuación de ámbitos parlamentarios".

Y concluye así: "Por todo ello, el Poder Ejecutivo no está dispuesto a aceptar ni el deterioro de las instituciones ni el cuestionamiento incausado de sus miembros, por lo que no consiente las investigaciones decretadas por vuestra honorabilidad sin perjuicio de admitirlas, en la medida que fuesen oportunas y legítimas, una vez finalizados los procesos judiciales en trámite y las actuaciones de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas que se encuentran en curso".

Señor presidente: uno podría decir que este texto fue elaborado por el doctor Alfonsín o el doctor Illia; sin embargo, éste es el mensaje número 3.421 presentado a la Cámara de Diputados de la Nación el 17 de noviembre de 1975, y firmado por María Estela Martínez de Perón, Angel Federico Robledo, Manuel Aráuz Castex,

Ernesto Corvalán Nanclares, Tomás S. E. Vottero, Antonio F. Cafiero, Pedro Arrighi, Carlos Federico Ruckauf y Aníbal Demarco. (Aplausos prolongados.)

Quiero recoger las palabras del diputado preopinante, quien citó un precioso párrafo de De la Torre: "Lo que no es posible es cambiar de postura todos los días". (¡Muy bien ¡Muy bien! Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.)

-Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Alende. — Con respecto a Hipólito Yrigoyen hay que recordar que durante todo su ejercicio presidencial tuvo frente a él a la mayoría del Senado de la oligarquía vernácula en su contra, y entiendo que ese pensamiento estaba dirigido fundamentalmente a ese Senado opositor.

-Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia ruega a los señores diputados que permitan que continúen las deliberaciones. No hagan uso de la palabra quienes no la han solicitado.

Sr. Guelar. — Pido la palabra.

- Sr. Presidente (Pugliese). ¿Con qué objeto, señor diputado?
- Sr. Guelar. Porque he sido aludido, señor presidente.
- Sr. Presidente (Pugliese). El reglamento no indica que la Presidencia debe dar la palabra a todo diputado que haya sido aludido. ¿Por qué se la tengo que dar a usted, señor diputado?
- Sr. Manzano. Usted siempre la otorga, señor presidente. Tiene que ser un poco más ecuánime.
- Sr. Presidente (Pugliese). Lo llamo al orden, señor diputado, porque usted no es abogado del diputado Guelar, que se defiende solo.

Sr. Manzano. — Yo soy abogado de todos los

diputados de mi bloque.

Sr. Presidente (Pugliese). — Usted está equivocado, señor diputado. El señor diputado Guelar está pidiendo la palabra a título individual porque ha sido aludido, pero el reglamento dispone que sólo puede solicitarla para rectificar alusiones que hayan desvirtuado su pensamiento. Esto es lo que debería haber invocado el señor diputado Guelar.

-Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Guelar. — Señor presidente: el diputado Baglini nos retrotrae a una discusión que ya tuvimos en esta Cámara. Nuestra bancada de ninguna forma desconoce las facultades del Poder Ejecutivo. Tanto las conocemos que haremos

uso del sistema presidencialista dentro de cuatro años. Por lo tanto, negarlas sería suicida de mi parte.

El tema en discusión consiste en la excepcionalidad de la herencia de la dictadura. No podemos efectuar comparaciones que vayan más allá de los textos de los decretos que, sin lugar a dudas, podemos autocriticar, como lo hemos hecho permanentemente cada vez que miramos al pasado porque no le tenemos miedo al autoanálisis.

- Sr. Presidente (Pugliese). La Presidencia solicita al señor diputado que se ciña a la cuestión para la que ha pedido la palabra en homenaje a los cuarenta diputados anotados que aún no han efectuado sus exposiciones.
- Sr. Guelar. Ratificamos con toda claridad que no se pueden comparar créditos operativos tomados por el Poder Ejecutivo en pleno uso de sus facultades con la negociación de 50 mil millones de dólares. Son dos temas totalmente diferentes. No estamos hablando de eso ni de una comisión investigadora cualquiera. Nos referimos a la mayor estafa cometida al país y al mayor genocidio sufrido por la Argentina.
- Sr. Presidente (Pugliese). El señor diputado debe rectificar alusiones personales y no conceptos de un discurso, salvo que esto último lo haga respetando el orden que le corresponde. Por lo tanto, la Presidencia determina que su intervención ha finalizado, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Pellin. — Señor presidente: en primer lugar, en nombre del Movimiento Popular Neuquino quiero hacer un rescate del régimen democrático, que nos está permitiendo salir del oscurantismo y de la marginalidad e ir hacia el protagonismo y la información.

Creo —y es la postura de nuestro partido que hubo abundantes argumentos por parte de las bancadas mayoritarias como para que nosotros podamos presumir, a pesar del aparente desencuentro, la existencia de muchos puntos en común, que creemos que se pueden resolver de algún modo con la participación de la Honorable Cámara para conformar un organismo que tenga injerencia en el manejo de la deuda externa.

Entendemos que por su importancia el problema de la deuda externa constituye una verdadera tragedia nacional que no podrá ser resuelta únicamente por el Poder Ejecutivo ni por un solo partido. Es un problema nacional y no partidario, y pienso que ya podemos pergeñar el perfil y la definición que tiene esta deuda para el pueblo argentino en este momento.



Si bien ésta es una deuda heredada de un gobierno de facto, no debemos confundir la herencia del problema con la perversidad de quienes le dicron origen. Este no debe ser un problema que afronte únicamente el gobierno, en la actualidad el gobierno radical. Es un problema perdurable en el tiempo, que abarcará no menos de cuatro períodos presidenciales de seis años. Además, consideramos que tampoco debe ser privativo del gobierno nacional su manejo, pues involucra a toda la sociedad argentina. Es un problema que tiene múltiples cursos de acción, o sea que no existe una sola solución.

La cuestión que nos ocupa no depende exclusivamente de la situación interna del país sino también de la situación externa. En este sentido coincidimos con el señor presidente de la Nación en cuanto a que ésta es una deuda política, pero no es sólo política hacia el exterior sino también hacia el interior, y de alguna manera la homogeneidad del frente interno le dará mucha más fuerza al país en la mesa de negociaciones.

Las dos bancadas mayoritarias han reconocido reiteradamente que éste es un problema que puede debatirse perfectamente en una comisión que surja de este Parlamento. Al mismo tiempo se reconoció la existencia de una parte significativa de ilegitimidad de la deuda, que se está analizando en este momento en la justicia ordinaria. Pero en la actualidad ello significa para el pueblo argentino el reconocimiento de una deuda ilegítima y un enorme esfuerzo de ajuste que está padeciendo con desocupación y recesión.

Existen indicadores económicos que tratan de mostrar una realidad. Se habla insistentemente de tasas de inversión fija, de acumulación de capitales, de producto bruto interno; todo ello es útil. Pero también hay indicadores de tipo social que dan un perfil patético a esta deuda, que es causa y efecto de la recesión económica que estamos viviendo. Este perfil social que está hiriendo a todo el pueblo argentino tiene algunos indicadores que nos llenan de vergüenza, como la tasa de mortalidad infantil, que nos coloca en una posición bastante desairada en el concierto de las naciones del mundo. Esa tasa de mortalidad infantil se mide justamente por la muerte prematura de niños menores de un año. Lamentablemente, en la mayoría de los casos ello es debido a causas evitables que tienen su origen en la miseria y la pobreza.

También tenemos otros elementos de marginalidad social que se incrementan en la sociedad argentina y que son producto de esta deuda externa que nos agobia: la delincuencia infantojuvenil, el abandono de la niñez, la necesidad del cierre de las inmigraciones en este país deshabitado y la disminución del aporte calórico en la dieta de numerosos hogares argentinos, lo que hace que muchas familias deban solicitar apoyo alimentario gratuito. Finalmente, el último censo nacional nos indica que más del 30 por ciento de la población está por debajo de la línea de pobreza.

Todo esto, de algún modo, refleja la situación del país. Entendemos que éste es un problema nacional en cuya solución deben participar todas las fuerzas políticas y el pueblo argentino en su conjunto. Por esta razón reivindicamos al Congreso de la Nación para que participe en la conducción y control del Poder Ejecutivo en el manejo de la deuda externa.

Repudiamos el pago de la deuda ilegítima que en este momento provoca el hambre de nuestro pueblo y apoyamos la instrumentación de la negociación, al extremo de que por medio de ella pueda declararse hasta una moratoria.

La opinión pública aguarda los primeros pasos para concretar la unión nacional a través de la nacionalización de este problema, a efectos de que todas las fuerzas políticas y el pueblo argentino participen en su solución. (Aplausos.)

9

MOCION

- Sr. Jaroslavsky. Pido la palabra para una moción de orden.
- Sr. Presidente (Pugliese). Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.
- Sr. Jaroslavsky. Señor presidente: propongo que la Honorable Cámara pase a cuarto intermedio hasta mañana a las 16 y 30.
- Sr. Presidente (Pugliese). Se va a votar previamente si se efectúan las inserciones solicitadas por el señor diputado Guelar en el transcurso de su exposición.
 - -Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se harán las inserciones solicitadas 1.

Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado por Entre Ríos.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las 16 y 30.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 23 y 40.

LORENZO D. CEDROLA.

Director del Cuerpo de Taquigrafos



¹ Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Pág. 8043.)

10

APENDICE

INSERCIONES

INSERCIONES SOLICITADAS POR EL SEÑOR DIPUTADO GUELAR

I) Documento emitido por la Confederación General del Trabajo el 30 de julio de 1985

DECLARACION

DEFENDER LA PRODUCCION Y EL TRABAJO ARGENTINOS PARA DERROTAR LA INFLACION

El 22 de abril, el plenario general de secretarios generales y delegaciones regionales de la Confederación General del Trabajo puso en marcha un plan de lucha bajo el lema: "La democracia comienza en el derecho de todos los argentinos a trabajar".

La respuesta oficial significó que el número de trabajadores despedidos, suspendidos o con jornadas de trabajo y salarios reducidos ha aumentado catastróficamente en forma totalmente desconocida en toda la historia laboral argentina y sigue creciendo con una desocupación progresiva en todo el territorio nacional.

Ese plan de lucha, que movilizó a multitudes a todo lo largo y lo ancho de la patria y culminó con un paro general y una movilización multitudinaria de personas en la Plaza de Mayo, reclamaba acciones oficiales urgentes y concretas contra la inflación, la desocupación, la especulación y el deterioro de los salarios, utilizados también por este gobierno como variable de ajuste de la economía.

Entonces exigíamos "una movilización de la inteligencia y la imaginación creadora para salir de la encrucijada sin repetir el recetario del Fondo Monetario Internacional que ha fracasado, no sólo en nuestro país, sino en todo el mundo, sujetando a los pueblos a exigencias insoportables y de imposible articulación sin nuevos y más inútiles sacrificios".

Ajeno a este reclamo el gobierio firmó un nuevo memorándum de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que agrava las medidas recesivas ya imperantes y enseguida anunció la adopción de un paquete de resoluciones de enunciado antiinflacionario que supera, en su carácter restrictivo, las pautas más severas del mismo Fondo Monetario Internacional.

Pero previamente, con ocultamiento y clandestinidad—entre el 30 de abril, día en que se inició la acción del plan de lucha de la Confederación General del Trabajo en Rosario, y el 15 de junio, en que se puso en marcha el nuevo paquete de medidas denominado arrogantemente "Plan Austral"—, el gobierno practicó un verdadero shock emisionista que implicó, de hecho, la duplicación de la base monetaria.

Simultáneamente —y con la misma clandestinidad—agravó la ya deteriorada situación relativa de los salarios en la economía general mediante un aumento general de tarifas y precios que alcanza sus picos más significativos en: electricidad: 145 %; teléfonos: 120%; gasoil: 95,50 %; transportes de pasajeros (la sección urbana): 102 %; carne y pescados 143,2 %; pan y cereales:

65,5 %; azúcar: 63,8 %; médico y farmacia: 65,3 %; frutas y verduras: 38,6 %; ropa blanca: 62,7 %; cigarrillos: 124,3 %, y vino y bebidas: 63,8 %.

En consecuencia, el congelamiento de precios y salarios encubre esta maniobra de neto sesgo inflacionista y amplía la brecha ya existente entre enumeraciones y costo de vida, que colocaba al salario vital mínimo en menos de la cuarta parte del costo de la canasta familiar que, a los cuatro días del congelamiento, ya ascendía a los \$\mathref{A}\$ 269,75.

Esta forma de plantear la lucha antiinflacionaria implicó un fuerte costo económico-social que se reflejó inmediatamente en una recesión profundizada con mayor desocupación, lo que hace lícito temer que los desequilibrios producidos se hagan presentes, con mayor impulso inflacionario, en breve término, haciendo aún más injustos, por inútiles, los sacrificios impuestos arbitrariamente a la población trabajadora.

Los trabajadores sostuvimos siempre, y repetimos enérgicamente, que la única forma legítima y verdadera de combatir la inflación es producir más, porque la reducción de la producción mantiene la causa fundamental del flagelo que es la insuficiencia de oferta. Sobre esta causal fundamental se montan los desequilibrios monetarios fiscales, las expectativas y la inercia inflacionaria, que son la cáscara del fenómero sobre el cual, incorrectamente, el gobierno focaliza su atención.

Las nuevas medidas adoptadas han perfeccionado la naturaleza perversa del ajuste, que ya no toma solamente como variable al salario sino que traslada el mayor rigor del mismo a la desocupación masiva, como consecuencia deliberada de los planes agudamente monetaristas puestos en práctica por el gobierno.

Estas políticas, asumidas expresamente por el oficialismo, agreden al interés nacional que no puede ser distinto del de los sectores del trabajo y la producción y someten al pueblo, carente de toda defensa frente al arbitrario accionar económico, a condiciones inhumanas de vida.

La gravedad de la situación compromete nuestra paz social y nuestro destino como nación socialmente justa y económicamente libre y pretende institucionalizar políticas de achicamiento nacional contra las cuales hemos luchado durante la dictadura.

Por eso buscamos hoy, con la mayor limpieza de intención y el más alto sentido patriótico, coincidencias para lograr una rectificación total de los actuales rumbos.

Rechazamos la soberbia de quienes tienen exclusivamente en cuenta la opinión de las centrales financieras internacionales, a las que informan minuciosamente de una realidad que ni en el nivel del Poder Legislativo conocemos oficialmente los argentinos. Y denunciamos que han desdeñado las coincidencias logradas armónicamente entre sectores nacionales de intereses diversos, prefiriendo la concertación externa con los agresores económicos del Fondo Monetario Internacional.



Ante la inclemencia de las reacciones provocadas por la crisis en que se nos ha precipitado reclamamos de los sectores con mayor capacidad económica una acción más solidaria con sus trabajadores, porque no habrá salvación económica para ninguno si la gran masa trabajadora, que es la base activa del mercado interno, se sigue debilitando hasta extremos de agua necesidad y de miseria.

La solidaridad que reclamamos es la misma que nos inspira para asumir la defensa de todos los intereses auténticamente nacionales.

Convocamos a todos los sectores constructivos del país para alcanzar la derrota de la inflación mediante la defensa de nuestra producción, nuestro trabajo y nuestra dignidad como argentinos.

Los agudos síntomas de crisis que ya se advierten en los centros de poder del mundo y que hacen incierto el futuro económico internacional, exigen fortificar nuestra economía, con planes independientes, que no nos expongan, sin posibilidad de defensa, a crudas condiciones que es necesario prever hoy para no tener que lamentar mañana.

Creemos que la única forma que tiene un país, como una familia, de salir de sus dificultades es producir al máximo y por eso consideramos que el trabajo, la empresa argentina no sujeta a estrategias foráneas y la moneda convertida en crédito propulsor del crecimiento, son los únicos factores eficientes de la reactivación nacional.

Pero exigimos, como primera condición, que ese crecimiento asegure al pueblo su bienestar, porque la Argentina tiene sobrados antecedentes de minorías prósperas y pueblo pobre, como para plantearse un nuevo programa de recuperación económica sin justicia social.

Hemos asistido, por obra de anteriores monetaristas, a la destrucción planificada del aparato productivo nacional.

No queremos ver a nuevos monetaristas ponerle bandera de remate a lo poco que sobrevivió en nuestro país.

Convocamos, por lo tanto, a todos los valores espirituales, intelectuales, económicos y políticos para conformar, en común, un proyecto liberador de la Argentina.

Como primera contribución a un reordenamiento que nos permita vencer a la inflación sin detener el crecimiento nacional levantamos nuestra

PROPUESTA NACIONAL

Deuda externa

- 1. Establecer una moratoria para el pago de servicios de la pretendida deuda externa, en razón de la necesidad vital de aplicar todos los recursos nacionales a la inmediata reactivación de la economía nacional.
- 2. Someter al Congreso Nacional, como lo establece la Constitución la decisión sobre la naturaleza y legitimdiad de la pretendida deuda externa y sobre los compromisos y plazos a negociar una vez superada la actual emergencia nacional, excluyendo terminante-

- mente toda fórmula que implique la renuncia a la inmunidad soberana, admita jurisdicción judicial extranjera y coloque al Estado como garante total y solidario por la devolución de créditos contraídos o en gestión.
- 8. No contraer nuevas obligaciones para pagar servicios ni admitir el crecimiento usurario de la pretendida deuda externa por recargo de intereses bancarios.

Reordenamiento financiero

4. — Colocar el sistema financiero al servicio del país mediante un Banco Central que actúe como orientador del crédito privilegiando las actividades productivas, a través de una Ley de Entidades Financieras de prioritario tratamiento por el Congreso de la Nación, para poner coto a un sistema financiero dirigido aún por la ley 21.526 de Martínez de Hoz que desestabilizó a todo el sistema productivo a través de la especulación y concentración del crédito.

Movilización productiva

5. — Movilizar el alto margen de capacidad ociosa mediante medidas de inmediato apoyo fiscal y crediticio directamente condicionadas a planes efectivos de mayor producción y de preservación y aumento de los niveles de ocupación, con contralor de su efectivo cumplimiento.

Vivienda popular

6. — Poner inmediatamente en marcha planes de construcción de viviendas accesibles a todos los sectores mediante un crédito ágil, con rápido y amplio empleo de recursos bancarios. Dichos planes, además de contribuir a solucionar un agudo problema social, actuarán como fuerte multiplicador de la ocupación y complementarán la política de reactivación con uso de insumos no sujetos a las necesidades de importación.

Exportaciones

- 7. Promover estímulos directos e indirectos que permitan organizar corrientes sostenidas de exportaciones con alto nivel agregado que, paralelamente con las de la producción primaria, consoliden la actividad económica y privilegien el trabajo nacional.
- 8. Impulsar un proceso de sustitución de importaciones congruente con el esfuerzo de reactivación del aparato productivo nacional, generando el adecuado ahorro de divisas que impone la actual situación.
- 9. Recuperar la paridad en la asignación de fletes navales y terrestres de nuestro comercio exterior evitando la evaporación de divisas hacia transportistas extranjeros.
- 10. La perspectiva exportadora no debe limitarse a una extrema liquidación de stocks forzada por la inducida anemia del mercado interno, con el solo propósito de allegar dólares al pago de obligaciones de la deuda, sino organizarse como una estrategia nacional permanente.



Inversión pública reactivadora

11. — Revalorizar la inversión pública articulando un estricto orden de prioridades para facilitar que los servicios y empresas del Estado recuperen su mayor nivel de eficiencia y concurran a aumentar la capacidad productiva nacional y de exportación de bienes y tecnología.

Defensa y recuperación industrial

12. — Defender y recuperar el nivel alcanzado por la Argentina en sus industrias de base y de punta, en tanto las mismas constituyen los pilares fundamentales e insustituibles de un crecimiento económico, laboral y tecnológico nacional.

Federalismo económico

13. — Asegurar la legítima, equitativa y efectiva asignación de la coparticipación de los recursos tributarios garantizando, mediante el federalismo económico garantizando el papel fundamental que deben cumplir las provincias en el desarrollo armónico de la Nación. Es imprescindible evitar que el paternalismo administrativo del gobierno nacional desvirtúe la presencia federal de nuestro régimen constitucional.

Promoción de la inversión privada

14. — Promover el apoyo al esfuerzo inversor mediante un conjunto de reglas claras y estables, dentro de un orden de prioridades que informe un modelo de desarrollo nacional explícito.

Ordenamiento constitucional

15. — Defender el orden democrático y republicano en relación con las facultades reservadas al Congreso Nacional por la Constitución como el tratamiento de las cuestiones económicas fundamentales: signo monetario, deuda externa y presupuesto de la Nación y luchar por que no se exceda la autoridad económica, por ningún concepto, de la jurisdicción constitucional, especialmente en sus negociaciones con el exterior.

Legalidad y justicia social

- 16. Declarar cuanto antes la caducidad de las disposiciones dictatoriales que anularon las leyes democráticas de organización sindical, contrato de trabajo, convenios colectivos, etcétera y volver al pleno imperio de las leyes democráticamente sancionadas cuya reforma sólo puede operarse por el Congreso Nacional. El mantenimiento de la legislación dictatorial repugna al espíritu democrático argentino.
- 17. Garantizar, en la práctica los derechos del trabajador establecidos por la Constitución Nacional, así como el funcionamiento de las convenciones colectivas de trabajo, amparado expresamente en el texto constitucional.
- 18. Preservar el cumplimiento de las finalidades de las obras sociales del constante deterioro que se viene

produciendo en su situación económico-financiera, en virtud de la caída del salario, la persistente mora empresaria en el depósito de los aportes y la conducción ineficiente de las intervenciones prolongadas inexplicablemente por el gobierno democrático.

- 19. Defender el sistema de obras sociales del absorcionismo oficial y propender a su recuperación y funcionamiento mediante el cese inmediato de las intervenciones que aún subsisten en las obras sindicales, procediéndose a su reintegro a la organización gremial correspondiente como único medio de garantizar prestaciones médicas indispensables que hoy se encuentran en falencia cuando no totalmente suspendidas.
- 20. Normalizar el Instituto Nacional de Obras Sociales integrando a su conducción a la representación de la CGT.
- 21. Elevar el salario de los trabajadores y jubilados para asegurar una retribución justa que contribuya como mecanismo de reactivación a través del consumo interno.

PLAN DE MOVILIZACION

Nuestra propuesta tiene carácter de programa de emergencia de aplicación urgente.

Su intención es movilizar a toda la opinión pública en defensa de la producción y el trabajo argentinos.

La llevaremos a todos los ámbitos del país, para discutirla, enriquecerla y realizarla.

Confiamos en la comprensión de todos los componentes de la comunidad nacional, para superar el chaleco de hierro con que el monetarismo internacional impide nuestro crecimiento.

Esperamos que el gobierno advierta la necesidad de una definición terminante y elija derrotar la inflación por la vía del crecimiento con justicia social.

Prestaremos toda la colaboración que se nos requiera para lograr estos objetivos dentro de organismos con capacidad ejecutiva, que compartan la filosofía que nos anima

Pero la CGT no va a prestar la cara ni un minuto para conformar organismos decorativos, ni para consentir políticas recesivas, paralizantes e injustas, de achicamiento de la capacidad nacional de producción.

En consecuencia, el plenario de secretarios generales y delegaciones regionales reunido en Buenos Aires el 30 de julio de 1985

RESUELVE:

- 1º) Comunicar a todas sus organizaciones el estado de movilización total para alcanzar la unidad del pueblo alrededor de la propuesta de defensa de la producción y el trabajo argentinos.
- 2º) Convocar a reuniones de esclarecimiento público a realizarse en toda la República entre el 30 de julio y el 28 de agosto, a todos los partidos políticos, bloques legislativos nacionales y provinciales, sectores empresarios, profesionales, estudiantiles, representantes de la Iglesia, y organizaciones culturales y religiosas para unificar criterios y concretar acciones comunes para la de-



fensa y reactivación de la producción y el trabajo, cuya ejecución se propondrá a los poderes públicos de la Nación.

3º) El día 29 de agosto promover una movilización general con cese de actividades y concentraciones en todo el país y una gran concentración en la Capital Federal en apoyo de las medidas solicitadas y para exigir al gobierno el abandono definitivo de la actual política recesiva, impuesta por los centros del poder financiero extranacional y adopte la de crecimiento nacional con justicia social.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985.

II) Discurso del señor senador Humberto Lucena, de la República Federativa del Brasil, pronunciado el 7 de junio de 1983

Según el acuerdo celebrado entre el Banco Central y bancos extranjeros, Brasil renuncia al fuero privilegiado, al derecho de alegar cuestiones de soberanía, y acuerda la embargabilidad de los bienes comerciales del Banco Central, lo que implica la renuncia a un derecho de esta institución nacional.

El acuerdo en virtud del cual el Tesoro nacional es garante establece, en términos jurídicos, lo siguiente:

- 1. La garantía es válida independientemente de la validez de cualquier disposición contractual (página 46).
- 2. Brasil acepta el fuero judicial de Nueva York y de Londres para la discusión y decisión judicial del Acuerdo (página 76).
- 3. Brasil renuncia a todo derecho de alegar cuestiones de soberanía en la discusión del Acuerdo y, en consecuencia, a la inmunidad jurisdiccional (página 79).
- 4. Brasil acepta la institución de juicio por árbitros, quienes serán un representante de cada parte y un tercer árbitro elegido entre los miembros del Colegio de Abogados de Nueva York (página 78).
- 5. Brasil acepta el laudo arbitral en forma incondicional, que será por medio de la justicia brasileña, sin revisión de los méritos (página 58).
- 6. El laudo arbitral se fundamentará exclusivamente en las leyes de Nueva York, no pudiendo invocarse el principio de equidad ni ningún otro principio (página 78).
- 7. El Banco Central acepta el fuero extranjero e incluso acuerda de manera irrevocable que en caso de litigio pueda ser citado por correo, en el exterior (por intermedio de su mandatario, el Banco do Brasil) o

- en Brasil (página 76), dejando de lado toda la jurisprudencia del Supremo Tribunal Federal.
- 8. El préstamo vencerá en forma anticipada en caso que el 50 % de los bancos, a su criterio, notifiquen al Banco Central o a Brasil la verificación de cualquier hecho o circunstancia que haga suponer que Brasil o el Banco Central sean incapaces, o puedan serlo, de honrar sus compromisos (página 63).
- 9. El Banco Central acepta que, en caso de ejecución, el embargo recaiga sobre sus bienes usados en actividades comerciales (página 77 "C").
- 10. Brasil se somete a las leyes de Nueva York y a lo dispuesto en la "Convention on tre Settlement of Investment Disputes between States and Nationals of other States" (Convención sobre la Determinación de Litigios sobre Inversión entre Estados y Ciudadanos de otros Estados), convención celebrada con el auspicio del Banco Mundial en 1966 y que nunca fuera suscrita por Brasil.
- 11. El Banco Central se obliga a proveer, mensualmente, las modificaciones salariales que resulten de la política de corrección, según los reajustes calculados en base al INPC.

Queda claro que al firmar estas cláusulas el gobierno brasileño desistió de su soberanía en distintos puntos. Uno de suma gravedad se desprende del hecho
del desprecio a lo que dispone la Constitución con
respecto a que el Supremo Tribunal Federal es el
fuero competente para decidir los conflictos internacionales en los que la Unión sea parte. El Acuerdo firmado desiste de esta prerrogativa y la transfiere a un
abogado cualquiera, siempre que sea miembro del
Colegio de Abogados de Nueva York.

Todavía más grave es la cláusula que aparece también en otros contratos menores, en el sentido de que los bancos acreedores tienen la facultad de decidir si Brasil y el Banco Central son o no capaces de cumplir los compromisos. Y en caso de que el 50 % de estos bancos estimaran a su juicio que Brasil y el Banco Central no serían capaces —o "pudieran no ser capaces"— de honrar sus compromisos, la totalidad del préstamo vencerá en forma anticipada.

Si mañana, por ejemplo, fueran aprobadas las elecciones directas, si un nuevo presidente asumiera el cargo, si un nuevo ministro que no fuera del agrado de los bancos, en fin, si un grupo de bancos extranjeros decidiera que Brasil no puede en el futuro honrar sus compromisos, los bienes del Banco Central de Brasil podrán ser embargados, sin que la soberanía nacional pueda hacer nada más que recurrir a un abogado del Colegio de Abogados de Nueva York, para que él decida si nuestros bienes deben o no ser embargados.

